



LA BOLSA



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos S.A.
Mercado registrado bajo el N°639 de CNV

Este Boletín se emite por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires por cuenta y orden Bolsas y Mercados Argentinos S.A., como Entidad Calificada según Resolución N° 18.629 de la CNV y en ejercicio de las facultades delegadas conforme al art. 32, inc. g) de la Ley 26.831

AÑO CXVII - N° 17.118

Valor del ejemplar: \$ 19,50

Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 2023

INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

ARTICULO 23 Y/O CAPITULO XXI DE LAS NORMAS
DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
25 de Mayo 175
Ciudad A. de Buenos Aires
Subgerencia de Emisoras
PresenteSeñores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Sarmiento 299
Presente**Ref.:** Renuncia de Director Suplente
Hecho Relevante

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en nombre y representación de **Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.** ("EDENOR" o la "Sociedad") en cumplimiento de la normativa vigente, a fin de informar que la Sociedad recibió una nota de parte del señor Mariano Cuneo Libarona manifestando, a partir del día 7 de diciembre de 2023, su renuncia, por motivos de índole estrictamente personal, al cargo de Director Suplente para el que había sido designado por el accionista Clase A en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 20 de abril de 2023. La misma será puesta a consideración del Directorio de la Sociedad en su próxima reunión.

Sin otro particular, saludo a Ustedes muy atentamente.

Silvana E. Coria
Responsable de Relaciones con el Mercado**Nota de la Bolsa:** La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 09:33 hs.**ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES
DE INVERSION S.A.****ALLARIA NOMADA RENTA CORPORATIVA
FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO**

SUMARIO

INFORMACIONES

Págs.

SOCIEDADES ANÓNIMAS

Artículo 23 del Reglamento de Listado y/o Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores	1/9
Artículo 62/63 del Reglamento Listado	9/10
Convocatoria	10
Nómina de Directorio.....	10/11

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Aprobación de un Programa Global	12
Transferencia de Listado.....	12
Pago de Intereses y/o Amortización	12/13

PYME

Pago de Intereses y/o Amortización	13/14
--	-------

CEDEARS	15
----------------------	----

Aprobación y Autorización de Listado.....	15/16
---	-------

TÍTULOS PÚBLICOS

Pago de Intereses y/o Amortización	16/17
--	-------

FIDEICOMISOS FINANCIEROS	17
---------------------------------------	----

Pago de Intereses y/o Amortización	17/19
--	-------

COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución Adoptada por la CNV.....	19/29
-------------------------------------	-------

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS

ARGENTINOS S.A. (BYMA)

Comunicado N° 18471 de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.....	29
--	----

Arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT)	30
--	----

Análisis de Posiciones Lanzadoras.....	31/32
--	-------

Asambleas a realizarse de Sociedades

Admitidas a Cotizar	35
---------------------------	----

EDICTOS	35/36
----------------------	-------

* * *

Se incluyen en la presente edición: Separatas que contienen **Prospecto de Cresud S.A.C.I.F. y A.**, Balances Esquemáticos de Sociedades Admitidas a Cotizar y Síntesis Información Contable Ingresada, Situación Reglamentaria y Calendario de Vencimientos.

La presente edición contiene las transacciones efectuadas en PPT Prioridad - Precio - Tiempo e información complementaria en Anexo -I-. En Anexo -II- Negociación Bilateral SENEBI e información complementaria.

Correo Argentino Central (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 10.662
	INTERÉS GENERAL Concesión N° 165T

(Viene de pág. 1)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

Señores

**Comisión Nacional de Valores
y
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente**

**Ref.: ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE
INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO - HECHO RELEVANTE**

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de la sociedad **ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.** en su carácter de Sociedad Gerente del fondo común de inversión cerrado **ALLARIA NÓMADA RENTA CORPORATIVA FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO** (el "Fondo").

Por medio de la presente, se informa al público inversor que, en virtud de la Resolución N° RESFC-2023-22547-APN-DIR#CNV de la Comisión Nacional de Valores de fecha 06 de diciembre de 2023, se procedieron a cancelar 2.688.831 (dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y uno) cuotapartes Clase B del Fondo. En consecuencia, el Valor Nominal que quedará en circulación por la Clase B es: V/N 428.047.938 (Pesos cuatrocientos veintiocho millones cuarenta y siete mil novecientos treinta y ocho).

Sin otro particular, los saludamos atentamente,

Allaria Fondos Administrados S.G.F.C.I.S.A.

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 09:33 hs.

GCDI S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

Señores

**Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Argentino S.A.
Presente**

Ref.: Hecho Relevante / Información Judicial.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de GCDI S.A. (la "**Sociedad**") en relación al HR# 3099144 de fecha 5 de octubre de 2023, a través del cual -respecto al recurso de apelación interpuesto ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos para el Segundo Circuito contra la sentencia dictada en la causa iniciada contra la Sociedad en los tribunales del Distrito Sur de Nueva York por Merkin Family Foundation y Tennenbaum Living Trust (los "**Demandantes**")- la Sociedad comunicara el retiro de la apelación presentada, conservando la Sociedad hasta el 11 de diciembre de 2023 el derecho a continuar con la tramitación del recurso procesal iniciado de conformidad a las reglas procesales aplicables.

Al respecto, se informa que a fin de continuar las negociaciones que se están manteniendo con los Demandantes tendientes a alcanzar un eventual acuerdo, la Sociedad y los Demandantes han acordado, con la

conformidad de la Corte de Apelaciones, la extensión del plazo mencionado con idénticos efectos **hasta el 15 de marzo de 2024.**

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Daniel Antúnez

Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 09:34 hs.

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A.
Presente**

Referencia: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA s/

Informe Recompra de Acciones Propias. Hecho Relevante.

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA** ("IRSA" o la "Compañía" o la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto el Artículo 64 y siguientes de la Ley 26.831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV").

En tal sentido, informamos a Uds. que en fecha 12 de diciembre de 2023 la Compañía ha procedido a la recompra de acciones ordinarias según se detalla a continuación:

Fecha Operación	Fecha Liquidación	Precio	Cantidad	Monto en ARS
12/12/2023	14/12/2023	921,9312	261.693	241.262.953,10

Hasta el día de la fecha, se han recomprado acciones equivalentes a un total de 6.348.530 Ordinarias que representan aproximadamente un 72,99% del programa aprobado.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

María Laura Barbosa

Apoderada

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 11:24 hs.

BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

Señores.

Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Art. 3º, Sección II, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV (N.T. 2013)

De mi consideración:

Banco Santander Argentina S.A. (el "Banco"), informa que ha sido notificado de la siguiente demanda colectiva: "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores - c/Banco Santander Argentina S.A. s/Materia a categorizar" (Expediente 26651), la cual tiene por objeto cuestionar la aplicación de la comisión "orden de no pagar cheques".

El Banco encuentra analizando las implicancias económicas de la demanda por carecer ésta de un monto determinado y realizará todas las defensas judiciales que estime correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

Celeste Ibáñez

Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 11:34 hs.

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2023

Sres.

Comisión Nacional de Valores, BYMA y BCBA

Presente

Ref.: Asamblea Obligacionistas-
aprobación de Propuesta Concursal unánime

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en cumplimiento de las Normas de ese organismo, con el fin de informar a ustedes y también al público inversor, que en el marco del proceso concursal que la firma lleva adelante, según el expediente 11480/2021 - RIBEIRO S.A.C.I.F.A. E I. s/CONCURSO PREVENTIVO, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°23 a cargo del juez subrogante Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Gastón De Mario, con fecha **23 de noviembre de 2023**, se ha conseguido la aprobación unánime de la propuesta concursal y su mejora por parte de los obligacionistas presentes en la Asamblea Extraordinaria de tenedores de Obligaciones Negociables (ON), alcanzando las mayorías que exige la ley.

Cabe señalar que, con fecha 05 de octubre de 2023, su señoría fijó a los fines previstos por el art. 45 bis LCQ la celebración de la asamblea extraordinaria de acreedores titulares de las Obligaciones Negociables Clases: "A", "K", "K2", "L", "M", "N", "O", "P", "Q", "R" y "S", declarados admisibles y verificados, estableciéndose el día **23 de noviembre de 2023** para ser llevada a cabo.

Asimismo, la compañía cumplió con la correspondiente publicación de edictos durante 2 días en el Boletín Oficial de la provincia de San Luis y de la República Argentina, el 20 y 23 de octubre del 2023, respectivamente. También, según el acta de directorio Nro. 926 del 06 de octubre de 2023, se definió el lugar, horario y modalidad a utilizar para la realización de la asamblea.

A tal efecto, se dispuso que la misma se realizaría de forma virtual a distancia a través de la plataforma ZOOM, desde la sede social sita en Av.

Corrientes 4678, CABA, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. del mismo día, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera convocatoria.

En el mismo acto, se designaron a los doctores José A. Iglesias y Federico Jiménez Herrera como moderadores y secretarios de actas para participar en ese carácter el día de la asamblea. Por último, la compañía dejó establecido el orden del día a tratar en la asamblea de obligacionistas:

1) Consideración de la designación de uno o más obligacionistas (o apoderados) a fin de aprobar y firmar el acta de la Asamblea y designación del presidente de la Asamblea.

2) Consideración y sometimiento a votación de la propuesta de pago a los acreedores de Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I., formulada en a fs. 1/8 y subsiguientes, y su mejora obrante a fs. 553, de los autos caratulados "INCIDENTE N° 102 - S/ INCIDENTE en Ribeiro S.A.C.I.F.A. e I. s/ Concurso Preventivo" (Expediente Nro. 11.480/21/102), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro. 46 de esta ciudad, lo cual se podrá consultar accediendo al expediente digital través de la página web del Poder Judicial de la Nación.

Con fecha 23 de noviembre de 2023, siguiendo los lineamientos expuestos anteriormente y siendo las 17hs, se constituyó a los fines de labrar el acta correspondiente a la asamblea extraordinaria de obligacionistas, la señora Paula María Rodríguez Foster, Escribana Pública, Titular del Registro Notarial Nro. 1602 de esta ciudad, en Av Corrientes 4678, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luego de haber expresado su conformidad la totalidad de los Tenedores de las ONs con su voto a viva voz y en forma individual, **la propuesta de acuerdo y su mejora resultaron aprobadas por unanimidad, lo que implica que la Sociedad alcanzó la doble mayoría por número de acreedores y capital exigida por la LCQ, que representan el 72,2% del pasivo correspondiente en la categoría "Acreedores titulares de obligaciones negociables y el 69,9% del total acreedores computables en esta categoría.** Según lo dispuesto por el art. 45 bis de la LCQ, el presidente del directorio de la Sociedad deberá informar dicha circunstancia en el Concurso preventivo.

En conclusión, esperamos que la información brindada a todos los intervinientes ofrezca suficiente garantía de la solvencia e idoneidad con que afrontamos el proceso concursal, quedando a disposición en la sede de la compañía mayores antecedentes que podrán ser consultados.

Hacemos propicia la oportunidad, para saludarlos muy atentamente.

Manuel Ribeiro

Presidente

RIBEIRO SACIFA e I

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 13:47 hs.

COHEN S.A.

FCIC INMOBILIARIO AL RIO LEY 27.260

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

Byma S.A.

Presente

Ref: FCIC Inmobiliario "AL RIO" Ley 27.260.
Recepción de Oferta de fecha 12/12/23

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi doble carácter de Sociedad Gerente del FCIC AL RIO (en adelante el "Fondo"), y fiduciario financiero del Fideicomiso de Garantía, y no a título personal, a los efectos de informarle que en el día de la fecha se recibió la Oferta cuya copia se acompaña.

En el día de mañana daremos inicio al Procedimiento de Consulta que finalizará el día 21 de diciembre inclusive, y cuyo texto completo se acompañará.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Anna C. Cohen
Presidente
Por
Cohen S.A.

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 14:55 hs.

COHEN S.A.

FCIC INMOBILIARIO AL RIO LEY 27.260

Working Ocampo Tel. +54 11 5218 1100
Ortiz de Ocampo 3302, Mail. info@cohen.com.ar
módulo 4 Piso 2
C1425 Buenos Aires, Web. www.cohen.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

Byma Presente
Presente

Ref.: FCIC INMOBILIARIO "AL RIO" LEY 27.260 (EL "FONDO"). PROCEDIMIENTO DE CONSULTA SOBRE OFERTA RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO CONCURSAL DE "RIBERA DESARROLLOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 14/2019)

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi doble carácter de Sociedad Gerente del FCIC Inmobiliario "AL RIO" Ley 27.260 y Fiduciario del Fideicomiso de Garantía "Al Rio", y no a título personal, a los efectos de informarle que con fecha 12 de diciembre de 2023 hemos recibido en el marco del proceso concursal descrito en la referencia, una Oferta de la Concursada, el Mandatario y Fiduciario del Fideicomiso A (Opción C de la Propuesta Homologada y el Inversor conforme este término se define en dicha Oferta (la "Oferta"), y consultarlo a través de este proceso, respecto de su eventual aceptación, (conf. Capítulo 5 y 12, Prospecto del FCIC "AL RIO", y Reglamento de Gestión).

Sin perjuicio de la información que los Señores Cuotapartistas podrán ver a través de la Autopista de Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (conforme lo dispuesto en el Capítulo IX punto 3. del Reglamento de Gestión) y aquella que se brinda a través de la página web de COHEN S.A. bajo el enlace "Informe Especial Fondo Común de Inversión "AL RIO", los Comunicados, correos y/o conversaciones telefónicas a mantener con relación a esta Oferta (todo ello, en adelante, la "INFORMACION") y la aquí incluida, comentamos en particular sobre los siguientes aspectos principales:

I. ANTECEDENTES. CONSIDERANDOS DE LA OFERTA.

a. RIBERA DESARROLLOS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 14/2019).

Según surge de la INFORMACIÓN y de acuerdo con el estado del proceso concursal en trámite, la Concursada llevaría adelante el proceso de licitación y adjudicación de activos que integran el Fideicomiso A de la Opción C, homologada. Dicho proceso sería llevado a cabo en el marco de dicho Fideicomiso, por un mandatario (Bacre S.A.) designado por el Fiduciario del Fideicomiso A (Opción C del Acuerdo Homologado) (Daniel A. Ortiz).

En el marco de dicho proceso licitatorio, conforme lo allí dispuesto y en el marco del proceso concursal, se describen los Considerandos de la Oferta de los que surgen los aspectos principales y condiciones de la Oferta:

CONSIDERANDO QUE:

1. FCIC tiene reconocido en el concurso preventivo de RDSA y de Luis Carlos De Narváez ("CDN") un crédito quirografario, con carácter de cosa juzgada en los términos del artículo 37 de la LCQ, por US\$ 16.120.964,33 (Dólares Estadounidenses Dieciséis Millones Ciento Veinte Mil Novecientos Sesenta y Cuatro, con Treinta y Tres centavos), US\$ 704.010,14 (Dólares Setecientos Cuatro Mil Diez, con Catorce centavos), y AR\$ 20.265.630,12 (Pesos Veinte Millones Doscientos Sesenta Y Cinco Mil Seiscientos Treinta, con Doce centavos), todos ellos con carácter quirografario (el "**Crédito de FCIC**"), habiendo adherido a la Alternativa C del Acuerdo Preventivo de RDSA homologado mediante sentencia firme del 12 de abril de 2022 (el "**Acuerdo Homologado**").
2. La Alternativa C del Acuerdo Homologado prevé como alternativa de pago un proceso para alocar activos entre los acreedores quirografarios de RDSA que optaron por dicha alternativa. Ese proceso estableció que el Mandatario deberá llevar adelante la distribución de activos de RDSA a sus acreedores, pudiendo a esos fines priorizar además del precio, la adjudicación de activos en bloque.
3. La Alternativa C del Acuerdo Homologado expresamente establece, en lo pertinente:
 - a. 3. *Modalidad de Pago. El pago podrá hacerse mediante la entrega de dinero o mediante la dación en pago de activos fideicomitados.*
 - b. *"vii. El fiduciario [...] seguirá el proceso de la venta y/o adjudicación de los activos fideicomitados previstos en el Contrato de Fideicomiso, pudiendo ordenarse la adjudicación de activos en forma directa a los Acreedores A, optimizando la consecución del objeto del Fideicomiso A, en la medida que dicha adjudicación directa no afecte el derecho de los restantes Acreedores A..."*
 - c. *"xi. Posible venta o adjudicación en block. Para optimizar la consecución del objeto del Fideicomiso A y sus plazos, se podrá priorizar la venta o adjudicación de activos en block o segmentadamente"*
 - d. *"xii. Facultades de Negociación. El Fiduciario A y/o un tercero designado a tal fin, tendrá facultades para negociar por cuenta y orden del fiduciante la venta o adquisición de los derechos en la medida que resulte conducente para la consecución del objeto del Fideicomiso A y se respeten los valores de mercado, preservando los derechos de los beneficiarios a participar en cualquier proceso que se promueva"*
4. En esa línea el contrato de mandato que forma parte del Acuerdo Homologado dice:
 - a. *"el MANDATARIO podrá [...] (e) adjudicar ACTIVOS a los ACREEDORES sobre la base de un valor igual o superior al PRECIO BASE compensando el valor de los créditos del ACREEDOR con el precio de venta, priorizando la adjudicación en block para agilizar y para optimizar gastos otorgando así preferencia a los ACREEDORES A sin perjuicio para el Fideicomiso" (ver cláusula 1.2 Gestiones para la Venta y/o Adjudicación del Mandato).*
 - b. *"La función del MANDATARIO será llevar adelante una o más transacciones de VENTA Y/O ADJUDICACION de forma y en los términos que consideren, a su exclusivo criterio, que sean más beneficiosos para el FIDEICOMISO, a los fines de maximizar el PRECIO DE VENTA para cada uno de los ACTIVOS, y en el entendimiento de que la VENTA Y/O ADJUDICACION deberá realizarse con la mayor celeridad posible. A tales fines, el MANDATARIO podrá priorizar la venta o adjudicación de activos en block o segmentadamente, conforme*

fuera más beneficioso para el Fideicomiso" (v. cláusula 1.2 Proceso para la Venta y/o Adjudicación De Los Activos De La Sociedad). El subrayado nos pertenece.

5. Con relación al último protocolo presentado por RDSA en el Expediente Judicial (el "Sexto Protocolo") para el proceso de adjudicación de activos previsto en la Alternativa C – hoy suspendido-, COHEN ha realizado diferentes planteos, entre otros, los vinculados con (i) la moneda de pago prevista en dicho procedimiento, y (ii) la valuación y composición de los activos que integran el Fideicomiso A, los que los Oferentes entienden podrían quedar superados de ser aceptada la presente Oferta por COHEN y homologada judicialmente mediante decisión judicial firme pasada en autoridad de cosa juzgada, poniendo final a las diferencias con dicho acreedor.

6. El FCIC con fecha 26 de mayo de 2017 constituyó como garantía de la Transacción -según este término fuera definido en los documentos que originan el Crédito de FCIC- un Fideicomiso de Garantía, por el cual a la fecha continúa siendo titular de los flujos por alquileres de locales comerciales comprendidos en la UF2, así como en otras partes del Complejo Al Río, y de otros derechos cedidos, según allí se define todo lo cual ha sido reconocido con carácter de sentencia firme en el marco del concurso preventivo de RDSA.

7. En tal sentido, RDSA reconoce expresamente en favor de COHEN, en doble carácter antes invocado, es decir de acreedor quirografario en el concurso preventivo de RDSA y de titular del flujo de alquileres en su condición de fiduciario del Fideicomiso de Garantía, su derecho sobre todos los fondos correspondientes a dichos flujos desde la constitución del Fideicomiso de Garantía pertinente y hasta el momento en que se produzca la cesión efectiva de los fondos involucrados en la cesión fiduciaria, comprometiéndose RDSA expresamente a entregar, proveer, facilitar y/o requerir la información necesaria -cuanto menos equivalente a la que RDSA tiene garantizada bajo los contratos de locación respectiva- a Cohen y/o el FCIC sin demoras ni obstaculizaciones para permitir su más pronto recupero y cobro, renunciando en este acto RDSA y las demás Partes a efectuar cualquier reclamo y/o cuestionamiento de cualquier índole, sobre dichos fondos. Dicho compromiso constituye una condición esencial de cumplimiento previo para que COHEN pueda suscribir cualquier documento vinculado a la aceptación de la presente Oferta y a una eventual futura cesión.

8. RDSA, el Inversor y las demás Partes declaran en esta Oferta que conocen y reconocen la oponibilidad de la cesión fiduciaria mencionada a favor del Fideicomiso de Garantía, la que ha sido además reconocida judicialmente en reiteradas oportunidades y más recientemente, inclusive en la resolución del día 15 de junio de 2023 y que a la fecha se encuentra firme, por lo que siempre se requerirá la conformidad expresa de COHEN para la cesión de los derechos cedidos bajo dicho Fideicomiso de Garantía.

9. El 21 de abril de 2023 RDSA y los Sres. Damian Manusovich y Walter Roman (los "Inversores Originarios" y/o los "Responsables Solidarios" junto al Inversor, según el caso) celebraron un acuerdo para la adquisición de ciertos activos y la realización de cierto desarrollo sobre el vuelo de la UF2 del Complejo Al Río, el cual fue presentado ante el Juez a cargo del concurso preventivo de RDSA (el "**Acuerdo UF2**"). Conforme el Acuerdo UF 2 adjunto en **Anexo 4**, los Sres. Damian Manusovich y Walter Roman adquirirían el crédito hipotecario (el "**Crédito Hipotecario**") de HSBC Bank Argentina S.A. (en adelante "**HSBC**") contra RDSA, -entre otros, a través de uno o varios fideicomisos, a cuyo fin habían obtenido una opción de compra del Crédito Hipotecario bajo las características informadas al presentar al Acuerdo al Juzgado de Concurso; y RDSA efectuará dación en pago de la UF 2, cancelándose el Crédito Hipotecario antes mencionado, y adquiriendo el Inversor el derecho mediante los referidos vehículos para llevar adelante la construcción en una porción de la UF2 ubicada sobre el vuelo de la Tienda Sodimac (UF3) de un proyecto inmobiliario, sobre en el que RDSA asumirá el rol de "Beneficiario" con derechos sobre 2.500 m2 FOT de alfombra a construirse y sus cocheras pertinentes sobre esos 2.500 m2, comprometiéndose a transferir su participación/posición contractual y todos sus derechos sobre 1300 m2 FOT de esos 2500 m2 a COHEN, conforme se describe seguidamente en el punto 11, en forma

simultánea sea (en forma directa o por tracto abreviado) en el momento del "Cierre" y siempre también en simultáneo con la cesión del flujo de alquileres, y el cumplimiento de todos y cada uno de los demás actos previstos al punto 9 CIERRE, según se conviene por el presente.

10. Se hizo saber en el citado Acuerdo UF2 aprobado por la resolución judicial **-que no está firme-** del 15 de junio de 2023, que RDSA emprendería tratativas con el Fideicomiso en Garantía (referido a COHEN), disponiendo, en caso de arribarse a un acuerdo y a la homologación judicial firme y pasada en autoridad de cosa juzgada pertinente, la adjudicación inmediata a FCIC del carácter de beneficiario y fideicomisario de los 1.300 m2 FOT mencionados, con el alcance único en este último caso, que se le asigna en el CONSIDERANDO 17 del presente.

11. Con posterioridad, los Sres. Manusovich y Román (los "Inversores Originarios" bajo el Acuerdo UF2) cedieron sus derechos bajo el Acuerdo UF2 y el acuerdo de opción de compra celebrado con HSBC al Fideicomiso de Locales Existentes y al Fideicomiso de Construcción. Los citados Fideicomisos, ejercieron la opción de compra indicada en "9" bajo los contratos celebrados con el HSBC, y adquirieron mediante cesión del HSBC todos los derechos que dicha entidad Bancaria poseía contra RDSA – entre otros – incluyendo el Crédito Hipotecario que ostentaba contra RDSA sobre el ACTIVO UF 2. Por dicha razón, el Fideicomiso de Locales Existentes y el Fideicomiso de Construcción (en conjunto en adelante, el "Inversor"), en su carácter de actuales titulares de los citados derechos y del Crédito Hipotecario suscriben asimismo la presente Oferta Irrevocable a Cohen con relación a los 1.300m2 F.O.T. antes referidos.

12. Se aclara al respecto que la estructura legal empleada por los Inversores Originarios consistente en la utilización de los vehículos de inversión (el Inversor), ha sido analizada y decidida exclusivamente por los Inversores Originarios y el Inversor no alterará ni restringirá o afectará en modo alguno, ni en el presente ni en el futuro los derechos de COHEN que se adquieran por el presente en caso de aceptación de la Oferta por los Cuotapartistas. Los Inversores Originarios y el Inversor asumen plena responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones contraídas en favor de COHEN en cada uno de los fideicomisos en cuestión. Copia certificada de los Fideicomisos inscriptos en la Inspección General de Justicia y por ante el GCBA, al igual que los modelos preliminares de Adenda -las versiones finales deberán ser aprobadas por Cohen- (todos ellos en adelante los "**Documentos de los Fideicomisos**") se hallan adjuntos como Anexo 1 y deberán registrarse ante la IGJ y por ante el GCBA antes o al momento del Cierre. Estos documentos constituyen parte de la presente Oferta. Los Documentos de los Fideicomisos – incluido en particular aunque no en forma limitativa, las versiones definitivas de las Adendas, no podrán ser modificados sin conocimiento previo de Cohen y en ningún modo que se menoscaben o afecten en modo alguno esos derechos antes mencionados. La vulneración de lo aquí dispuesto constituirá sin más una causal objetiva y justificada de ejecución de hipoteca.

13. Tal como se expresa en el punto anterior in fine, el Acuerdo UF2 contempló expresamente la posibilidad de que RDSA llegue a ciertos acuerdos, entre ellos con COHEN, asignando 1.300 m2 FOT (y sus respectivas cocheras) del total de 2500 m2, con motivo de la cesión de alquileres al Fideicomiso en Garantía del 26 de mayo de 2017 (referido a COHEN) mencionado en el punto 6 anterior de estos considerandos. Cabe señalar al respecto que se señaló lo siguiente: "*El Inversor ha tomado debido conocimiento de la cesión de Garantía que RDSA ha realizado -entre otros- respecto de los locales comprendidos en el listado de Activos al que luego se hará referencia, y que esa cesión es oponible al concurso preventivo ("Cesión"). El Inversor no supedita ni condiciona la concreción de la adquisición de los Activos a la extinción de esa cesión de Garantía que tiene como beneficiaria al Fideicomiso (el "Fideicomiso de Garantía")...*" (considerando 10 del Acuerdo UF2).

14. Asimismo, en dicho acuerdo se previó en el Artículo 1.2(c) que "*A fin de intentar lograr la liberación de la cesión de flujo de los alquileres por parte del Fideicomiso de Garantía, de acuerdo a lo manifestado por las Partes en los considerandos 10 y 11, se destinará la cantidad de 1.300m2 FOT de los 2.500m2 FOT indicados en el punto 1.2.b.ii más arriba (mil trescientos metros cuadrados F.O.T.) de alfombra (entiéndase m2 propios listos para vender)*

construidos sobre el techo de SODIMAC, con sus cocheras correspondientes. [...] RDSA mantendrá informado al Inversor respecto de la evolución de las negociaciones que se propicien a fin de lograr los objetivos antes indicados. ningún acuerdo podrá ser celebrado sin la conformidad por escrito de RDSA y sin el control y la autorización judicial pertinente."

15. Que en el marco de esta Oferta, de ser aceptada la misma y cumplidas todas y cada una de las condiciones a la que se sujeta, el FCIC será directamente designado como "Beneficiario/Beneficiario Preexistente" y Fideicomisario con el alcance antes descrito, del Fideicomiso de Construcción, titular de los derechos de construcción del proyecto inmobiliario, adquiriendo el derecho definitivo a la adjudicación de unidades por 1.300 m2 FOT de alfombra listos para vender y sus cocheras (los "**Derechos de Adjudicación**"), como asimismo a hacerse acreedor como "Beneficiario/Beneficiario Preexistente" de las penalidades que pudieren corresponderle a su favor, derechos previstos en el contrato de Fideicomiso de Construcción y sus adendas preliminares, cuyo texto se adjunta como **Anexo 1**, para el caso de surgir diferencias en menos del total de dichos 1.300 m2 a construir. Cualquier diferencia que afecte la cantidad de metros adjudicados por este Acuerdo a FCIC será compensada en forma inmediata en Dólares Estadounidenses billete por el Inversor y/o el Inversor Originario en los términos de la solidaridad descrita al punto 12, en proporción al precio acordado en este Acuerdo y el precio de mercado vigente en la oportunidad del incumplimiento, el que fuere mayor a exclusiva elección de COHEN. Sin perjuicio de lo antes dicho, el FCIC podrá considerar el procedimiento propuesto por el Inversor y proceder de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 5. a)

16. COHEN ha deducido observaciones y oposiciones al Acuerdo UF2, las que fueron sustanciadas y rechazadas por el Tribunal mediante resolución de fecha 15 de junio de 2023, **sin perjuicio de lo cual la resolución a la fecha ha sido apelada por COHEN y otros acreedores, no encontrándose firme.**

17. Considerando lo anterior, las Partes han mantenido tratativas al respecto, tendientes a formular la presente Oferta a COHEN, a los fines de arribar a un entendimiento global (más allá de la "divisibilidad" de las obligaciones que asumirán respectivamente frente a FCIC y COHEN, tanto RDSA como el Inversor, los Inversores Originarios y/o cualquier otro según aquí se indique, las que bajo ningún aspecto se considerarán "*in solidum*", sin perjuicio de los demás derechos de COHEN y el FCIC en relación a sus consecuencias sobre el entendimiento global que tiene como objeto:

- a. determinar la modalidad de cancelación total y definitiva del Crédito de FCIC mediante la adjudicación en propiedad bajo la modalidad "en block" de ciertos activos de libre disponibilidad y uso (incluyendo, aunque no limitativamente su alquiler, cesión, venta, y cualquier otro acto que implique su disposición lisa y llana) por parte del Mandatario en el marco de la Alternativa C del Acuerdo Homologado ("**Activos Construidos**"); y
- b. establecer las condiciones de entrega de los 1.300 m2 FOT con más sus cocheras respectivas ("**Activos a Construir**") por el Inversor y/o el Fiduciario del Fideicomiso de Construcción, del que FCIC será exclusivo beneficiario de dichos 1.300 m2 listos para vender junto con las cocheras proporcionales correspondientes del proyecto a desarrollarse. En tal sentido, el Inversor y los Inversores Originarios se obligan en este acto a otorgar y suscribir la documentación (boletos y escrituras pertinentes) necesaria para concretar la entrega de la posesión y adjudicación definitiva en propiedad lista para vender a FCIC/COHEN o quienes éstos indiquen tan pronto como fuere posible y en el marco de los plazos de compromiso de entrega aquí asumidos. Todos los costos, gastos y honorarios profesionales involucrados, serán a exclusivo cargo del Inversor y de los Inversores Originarios. A los fines del plazo y eventuales penalidades, las Partes se sujetan a lo establecido en las Adendas al Contrato de Fideicomiso respectivo que se adjuntan como Anexo 1.
- c. Asignar al FCIC/COHEN el carácter de Beneficiario y de "Fideicomisario Especial" en el Fideicomiso de Construcción, con prioridad en el pago en oportunidad de la distribución y/o liquidación. Idéntico carácter y prioridad se asigna a FCIC/COHEN en el Fideicomiso de Locales Existentes, deudor hipotecario inicial y definitivo. El ejercicio de los derechos derivados de la calidad de Fideicomisario Especial estará condicionado

a que se produzca cualquiera de los siguientes eventos (a) liquidación anticipada del Fideicomiso de Construcción o finalización, terminación, resolución, y cualquier otro supuesto por el que ponga fin al contrato de fideicomiso por cualquier circunstancia y siempre que no hubiera habido adjudicación de los m2 asignados a Cohen – FCIC o (b) ejecución de la hipoteca constituida al "Cierre" por incumplimiento del "Inversor" según las causales previstas en este acuerdo y/o en la escritura de constitución del citado derecho real de garantía. El rol de Fideicomisario Especial referido dará derecho al FCIC a percibir con prioridad las sumas correspondientes, que pudieran surgir de cualquier proyecto de distribución liquidatorio/distributivo (sea parcial o total) que se apruebe en relación al Fideicomiso de Construcción, por la participación equivalente a los 1300 m2 asignados y cocheras proporcionales determinada en oportunidad de la aceptación de la presente Oferta y sin dilución alguna, debiendo en cualquier caso el Inversor Originario (Responsables Solidarios) en su calidad de Fiduciante Originario y/o los demás Fiduciantes Beneficiarios responder por cualquier diferencia que pudiere surgir en orden a impedir esa dilución. Las sumas percibidas por el FCIC y/o COHEN como consecuencia de la distribución serán descontadas oportunamente de lo que finalmente percibiera a resultas de la ejecución de la hipoteca pre-mencionada hasta percibir el monto total de su acreencia con más los costos, gastos, y honorarios en caso de requerirse la ejecución de hipoteca. A este último fin, las sumas percibidas como distribución del Fideicomiso de Construcción en virtud de su calidad de Fideicomisario Especial, – de distribuirse en moneda distinta del dólar – serán convertidas a la fecha de su pago al FCIC – según la paridad vigente en aquel momento DÓLAR M.E.P /CCL o equivalente. Bajo ningún aspecto el rol de Fideicomisario Especial le permitirá recibir o participar en distribuciones de cualquier clase o naturaleza que excedan el valor de los 1300 m2 y cocheras correspondientes, considerando dicho límite como inderogable e insuperable. Ello sin perjuicio de los intereses, gastos, honorarios profesionales y costas que pudieran generarse con motivo de la ejecución hipotecaria, los que serán íntegramente a cargo de la Parte Incumplidora. Para el caso que las sumas distribuidas según lo previsto en este punto alcanzaran el monto total de la ejecución- incluyendo capital, intereses, gastos y costas, FCIC deberá desistir o poner fin a dicha ejecución liberando al Fideicomiso de Construcción y en su caso a los responsables solidarios de toda medida cautelar trabada en consecuencia y cancelar la hipoteca correspondiente por hallarse desinteresado.

18. **En virtud de ello, sin reconocer hechos ni derechos de ningún tipo y naturaleza, al solo efecto transaccional, teniendo en cuenta los planteos deducidos por RDSA y COHEN, las Partes, para poner fin a los conflictos en beneficio del cumplimiento del concordato, y sujeto a la factibilidad del Acuerdo UF2 resulte homologado judicialmente y firme pasado en autoridad de cosa juzgada y a las restantes condiciones establecidas por el presente, luego de una nueva y profunda revisión de los antecedentes del caso, han decidido formular la presente Oferta que sólo tendrá validez y podrá ser invocado por COHEN y/o por las Partes en el caso de que fuera aceptada por COHEN luego de cumplido el procedimiento regulatorio antes mencionado en esta Oferta y de que el Juzgado homologue el presente convenio mediante resolución firme pasada en autoridad de cosa juzgada y siempre que se cumplan con la totalidad de las prestaciones y/o condiciones a cargo de cada uno previstas en el presente en el "Cierre" (tal como este término se define más adelante), considerando las Partes así su legalidad y adecuación al proceso concursal, en beneficio de la concursada y la masa.**

2. **LA OFERTA.**

En primer término y dado el alcance y efectos de la presente Oferta recibida se recomienda a los Señores Cuotapartistas su análisis y consideración con el asesoramiento profesional que estimen conveniente.

La Oferta consta básicamente de dos partes/tramos que integran una

misma Oferta aunque sus respectivas obligaciones y responsabilidades, deben entenderse como individuales.

a) **La Oferta de RDSA, Mandatario y Fiduciario del Fideicomiso A.**

Esta Oferta consiste en la cancelación total y definitiva del Crédito de FCIC" mediante la adjudicación en propiedad bajo la modalidad "en block" de ciertos activos de libre disponibilidad y uso (incluyendo, aunque no limitativamente su alquiler, cesión, venta, y cualquier otro acto que implique su disposición lisa y llana) por parte del Mandatario en el marco de la Alternativa C del Acuerdo Homologado ("Activos Construidos"). Estos activos se encuentran detallados en el Acuerdo al punto I. **DACION EN PAGO DE ACTIVOS CONSTRUIDOS DEL FIDEICOMISO C y su Anexo pertinente.**

Dicha adjudicación estará sujeta a **la homologación judicial del Acuerdo pasada en autoridad de cosa juzgada** y al cumplimiento de ciertas condiciones determinadas especialmente al **punto I, punto 9 "CIERRE" y en la Oferta.**

En el marco de esta Oferta RDSA ofrece además asumir la Deuda Fiscal (ver punto 2 de la Oferta) que este FCIC mantiene con el Fisco y RDSA renuncia a cualquier distribución, atribución o adjudicación de suma de dinero que pudiere corresponder a RDSA como consecuencia de su tenencia como cuotapartista en el FCIC. (ver **punto 4 de la Oferta**)

b) **La Oferta del Inversor. Inversor Originario.**

El "Inversor Originario" es **Damián Marcelo Manusovich y Daniel Walter Román**, quienes formulan la Oferta a través de sus vehículos el Fideicomiso de Construcción. /AL RIO Desarrollo Nuevo denominado "EQUO REAL ESTATE S.R.L y el Fideicomiso de Locales Existentes denominado "ENLACE FIDUCIARIA S.A." (ambos debidamente inscriptos y en adelante, el "Inversor") que se obliga a entregar 1.300 m2 con más sus cocheras respectivas ("Activos a Construir") al FCIC, quien será exclusivo beneficiario de dichos 1.300 m2 listos para vender junto con las cocheras proporcionales correspondientes del proyecto a desarrollarse. En tal sentido, el Inversor y los Inversores Originarios se obligan en este acto a otorgar y suscribir la documentación (boletos y escrituras pertinentes) necesaria para concretar la entrega de la posesión y adjudicación definitiva en propiedad lista para vender a FCIC/COHEN o quienes éstos indiquen tan pronto como fuere posible y en el marco de los plazos de compromiso de entrega aquí asumidos.

La modalidad y plazos de entrega de los Activos a Construir puede leerse en la Oferta, particularmente **en el punto 5 de la Oferta** y cctes., en los Fideicomisos y en las Adendas Preliminares de .los Fideicomisos de Construcción (o denominado "AL RIO" Desarrollo Nuevo, indistintamente) y de Locales Existentes.

Asimismo, el Inversor constituye una garantía hipotecaria sobre la UF 2 y la UC "A" (el Inmueble) para garantizar la obligación antes mencionada, cuyo modelo preliminar se acompaña a esta Oferta, por un monto total **de USD 5.200.000 (cinco millones doscientos mil dólares billete)**. El Inversor podrá a su vez, constituir hipoteca sobre dicho Inmueble en favor de INCSA (Carrefour) por USD 5.000.000 n las condiciones que se describen en la Oferta al punto 6. Garantía Hipotecaria. En el caso de INCSA el monto de dicha hipoteca irá siendo reducido a medida que se cumpla el cronograma de pagos pactado entre esas Partes.

La hipoteca inicialmente será constituida sobre toda la UF 2 y UC "A" (Inmueble). El valor de dicho inmueble puede leerse en las Tasaciones acompañadas en la Oferta. Los acreedores (Cohen e INCSA) toman conocimiento de la futura subdivisión de dicho Inmueble, que no podrá afectar los derechos de Cohen bajo la hipoteca.

Cabe agregar que los Inversores Originarios asumen la responsabilidad solidaria por las obligaciones contraídas por el Inversor en los términos de lo dispuesto en la Oferta, y en particular al punto 11.

3. IMPLICANCIAS DE LA OFERTA. CIERRE (PUNTO 9) Y CONDICIONES. HOMOLOGACIÓN JUDICIAL (PUNTO 12) DE LA OFERTA. RETROCESIÓN (PUNTO 7) Y OTROS DERECHOS DE COHEN (PUNTO 14, JUNTO A LAS DEMÁS MENCIONES, TODOS, DE LA OFERTA). EFECTOS SOBRE CONCURSO RDSA Y CDN.

Sin perjuicio del análisis recomendado en el punto 2 anterior "La Oferta" se informe a los señores cuotapartistas que de ser aceptada esta Oferta en su totalidad, Cohen en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía deberá **principalmente CEDER SUS DERECHOS CEDIDOS BAJO EL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DEL 26 DE MAYO DE 2017 AL INVERSOR EN OPORTUNIDAD DEL CIERRE (AUNQUE SE RECONOCE EXPRESAMENTE LA RETROCESION EN CIERTOS CASOS VER AL PUNTO 7) Y COMO FCIC, DESISTIR DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO UF 2 (EL ACUERDO PRINCIPAL CON "HSBC" /INVERSOR ORIGINARIO/INVERSOR) Y EL VINCULADO A LA MONEDA DE PAGO (AMBOS DENUNCIADOS EN EL EXPEDIENTE). ASIMISMO, CUMPLIDAS LAS CONDICIONES DE-TERMINADAS AL PUNTO 12 DE LA OFERTA, CESAR EN SUS RECLAMOS CONTRA RDSA Y CARLOS DE NARVAEZ STEUER CON RELACIÓN AL CRÉDITO DE FCIC (EL RESALTADO EN NEGRITA y LA MAYÚSCULA NOS PERTENECE Y HA SIDO UTILIZADO PARA DESTACAR LA IMPORTANCIA DE SU LECTURA DETENIDA y COMPRENSIÓN). FCIC SE HA RESERVADO ADEMÁS DE LA RETROCESIÓN CIERTOS DERECHOS BAJO EL PUNTO 14 DE LA OFERTA.**

En el entendimiento de que resulta **muy importante considerar esta Oferta y evaluar la conveniencia o no de su aceptación**, invitamos a ustedes a participar en la consulta en los términos que siguen y a contactarse si lo desearan con nosotros que - como siempre- estaremos dispuestos para conversar sobre la Oferta y efectuar las aclaraciones que pudieren requerir.

La eventual aceptación de la Oferta por los señores cuotapartistas implicará el otorgamiento expreso a COHEN en su carácter de Sociedad Gerente del FCIC "AL RIO", de las más amplias facultades para efectuar los requerimientos de modificaciones y aclaraciones a los Oferentes que estime necesaria atendiendo a la mejor defensa de los derechos de los Cuotapartistas.

II. LA CONSULTA. SUS REGLAS.

ES MUY IMPORTANTE QUE EL CUOTAPARTISTA PARTICIPE Y CONTESTE LA CONSULTA DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES REGLAS, YA QUE SU SILENCIO IMPORTARÁ DISCONFORMIDAD CON LA OFERTA.

- **PLAZO LA CONSULTA ESTARÁ ABIERTA A PARTIR DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE HASTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE INCLUSIVE. (10 A.M. A 6 P.M.)**
- **EL CUOTAPARTISTA DEBERA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD RESPONDIENDO POR SÍ O POR NO. ATENCION. EL SILENCIO IMPORTARÁ DISCONFORMIDAD (SE COMPUTA COMO "NO")**
- **EN CASO DE ACEPTAR LA PROPUESTA DEBERA MARCAR EL "SI".**
- **SI DESEA RECHAZAR LA PROPUESTA DEBE MANIFESTARSE POR EL "NO".**
- **SE APLICARÁ A LA PRESENTE CONSULTA LA MAYORÍA PREVISTA PARA LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.**

III. MANIFESTACION DEL CUOTAPARTISTA SOBRE LA OFERTA.

En mi carácter de Cuotapartista manifiesto que:

1. En relación a la Oferta recibida en el marco de los autos "RIBERA DESARROLLOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" manifiesto mi conformidad para

su aceptación en el sentido que sigue, reconociendo expresamente las facultades de Cohen indicadas al punto l último párrafo de esta Consulta:

Señor Cuotapartista.

POR FAVOR . **MARCAR CON UNA CRUZ/TICK/VISTO**

SI*	NO
FIRMA	FIRMA
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN
DNI	DNI
CUOTAPARTISTA CLASE A o B (tache lo que NO corresponda)	CUOTAPARTISTA

FECHA

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

En su carácter de Sociedad Gerente del FCIC AL RIO y Fiduciario del Fideicomiso de Garantía.

Registrado ante CNV: Agente de Negociación, Liquidación y Compensación Integral N°21 / Fiduciario Financiero N°43/ Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva N°47 / Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión N° 112 – I.G.J. N° 179337

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingresó el 13.12.23 a las 15:30 hs.

BANCO COMAFI S.A.

Buenos Aires 13 de diciembre de 2023

**At. Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente**

Ref.: Publicación autorización de Registro Escritural de CEDEARs llevado por Caja de Valores SA

De nuestra mayor consideración,

En nuestro carácter de Emisores de los 2 Programas de CEDEARs de Acciones cuya solicitud de listado en BYMA fue recibido por la Gerencia Técnica y de Valores Negociables de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el mes de diciembre del corriente año, les agradeceremos publicar por UN (1) día en el Boletín Informativo la siguiente autorización conferidas, según DI-2023-65-APN-GE#CNV de fecha 12 de diciembre de 2023.

“La CNV ha dispuesto mediante DI-2023-65-APN-GE#CNV autorizar a BANCO COMAFI S.A. para que CAJA DE VALORES SOCIEDAD ANONIMA le lleve el registro escritural de los Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARs) correspondientes a cada uno de los 2 programas de emisión de CEDEARs representativos del depósito de ADRs emitidas por sociedades no autorizadas para la oferta pública en la República Argentina, autorizados por **RESFC-2023-22530-APN-DIR#CNV** de fecha 29 de noviembre de 2023, hasta el monto máximo emitido y aprobado para cada uno de los programas.”

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO COMAFI S.A.

Bibiana Ogasawara
Apoderada

Carola Rosa Burg
Apoderada

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingresó el 13.12.23 a las 15:09 hs.

PRESIDENT PETROLEUM S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Designación de Responsables de Relaciones con el Mercado

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de President Petroleum S.A. (“President”) a fin de poner en su conocimiento que en la reunión de Directorio de la Sociedad del día [de la fecha] se decidió: (i) revocar la designación de la Sra. María Claudia Perez como responsable de relaciones con el mercado titular y de los Sres. Diego Ezequiel de la Vega y Lucía Mercedes D’Agostino como responsable de relaciones con el mercado suplentes; y (ii) designar al Sr. Facundo Fernández de Oliveira como responsable de relaciones con el mercado titular y al Sr. Peter Michael Levine como responsable de relaciones con el mercado suplente.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Facundo Fernández de Oliveira

Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcripta ingresó el 13.12.23 a las 16:03 hs.

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Córdoba, 13 de diciembre de 2023

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Ref.: Informa adquisición accionaria. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.** (la “Sociedad”), a los efectos de informar que el accionista Holcim Investments (Spain) S.L., que conforma el grupo de control (el “Accionista”), nos ha informado que

ha adquirido 47.109 acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 0,0129% del total de acciones de la misma, mediante operaciones realizadas en fecha 12 de diciembre de 2023, en el ámbito del mercado.

En base a lo anterior, la tenencia actual del Accionista es del 82,07% del total de las acciones ordinarias de la Sociedad, pasando a tener los accionistas que pertenecen al grupo de control, el 83,06% del total de acciones ordinarias de la Sociedad.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Holcim (Argentina) S.A.

Cesar Gustavo Valdez
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 17:04 hs.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA)
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en los términos del art. 8°, inc. b) del Título II, Capítulo III, Sección II y art. 3° del Título XII, Capítulo I, Sección II de las Normas (T.O. 2013) y art. 99 de la ley 26.831, a los efectos de informarles que por medio de la reunión de Directorio celebrada en el día de la fecha (acta n° 1126), se aceptó la renuncia presentada por el Director titular, Dr. Ricardo Blas Casal, en los términos del art. 259 de la ley 19.550.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Emiliano Pablo Pecuch
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 17:11 hs.

PRESIDENT PETROLEUM S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: RECTIFICACIÓN
Designación de Responsables de
Relaciones con el Mercado

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de President Petroleum S.A. ("President") a fin de RECTIFICAR la nota presentada con anterioridad en donde se indicó erróneamente al responsable de relaciones con el mercado suplente y poner en su conocimiento que en la reunión de Directorio de la Sociedad del día de la fecha se decidió: (i) revocar la designación de la Sra. María Claudia Perez como responsable de relaciones con el mercado titular y de los Sres. Diego Ezequiel de la Vega y Lucia Mercedes D'Agostino como responsable de relaciones con el

mercado suplentes; y (ii) designar al Sr. Facundo Fernández de Oliveira como responsable de relaciones con el mercado titular y al Sr. Alejandro Fortin como responsable de relaciones con el mercado suplente.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,


Facundo Fernández de Oliveira

Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 17:23 hs.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Integración del Comité de Auditoría.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de llevar a su conocimiento que en la reunión de Directorio celebrada en el día de la fecha (acta n° 1126), se resolvió que el Dr. Miguel Arturo Priolo integre el Comité de Auditoría de la Sociedad, en reemplazo del Sr. Director saliente, Dr. Ricardo Blas Casal.

Consecuentemente, la composición actual del Comité de Auditoría es la siguiente:

Directores titulares.

- 1.- **Eduardo A. Lohidoy**, Director independiente;
- 2.- **Raúl Daniel Aguirre Saravia**, Director independiente;
- 3.- **Jorge Carlos Rendo**, director no independiente;
- 4.- **Alberto G. Maquieira**, director no independiente;
- 5.- **Miguel Arturo Priolo**, director independiente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Emiliano Pablo Pecuch
Responsable de Relaciones con el Mercado

Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 17:29 hs.

ARTICULOS 62 ó 63 – REGLAMENTO DE COTIZACION
Notas remitidas en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 62 ó 63 del Reglamento de Cotización de esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

DISAL S.A.

Síntesis de Estados Financieros Trimestrales **OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Art. 135 del Reglamento de Listado en su remisión al Art. 63 último párrafo

Emisora	Disal SA		
Fecha de cierre	31/10/2023	Periodo del ejercicio	1er Trimestre

Fecha de aprobación por el Directorio		12/12/2023
Importes expresados en (\$ / \$ miles / \$ millones)		Miles de Pesos
Fecha emisión de la presente información		12/12/2023
Firmante Nombre	Marino Eduardo Ramirez Dominguez	
Firmante Cargo	Responsable de relaciones con el mercado	

Resultados del Periodo	
Resultado del Periodo	
Atribuible a los accionistas de la compañía	1.888.569,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
Total del Resultado del Periodo	1.888.569,00
Otros Resultados Integrales del Periodo	
Otros resultados integrales del periodo	0,00
Resultado Integral Total del Periodo	
Atribuible a los accionistas de la compañía	1.888.569,00
Atribuible a las participaciones no controlantes	0,00
Resultado Integral Total del Periodo	1.888.569,00

Patrimonio Neto	
Capital emitido	100.699,00
Acciones a emitir	0,00
Acciones propias en cartera	0,00
Ajuste integral del capital social	3.227.068,00
Ajuste integral de acciones propias en cartera	0,00
Otros conceptos del capital	2.348.065,00
Reserva Legal	665.554,00
Otras Reservas	21.566.485,00
Resultados no Asignados	2.186.438,00
Otros Resultados Integrales	0,00
Reserva por revaluación	0,00
Total de patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	30.094.309,00
Participaciones no controladoras	0,00
Total del Patrimonio Neto	30.094.309,00

Ajuste a los Resultados de Ejercicios Anteriores	
Concepto	Importe
No se efectuaron ajustes a resultados de ejercicios anteriores durante el periodo informado.	
	0,00

Información adicional
Nota de la Bolsa: La información precedentemente transcrita ingresó el 13.12.23 a las 10:04 hs.

CONVOCATORIA

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA
C.U.I.T: 30-65225424-8

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Central Costanera S.A. (la "Sociedad") para el día 19 de enero de 2024, a las 11.00 horas, la cual se celebrará a distancia, conforme se describirá a continuación, y a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día

- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Reforma del artículo décimo séptimo del estatuto social, referido a la composición y elección de los miembros del directorio.
- Autorizaciones.

Nota I: De conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades

Nº 19.550 y sus modificatorias, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la Sociedad, y remitirla a la Sociedad, o al correo electrónico AsambleaCostanera@centralpuerto.com, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 15 de enero de 2024 inclusive. La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas contra solicitud de los accionistas al correo electrónico citado. En virtud de lo dispuesto por la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota II: La asamblea se celebrará a distancia, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, bajo las siguientes consideraciones: (a) se utilizará el sistema informático Zoom; (b) aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro; (c) los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, es decir el 11 de enero de 2024, el instrumento habilitante autenticado al correo indicado en la Nota I.

Osvaldo Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 11 de mayo de 2023.

Osvaldo Reca
Presidente

NOMINA DE DIRECTORIO

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Nómina de Administradores, Síndicos, Comité de Auditoría y Auditor Externo de Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima – (EDENOR S.A.) designados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº80 de fecha 20 de abril de 2023. Actualizada al 7 de diciembre de 2023

1.- Directorio:1

Directores Titulares:

Neil Arthur Bleasdale (clase A) – Presidente
Esteban Macek (clase A) - Vicepresidente
Nicolas Mallo Huergo (clase A)
Eduardo Marcelo Vila (clase A)
Edgardo Volosin (clase A)
Federico Zin (clase A)
Victor Hugo Quevedo (clase A)
Federico Bernal (clases B y C)
Alejandro Vanoli Long Biocca (clases B y C)
Hernan Ferrera (clases B y C)

Directores suplentes:

Diego Hernan Pino (clase A)
Sebastian Alvarez (clase A)
Maria Teresa Grieco (clase A)
Pedro Iván Mazer (clase A)
Mirta Silvia Maletta (clase A)
Marianela Lago (clases B y C)

2.- Comisión Fiscalizadora:Síndicos titulares:

Carlos Esteban Cvitanich (clase A)
 Javier Errecondo (clase A)
 Lisandro Vázquez Giménez (clases B y C)

Síndicos suplentes:

Carlos Borgatello (clase A)
 Marcos Ambrosio Romero Carranza (clase A)
 Vivian Haydee Stenghele (clases B y C)

¹ En cumplimiento del art. 79 inc. b 2) del Reglamento de Listado del BYMA se informa que la vigencia del mandato es por un ejercicio y hasta la asamblea que apruebe los EEFF al 31.12.23. La reunión de Directorio de fecha 20.04.23 designó al Sr. Neil Arthur Bleasdale como Presidente y al Sr. Esteban Macek como Vicepresidente.

3.- Comité de Auditoría

Esteban Macek (clase A)
 Federico Zin (clase A)

4.- Auditor Externo designado para el ejercicio 2023:

Sr. Raul Leonardo Viglione, Estudio Price Waterhouse & Co SRL, contador certificante titular.
 Sr. Fernando Rodriguez y Ezequiel Mirazón, Estudio Price Waterhouse & Co SRL, contadores certificantes suplentes.

* * * * *

Gabriela L. Chillari
 Apoderada

² En cumplimiento del art. 79 inc. b 2) del Reglamento de Listado Merval se informa que la vigencia del mandato es por un ejercicio y hasta la asamblea que apruebe los EEFF al 31.12.23.

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. Y DE M.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

Ref.: Actualización nómina de Autoridades.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con motivo de la aceptación de la renuncia presentada por el Dr. Ricardo Blas Casal, a su cargo de Director titular, la cual fue aceptada por el Directorio de esta compañía en su reunión celebrada en el día de la fecha, a los fines de acompañar nómina actualizada de las autoridades de Papel Prensa S.A.I.C.F. y de M.

Consecuentemente, la composición actual del Directorio es la siguiente:

Directores titulares.

1.- **Eduardo A. Lohidoy**, Presidente. Director independiente;
 2.- **Raúl Daniel Aguirre Saravia**, Vicepresidente. Director independiente;
 3.- **Jorge Carlos Rendo**, director no independiente;
 4.- **Héctor Mario Aranda**, director no independiente;
 5.- **Alberto G. Maquieira**, director no independiente; y
 6.- **Miguel Arturo Priolo**, director independiente.

Directores suplentes.

1.- Marcelo Gebhardt, director independiente;
 2.- Mariano Herrera, director independiente;
 3.- Francisco Iván Acevedo, director no independiente;
 4.- Eugenio Sosa Mendoza, director no independiente;
 5.- Martín Gonzalo Etchevers, director no independiente;

Síndicos Titulares.

1.- Enrique E. Pigretti;
 2.- Jorge Alberto Bazán; y
 3.- Cecilia Leonor Carabelli.

Síndicos Suplentes.

1.- Martín Caride Meabe;
 2.- Carlos Di Candia; y
 3.- Silvia Alejandra Rodríguez

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Emiliano Pablo Pecuch

Responsable de Relaciones con el Mercado

BANCO MACRO S.A.**Nómina de Autoridades**
BANCO MACRO S.A.**DIRECTORIO**

Presidente	Jorge Pablo Brito	31-12-2024
Vicepresidente	Carlos Alberto Giovanelli	31-12-2024
Directores Titulares	Nelson Damián Pozzoli	31-12-2024
	Fabián Alejandro de Paul (*)	31-12-2024
	Constanza Brito	31-12-2023
	Mario Luis Vicens (*)	31-12-2023
	Sebastián Palla (*)	31-12-2023
	José Alfredo Sanchez	31-12-2023
	Delfín Federico Ezequiel Carballo	31-12-2025
	Marcos Brito	31-12-2025
	Hugo Raúl Lazzarini (*)	31-12-2025
Directores Suplentes	Delfín Jorge Ezequiel Carballo	31-12-2024
	Santiago Horacio Seeber	31-12-2024
	Guido Agustín Gallino (*)	31-12-2024

(*) Director Independiente, conforme a la Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la CNV.

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares	Alejandro Almarza	31-12-2023
	Carlos Javier Piazza	31-12-2023
	Enrique Alfredo Fila	31-12-2023
Síndicos Suplentes	Horacio Roberto Della Rocca	31-12-2023
	Claudia Inés Siciliano	31-12-2023

CONTADOR DICTAMINANTE

Titular	Leonardo Daniel Troyelli	31-12-2023
Suplente	Enrique Guillermo Crespi	31-12-2023

Socios del estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.

Jorge F. Scarinci

Responsable de Relaciones con el Mercado

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

APROBACION DE UN PROGRAMA GLOBAL



AVISO

APROBACIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

SOCIEDAD EMISORA: BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A.

DOMICILIO LEGAL: San Jerónimo N° 166 – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Entidad Financiera.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un monto máximo en circulación de v/n u\$s. 100.000.000.- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la sociedad del rubro.

La totalidad de las condiciones generales del presente Programa consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 11.12.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del artículo 32, inciso g) de la Ley 26.831. Los estados contables de la emisora pueden ser consultados, asimismo, en los referidos medios informativos. La lectura de los citados documentos es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

TRANSFERENCIA DE LISTADO



AVISO

ENERGÍAS RENOVABLES LAS LOMAS S.A.U.

TRANSFERENCIA DE LISTADO POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto transferir la autorización de listado oportunamente otorgada a Energías Renovables las Lomas S.A.U. para el listado de Obligaciones Negociables, a su nueva denominación social MSU Green Energy S.A.U., conforme la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 04.10.2023.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública a la aludida operación.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Aviso de pago Complementario de intereses de Obligaciones Negociables Clase E

De mi consideración:

En mi carácter de apoderada de Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A., me dirijo a Ustedes continuando con el Aviso de Pago de fecha 7 de diciembre de 2023. A continuación, se detallan las características principales del décimo pago de intereses de las Obligaciones Negociables Clase E:

Título: Obligaciones Negociables Clase E por VN U\$S 32.684.134 (incluye las ONs Clase E Originales por un VN de U\$S 13.371.151 y las ONs Clase E Adicionales por un VN de U\$S 19.312.983).

Agente de Pago: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, C.A.B.A., Argentina.

Fecha de Pago: 15 de diciembre de 2023.

Periodo al que corresponde el pago de intereses: Desde el 15 de septiembre de 2023 hasta el 15 de diciembre de 2023, incluyendo el primero pero excluyendo el último día.

Cantidad de días del período: 91 días

Tasa de Interés del Período: 4,75% (TNA)

Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 1,18%.

Interés devengado en Dólares: U\$S 387.060,74 (Dólares Estadounidenses trescientos ochenta y siete mil sesenta con 74/100).

Fecha de Cálculo: 13 de diciembre de 2023.

Tipo de Cambio Aplicable: AR\$ 365,6361 = U\$S 1 (correspondiente al promedio aritmético simple de los últimos tres Días Hábiles previos a la Fecha de Cálculo correspondiente del tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500).

Interés que se abona en Pesos: \$ 141.523.379,44 (Pesos ciento cuarenta y un millones quinientos veintitrés mil trescientos sesenta y nueve con 44/100).

Es importante destacar que la Caja de Valores tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes para los tenedores de Obligaciones Negociables Clase E.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Florencia Fridman
Apoderada

GRUPO ST S.A.

Ciudad de Buenos Aires, 13 de Diciembre de 2023.

Sres.:
CNV / BYMA / MAE
Presente

Obligaciones Negociables Clase 9.

Se comunica a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 9 de Grupo ST S.A. (las "Obligaciones Negociables Clase 9") que, conforme a lo informado en el aviso de pago de fecha **6 de Diciembre de 2023** (el "Aviso de Pago") y de acuerdo con los términos y condiciones de su emisión del prospecto del Programa de fecha 16 de Agosto de 2022 y

del Suplemento de Precio de fecha 8 de febrero de 2023, se procederá a abonar la **5° Cuota del capital** y el **10° servicio de intereses** correspondiente al período comprendido entre el **15 de Noviembre de 2023 (inclusive)** y el **15 de Diciembre de 2023 (exclusive)**. A dichos efectos, a continuación, les informamos:

a) **Tipo de cambio aplicable:** \$ 365,6367

b) **Monto total de intereses que se abona: U\$S 3.494,15** (dólares tres mil cuatrocientos noventa y cuatro con 15/100). equivalentes a \$ **1.277.590,20** (Pesos un millón doscientos setenta y siete mil quinientos noventa con 20/100).

c) **Monto total de Amortización Capital que se abona: U\$S 119.672,17** (dólares ciento diecinueve mil seiscientos setenta y dos 17/100) equivalentes a \$ **43.756.532,42** (Pesos cuarenta y tres millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos treinta y dos con 42/100).

d) **Identificación de las Obligaciones Negociables:**

- Código de Bolsa de Comercio de Buenos Aires: STC90
- Código de Caja de Valores S.A.: 56850

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Grupo ST S.A.

Juan Manuel LLadó
Responsable de Relaciones con el Mercado

LOMA NEGRA C.I.A.S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Señores

Comisión Nacional de Valores (CNV)

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA)

Señores

Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)

S _____ / _____ D

Ref.: LOMA NEGRA C.I.A.S.A. – Aviso de pago de intereses de Obligaciones Negociables Clase 2

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Uds. a fin de remitir el aviso correspondiente al pago de intereses de la siguiente obligación negociable emitida por Loma Negra C.I.A.S.A. (la "Sociedad"):

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 30 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica a los Sres. obligacionistas que el día 21 de diciembre de 2023, en horario bancario, se efectuará el pago del primer período de intereses correspondiente a las Obligaciones Negociables Clase 2 emitidas en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones por un valor nominal de hasta U\$S 150.000.000 (o su equivalente en otras monedas), y se procederá al pago de conformidad con el siguiente detalle:

- Conceptos a pagar: Intereses devengados desde el 21 de agosto de 2023 hasta el 21 de diciembre de 2023 (inclusive).

- Fecha efectiva de pago: 21 de diciembre de 2023.
- Monto total a pagar en concepto de intereses: USD 2.337.376,43.
- Tasa Nominal Anual del Período: 6,50%.
- Porcentaje de intereses que se abona respecto del valor nominal emitido: 3,26%.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio, todos los pagos bajo las Obligaciones Negociables Clase 2 serán efectuados por la Emisora mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. por los medios que esta última determine en cada momento para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las ON Clase 2 con derecho al cobro.

Es importante destacar, que la Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2. Caja de Valores S.A. tiene su domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su horario de atención al público es de 09:30 a 15:00 horas.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Marcos Isabelino Gradin
Responsable de Relaciones con el Mercado

PYME

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

BRUSTARK S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2023.

Señores

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

**AVISO DE PAGO DE INTERESES RECTIFICATORIO
BRUSTARK S.A.**

**Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Brustark S.A.
Serie I por VN \$200.000.000**

De nuestra mayor consideración:

El presente documento reemplaza lo informado mediante el Aviso de Pago publicado el 6 de diciembre de 2023 con relación al quinto pago de servicio de intereses correspondiente a las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I, a fin de rectificar los apartados "Tasa de Interés del período"; "Porcentaje de intereses del período sobre el valor nominal" y "Monto de interés que se abona en Pesos" (el "Aviso de Pago Rectificador").

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I por V.N. \$ 200.000.000, emitidas por Brustark S.A. (la "Emisora") el día 14 de septiembre de 2022, se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Prospecto de Emisión, pagará intereses respecto de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I según se indica a continuación: **Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Serie I**

Pago de Servicio N°: 5.

Moneda de pago: Pesos Argentinos

Fecha de pago: 14 de diciembre de 2023.

Período al que corresponde el pago: 14 de septiembre de 2023 al 13 de diciembre de 2023.

Tasa de interés del período: 121,1885% anual.

Cantidad de días del período: 91.
Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 30,214119178%
Monto de interés que se abona en Pesos: \$60.428.238
Porcentaje de amortización: 0%
Monto de amortización: \$0
Saldo de valor nominal en pesos: \$200.000.000
Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.
Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.
Moneda de pago: Pesos.
Código de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I:
 a) Código BCBA: BKS1P.
 b) Código CVSA: 56434.

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I.

Brustark S.A.

BRUSTARK S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2023.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

AVISO DE PAGO DE INTERESES
BRUSTARK S.A.

Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Brustark S.A.
Serie I por VN \$200.000.000

De nuestra mayor consideración:

Por el presente y en calidad de agente de cálculo de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I por V.N. \$ 200.000.000, emitidas por Brustark S.A. (la "Emisora") el día 14 de septiembre de 2022, se informa que la Emisora, de acuerdo a lo establecido por su correspondiente Prospecto de Emisión, pagará intereses respecto de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I según se indica a continuación:

Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada Serie I

Pago de Servicio N°: 5.
Moneda de pago: Pesos Argentinos
Fecha de pago: 14 de diciembre de 2023.
Período al que corresponde el pago: 14 de septiembre de 2023 al 14 de diciembre de 2023.
Tasa de interés del período: 121,3170% anual.
Cantidad de días del período: 91.
Porcentaje de intereses del período sobre valor nominal: 30,2462%
Monto de interés que se abona en Pesos: \$60.492.312
Porcentaje de amortización: 0%
Monto de amortización: \$0
Saldo de valor nominal en pesos: \$200.000.000
Agente de pago y domicilio: Caja de Valores S.A., 25 de mayo 362, Capital Federal.
Horario dentro del cual se efectuará el pago: de 10 a 14 horas.
Moneda de pago: Pesos.
Código de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas

Serie I:

- a) Código BCBA: BKS1P.
- b) Código CVSA: 56434.

Se destaca que Caja de Valores S.A. tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos tenedores de las Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I.

Brustark S.A.

TECNOMYL S.A.

13 de diciembre de 2023

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente.

Ref.: **Tecnomy S.A. - Aviso de Pago de las Obligaciones Negociables Clase I**

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de responsable de relaciones con el mercado a fin de informar que Tecnomyl S.A. (la "Sociedad") realizará el pago de la séptima cuota de Intereses y tercer pago de amortización de capital correspondientes a las Obligaciones Negociables Clase I, emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal en circulación de hasta \$1.500.000.000 (Pesos mil quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa") bajo el Régimen PYME CNV. Los términos que comienzan en mayúscula y no se encuentran definidos en el presente tienen el significado otorgado en el Suplemento de Precio de fecha 8 de marzo de 2022. El pago mencionado será efectuado en las siguientes condiciones:

Domicilio de pago: 25 de Mayo 362, (C1002ABH) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Agente de Pago: Caja de Valores S.A.

Fecha de pago: 15 de diciembre de 2023

Concepto: Séptimo Pago de Intereses correspondientes al Período de Devengamiento de Intereses iniciado el 16 de septiembre de 2023 y que finaliza el 15 de diciembre de 2023 y Tercer pago de amortización de capital.

Monto de Intereses: US\$ 70.331,91

Monto de Capital: US\$ 2.849.500,00

Tasa Aplicable: 4.95%

Porcentaje de Interés aplicable: 0,617055%

Porcentaje de valor residual sobre V.N. inicial: 25%

Tipo de Cambio Aplicable: 510,8250.

Total a abonar en Pesos en concepto de intereses: \$ 35.927.297,93

Total a abonar en Pesos en concepto de capital: \$ 1.455.595.837,50

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a ustedes atentamente

Nicolás Aleksandrowicz
 Responsable de Relaciones con el Mercado
Tecnomyl S.A.

CEDEARS**BANCO COMAFI S.A.**

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Presente

INFORMACION SOBRE CEDEARS

NUEVOS 2 PROGRAMAS DE CEDEARS DE ADRs
INFORMACIÓN SOBRE FECHA DE LANZAMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Banco Comafi, en su carácter de Emisor de los programas de CEDEARS que detallamos más abajo y que fueron autorizados con fecha 29 de noviembre de 2023 mediante Resolución CNV 22530, informa por la presente que los mismos serán puestos a disposición del mercado a partir del próximo **jueves 14 de diciembre de 2023**.

De manera que a partir de la fecha mencionada comenzaremos a recibir las instrucciones de emisión y cancelación correspondientes que deberán ser cursadas de la manera habitual.

#	Nombre de la Compañía Emisora	Identificación de Mercado	Número de Identificación #ISIN Valor Subyacente	Instrumento Valor Subyacente	Código Caja de Valores	Número de Identificación #ISIN CEDEAR	Relación Cedear/ADR	Cantidad Máxima a ser emitida en CEDEARS
I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
1	Brasílagro-Co Brasileira de Propiedades Agrícolas	LND	US10554B1044	ADR	8590	AR0315369394	1:1	500.000
2	Braskem SA	BAK	US1055321053	ADR	8591	AR0261973801	2:1	500.000

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente,

BANCO COMAFI S.A.

Carola Rosa Burg
Apoderada

Bibiana Ogasawara
Apoderada

APROBACION Y AUTORIZACION DE LISTADO**AVISO****APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

PROGRAMAS PARA LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO
ARGENTINOS (CEDEARS) -NO PATROCINADOS-

EMISOR: BANCO COMAFI S.A.

BANCO CUSTODIO: BANK OF NEW YORK MELLON.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar 2 (dos) Programas -No Patrocinados- para la emisión de Certificados de Depósito Argentinos (CEDEARS) representativos del depósito de American Depositary Receipts de 2 (dos) sociedades (en adelante, los "ADRs") y autorizar el listado de los CEDEARS a ser emitidos en el marco de dichos Programas, según el detalle y montos máximos que constan en el Anexo que se agrega al presente aviso.

FORMA DE LOS CEDEARs: Escriturales. El agente de registro será Caja de Valores S.A.

CÓDIGOS DE ESPECIES: Se encuentran detallados en la columna "Códigos de negociación en BYMA" del Anexo.

El presente aviso contiene algunas de las principales características de los valores negocia- bles y se difunde a título informativo.

La totalidad de las condiciones generales de los Programas que se aprueban consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores y difundido el 04.12.2023 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inci- so g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

ANEXO

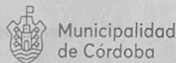
#	Nombre de la Compañía Emisora	Identificación de Mercado	Códigos de negociación en BYMA	Número de Identificación #ISIN	Nombre del Banco Depositario de los ADRs	Dirección Internet de las Compañías Emisoras de las Acciones Subyacentes de los ADRs	País de Origen de las Emisoras de las Acciones Subyacentes de los ADRs	Valor Nominal por Acción Subyacente del ADR
1	Brasilagro - Co Brasileira de Propriedades Agrícolas	LND	LND	US10554B1044	Bank of New York- Mellon	www.brasil-agro.com	Brasil	sin valor nominal
2	Braskem SA	BAK	BAK	US1055321053	Bank of New York- Mellon	www.braskem.com	Brasil	sin valor nominal

#	Nombre de la Compañía Emisora	Clase de Acción Subyacente del ADR	Nro. de ADRs en Circulación 2G/11/2023	Volumen Promedio últimos 30 días USD	Precio del ADR Registrado al 2G/11/2023 USD	Bolsa Mercado de Cotización	Relación ADR/ Acción	Relación Cedear/ADR	Cantidad Máxima a ser emitida en CEDEARs
1	Brasilagro - Co Brasileira de Propriedades Agrícolas	Acción Ordinaria	102.683.444	282.321	4,860	NYSE	1:1	1:1	500.000
2	Braskem SA	Acción Preferida	172.530.196	7.285.104	8,34	NYSE	1:2	2.1	500.000

TITULOS PUBLICOS

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Córdoba, 13 de diciembre de 2023. -

Sres:
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente:

Ref.: Aviso de Pago de las Letras del Tesoro Serie XLIX de la Municipalidad de Córdoba. -

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de informarles el siguiente aviso de pago, de acuerdo con los términos y condiciones de las Letras del Tesoro Serie XLIX de la Municipalidad de Córdoba.

Valor Nominal emitido: \$ 5.000.000.000,00 (Pesos cinco mil millones con 00/100). -
Margen de corte: 725 (setecientos veinticinco) puntos básicos adicionales. -
Plazo: 300 días. -
BADLAR aplicable: 122,6388%. -
Tasa de Interés aplicable: 129,8888%. -
Fecha de Emisión: 21-09-2023. -
Fecha de pago de intereses: 20-12-2023, 19-03-2024, 17-06-2024 y 17-07-2024. -
Fecha de pago de capital: 17-07-2024. -
Fecha de vencimiento: 17-07-2024. -

Servicio de intereses: Primer servicio de interés de \$1.605.569.888,89 (Pesos Mil seiscientos cinco millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho con ochenta y nueve centavos), lo que implica un 32,1114 % del valor nominal emitido. -

Pago total: Primer servicio de interés de \$1.605.569.888,89 (Pesos Mil seiscientos cinco millones quinientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho con ochenta y nueve centavos). -

Código CVSA: 42743
Especie: BAL24

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.

Dr. DANIEL ALEJANDRO PASSERINI
INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de Economía,
Finanzas e InfraestructuraSanta Cruz
Gobierno de la provinciaMINISTERIO DE
ECONOMÍA, FINANZAS
E INFRAESTRUCTURA

"2023: A 40 años de la Recuperación de la Democracia."

Santa Cruz, 4 de Diciembre de 2023

Sres.

Bolsas y Mercado Argentinos S.A.
Mercado Abierto Electrónico S.A.
PresenteRef: Bonos de Conversión de la Provincia de Santa
Cruz – Aviso de Pago de Servicios N° 7

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura de la Provincia de Santa Cruz, con domicilio en Avda. Plé. Néstor C. Kirchner N° 690, a fin de comunicar a los señores titulares de los "Bonos de Conversión - Provincia de Santa Cruz", con derecho a cobro, que el día 15 de diciembre de 2023 se pagará el servicio de los citados valores.

El servicio objeto del pago indicado se corresponde con:

Emisor	Provincia de Santa Cruz
Instrumento	BONO DE CONVERSIÓN - PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Valor nominal Emitido (VN)	PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.852.583,876)
Fecha de Emisión	15 de marzo de 2022
Número del Servicio de Interés (S.I.)	Siete (7)
Fecha de Pago	15 de diciembre de 2023
Moneda de Pago	Peso Argentino (ARS)
Periodo que corresponde al S.I.	15 de septiembre de 2023 - 14 de diciembre de 2023
BADLAR Aplicable	121,45312500 %
Tasa de Interés efectiva	0,302809417808
Modo de Cálculo	Actual/Actual
Monto del Servicio de Interés	PESOS QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 38/100 (\$ 560.964.142,38)
Porcentaje del S.I. por VN	30,2809417808 %
Monto de Capital a abonar	N/A.
Porcentaje de Monto de Capital por VN	N/A.
Monto total	PESOS QUINIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 38/100 (\$ 560.964.142,38)
Valor Residual	PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 1.852.583,876)
Código CVSA	42566
Especie	ST31

Saludo a Usted muy atentamente.

 RODRIGO PAGANO
 MINISTRO
 Ministerio de Economía,
 Finanzas e Infraestructura
 Provincia de Santa Cruz

PAGO DE INTERESES Y/O AMORTIZACION

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.Presente

Señores:

Mercado Abierto Electrónico S.A.Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES

Fideicomiso Financiero San Cristóbal Servicios Financieros I

"TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero San Cristóbal Servicios Financieros I (el "Fideicomiso"), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 15 de diciembre de 2023, hará efectivo a través de "Caja de Valores S.A." el pago correspondiente al 12° Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:Valor Nominal Emitido: **\$ 401.000.000,00.**Periodo de Devengamiento: **del 01 de noviembre del 2023 al 30 de noviembre de 2023.**Monto de Intereses que se abonarán: **\$ 4.065.594,06.- (1,0138639%/VN)**Tasa nominal anual: **76,00000%**Valor Residual en pesos: **\$ 64.193.590,37.-**Amortización Normal en pesos: **\$ 28.599.381,74.- (7,1320154%/VN)**Nuevo Valor Residual en pesos: **\$ 35.594.208,63.- (8,8763613%/VN)****Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:**Valor Nominal Emitido: **\$ 21.500.000,00.-**Total a transferir: **\$ 32.664.975,80.-**

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, diciembre de 2023

TMF Trust Company (Argentina) S.A.

Actuando como Fiduciario en el Fideicomiso Financiero
San Cristóbal Servicios Financieros IRodrigo Pagano
(Apoderado)Jorge I. Sodano
(Apoderado)

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.

AVISO DE PAGO

FIDEICOMISO FINANCIERO "MILA IV" EN EL MARCO DEL
PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS COMAFI
MULTIACTIVOS

Banco de Galicia y Bs. As. S.A.U., en su carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero "MILA IV", informa a los tenedores del Certificados de Participación por V/N \$ 1.626.426.- que, de acuerdo con los términos y condiciones de la respectiva emisión, debido a la falta de fondos disponibles, no realizará pago en concepto de distribución de resultados de los Certificados de Participación el próximo 20 de Diciembre de 2023.

Alejandro Javier Flores

Apoderado

Banco de Galicia y Bs. As. S.A.U.
Fiduciario

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.Presente

Señores:

Mercado Abierto Electrónico S.A.Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES

Fideicomiso Financiero San Cristóbal Servicios Financieros II

“TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero San Cristóbal Servicios Financieros II (el “Fideicomiso”), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 15 de diciembre de 2023, hará efectivo a través de “Caja de Valores S.A.” el pago correspondiente al 7º Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

Valor Nominal Emitido: \$ 356.500.000,00.
Período de Devengamiento: del 01 de noviembre del 2023 al 30 de noviembre de 2023.
Monto de Intereses que se abonan: \$ 14.329.436,87.- (4,0194774%/s/VN)
Tasa nominal anual: 94,00000%
Valor Residual en pesos: \$ 182.928.981,36.-
Amortización Normal en pesos: \$ 24.110.061,54.- (6,7629906%/s/VN)
Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 158.818.919,82.- (44,5494866%/s/VN)

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

Valor Nominal Emitido: \$ 19.000.000,00.-
Total a transferir: \$ 38.439.498,41.-

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, diciembre de 2023

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando como Fiduciario en el Fideicomiso Financiero San Cristóbal Servicios Financieros II

Rodrigo Pagano (Apoderado) **Jorge I. Sodano** (Apoderado)

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Señores:
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores:
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Payway Cobro Anticipado Serie I

“TMF TRUST Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Payway Cobro Anticipado Serie I (el “Fideicomiso”), comunica a los Sres. Tenedores de Valores Fiduciarios que con fecha 15 de diciembre de 2023, hará efectivo a través de “Caja de Valores S.A.” el pago correspondiente al 7º Servicio de los Valores Fiduciarios emitidos bajo el Fideicomiso, según el siguiente detalle:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

Valor Nominal Emitido: \$ 990.000.000,00.
Período de Devengamiento: del 01 de noviembre del 2023 al 30 de noviembre de 2023.
Monto de Intereses que se abonan: \$ 37.430.136,99.- (3,7808219%/s/VN)
Tasa nominal anual: 115,00000%
Valor Residual en pesos: \$ 396.000.000,00.-
Amortización Normal en pesos: \$ 99.000.000,00.- (10,0000000%/s/VN)
Nuevo Valor Residual en pesos: \$ 297.000.000,00.- (30,0000000%/s/VN)

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:

Valor Nominal Emitido: \$ 10.000.000,00.-
Total a transferir: \$ 136.430.136,99.-

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de mayo 362 P.B. -Ciudad de Buenos Aires- en horario de 10,00 a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

Buenos Aires, diciembre de 2023

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Actuando como Fiduciario en el Fideicomiso Financiero Payway Cobro Anticipado Serie I

Rodrigo Pagano (Apoderado) **Jorge I. Sodano** (Apoderado)

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a Uds., a los efectos de solicitarles tengan a bien publicar el día de la fecha y por un día el texto que transcribimos a continuación, referente al pago del 10mo servicio del Fideicomiso Financiero Waynimovil III (el “Fideicomiso”):

“BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. en su carácter de Fiduciario del “FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL III”, emitido en el marco del PROGRAMA GLOBAL DE VALORES FIDUCIARIOS “WAYNIMÓVIL”, informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria que, de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 22 de diciembre de 2023 se hará efectivo el pago correspondiente al Servicio N° 10 y según el siguiente detalle:

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

AVISO DE PAGO
FIDEICOMISO FINANCIERO WAYNIMÓVIL III

Se hace saber que el día 22 de diciembre de 2023, se efectuará el pago del Servicio N° 10 de los Valores de Deuda Fiduciaria Senior emitidas el 27 de febrero de 2023.-

Agente de Pago: Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, CABA)

Fecha de Efectivo Pago: 22 de diciembre de 2023

Numero de servicio a abonar: 10° cuota de Capital e intereses.

Período que abarcará el servicio financiero: 22 de noviembre 2023 / 22 de diciembre 2023

Concepto que se abona: Capital e Intereses

Moneda de Pago: Pesos

Capital en Circulación: Ps. 19.951.496,00

Tasa de Interés nominal anual del período: 90,0000 %

Interés que se abona: Ps. 1.475.864,09 (0,7397 % sobre VN)

Amortización de Capital que se abona: Ps. 19.951.496,00 (10,0000 %)

El pago de Servicio se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en horario de 10.00 a 15.00 hrs., a las personas a cuyo nombre se encuentren registradas los Valores de Deuda Fiduciaria Senior al día anterior a la fecha de pago.

Sin otro particular los saludamos muy atentamente. –

Ludi Erika Dafne
Apoderado

Costa Francisco
Apoderado



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

SERVICIO WI-FI CONEXIÓN INHALÁMBRICA A INTERNET

Las autoridades de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han decidido implementar en el ámbito de los recintos sociales de la entidad, el servicio "Wi-Fi conexión inalámbrica a Internet".

Cabe señalar que mediante este servicio, podrán acceder a Internet los señores asociados que posean Notebooks, Agendas Electrónica, Tablets y equipos de telefonía celular integrada (Smart Phone), etc., que dispongan de dispositivos de conectividad adecuados a la norma instalada y puesta a disposición.

Los recintos en los se dispondrá Wi-Fi son los que se describen a continuación: Recinto principal (alas Alem y 25 de Mayo): Sector Ajedrez - Salón No Fumadores - Hall de Acceso Nuevo Recinto y Pullman.

Para acceder al mismo, los señores socios podrán suscribirse en forma gratuita, en la oficina de Administración de Servicios 2 do. piso, DIT (**Departamento de Informática y Telecomunicaciones**), en el horario de 10.00 a 16.00 hs.

COMISION NACIONAL DE VALORES

RESOLUCION ADOPTADA POR LA CNV

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Ministerio de Economía
Comisión Nacional de Valores

C. C.N.V. N° 1973/SS.


BUENOS AIRES, 12 de diciembre de 2023.

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
25 de Mayo 359, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Ref: Expte. N° 960/2022, caratulado
"PATRICIO ALEJANDRO SAPIENZA Y
GRUPO DE INVERSORES ARGENTINA
(GIA) S/ POSIBLE OFERTA PÚBLICA
IRREGULAR".

Me dirijo a Uds. en el expediente de la referencia, a los efectos de llevar a su conocimiento que con fecha 09/08/2023, el DIRECTORIO de esta COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (C.N.V.), ha dictado la Resolución de Apertura de Sumario N° RRFCO-2023-253-APN-DIR#CNV, de la cual se acompaña copia autenticada escaneada.

Sin otro motivo, los saludo con preferente atención.


MARÍA CYNTHIA PASTOR
a/c Subgerencia de Sumarios
por incumplimientos normativos
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

REPUBLICA ARGENTINA – PODEREJECUTIVO NACIONAL
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Reservada de Firma Conjunta

Número: RRFCO-2023-253-APN-DIR#CNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 9 de Agosto de 2023

Referencia: Expediente N° 960/2022 "PATRICIO ALEJANDRO SAPIENZA Y GRUPO DE INVERSORES ARGENTINA (GIA) S/ POSIBLE OFERTA PÚBLICA IRREGULAR".

VISTO el Expediente N° 960/2022 caratulado "PATRICIO ALEJANDRO SAPIENZA Y GRUPO DE INVERSORES ARGENTINA (GIA) S/ POSIBLE OFERTA PÚBLICA IRREGULAR", lo dictaminado por la Subgerencia de Análisis a fs. 133/136 y por la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones a fs. 137/140, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se iniciaron en virtud de la denuncia ID N° 2691 del 8.04.2022, realizada contra el Sr. Patricio Alejandro SAPIENZA (D.N.I. N° 43.445.275) / GRUPO DE INVERSORES ARGENTINA (GIA) (en adelante el "Sr. SAPIENZA", GIA o los "denunciados", indistintamente) por

supuestas inversiones realizadas en dólares y a elevadas tasas anuales de aproximadamente una TNA 243,33 %, las cuales no habrían sido abonadas en tiempo y forma conforme con las condiciones contractuales pactadas.

Que realizado un relevamiento en la Internet, se detectó que los denunciados operan a través de sus páginas principales <https://www.grupoinversoresargentina.com/> y <https://www.giaselecta.com/> y mediante redes sociales en los sitios <https://www.facebook.com/GRINVAR/>; <https://www.instagram.com/grinvar/>; y <https://www.youtube.com/channel/UC1036RHmX-UtTWJ4db9E4-g> y desde los correos electrónicos sectorclientes@grupoinversoresargentina.com, sectorinversores@grupoinversoresargentina.com y central@grupoinversoresargentina.com y los números telefónicos +541177004552, +5491131665611, 01121110554 y +541177202708, realizando oferta pública (no autorizada) de valores negociables tales como acciones, *commodities* (petróleo y metales preciosos), divisas, criptomonedas, *crowdfunding* e inversiones comerciales e inmobiliarias que cotizan en mercados locales e internacionales (fs. 19/68 y 108/116).

Que cabe mencionar que el administrador detrás de toda esta organización sería exclusivamente el Sr. SAPIENZA, habida cuenta de que no se encontraron indicios de registros societarios relacionados con el nombre de fantasía GRUPO DE INVERSORES ARGENTINA (GIA), como tampoco surge de la documentación anejada en la denuncia ni de la información difundida por los denunciados en sus sitios web (fs. 2/4, 52 y 56).

Que asimismo, de los Términos y Condiciones (en adelante los "TYC") publicados en <https://www.grupoinversoresargentina.com/> surge que el único "responsable legal" es el Sr. SAPIENZA (fs. 52 y 111).

Que a la fecha en esos TYC no se especifica cual es objeto del negocio en sí que se contrata, ya que solamente se habla de operaciones con criptodivisas y de ejecución de contratos, generando confusión en el público inversor.

Que empero, en su versión anterior los TYC establecían con detalle que "la Empresa da en conocimiento que el capital conjunto o de cada inversor/a y/o socio/a se le podrá dar la aplicación, uso, colocación, retiro, permanencia temporal o permanente en las siguientes opciones: Acciones, Divisas, Metales, Petróleo, Inversiones Inmobiliarias, Inversiones Comerciales, Empresas y/o Comercios Nacionales, o cualquier otro tipo de inversión lícita que permita el crecimiento del dinero" y precisaba que "La Empresa con el capital de los/las inversores/as y socios/as administrará, controlará y distribuirá operaciones de compra y venta de valores (Acciones, Divisas, Metales, Petróleo, Criptomonedas, Opciones Binarias, Bonos, Títulos) que instrumentan en los mercados de valores. Con posibilidad de operar en mercados internacionales y dentro del territorio de la República Argentina" (fs. 52 vta.).

Que a posteriori se agregó: "...A. La empresa deja de forma expresa que no cuenta con autorización y/o habilitación por parte del B.C.R.A. (Banco Central de la República Argentina) o C.N.V. (Comisión Nacional de Valores) por lo que la contratación de los servicios comercializados se verá respaldado por documentos legales de mutuo acuerdo bajo el/los servicio/s contratado/s por el usuario y/o visitante. Las operaciones que se realicen con usuarios y/o visitantes se encuentran fuera de la jurisdicción o competencia de los organismos anteriormente mencionados" (fs. 111).

Que imperiosamente vale recordar que una de las esenciales atribuciones que la Ley N° 26.831 le otorga a la CNV, en su calidad de autoridad de aplicación y contralor de aquel cuerpo normativo es la de "a) En forma directa e inmediata, supervisar, regular, inspeccionar, fiscalizar y sancionar a todas las personas humanas y/o jurídicas que, por cualquier causa, motivo o circunstancia, desarrollen actividades relacionadas con la oferta pública de valores negociables, otros instrumentos, operaciones y actividades contempladas en la presente ley y en otras normas aplicables, que por su actuación queden bajo competencia de la Comisión Nacional de Valores. El organismo podrá requerir a los mercados y cámaras compensadoras

que ejerzan funciones de supervisión, inspección y fiscalización sobre sus miembros participantes. Dicho requerimiento no implicará una delegación de facultades a los mercados y cámaras compensadoras por parte de la Comisión Nacional de Valores..." (artículo 19, inciso a)).

Que también cabe señalar que en el perfil de Facebook aludido, GIA se describe como "planificador financiero" y en su cuenta en Instagram –(fs. 116)- se visualiza "Servicio financiero. ¡Nosotros te Asesoramos! Inversiones - Pesos, Dólares o Cripto, #Acciones #Divisas #Metales #Petróleo #Criptomonedas #Comercio #Inmobiliario. www.grupoinversoresargentina.com" (fs. 58 a 65 y 112 a 116).

Que de la documentación aportada en las denuncias, se evidencia que los denunciados mantienen una suerte de registro de cada uno de sus clientes, tratando de mostrar un cierto halo de legalidad y legitimidad a su irregular actividad, a través de la confección de un "Constancia de Inversión" que incluye un membrete de la "compañía" (GRUPO DE INVERSORES ARGENTINA (GIA)) y la firma al pie del Sr. SAPIENZA (fs. 2).

Que por otra parte, el Sr. SAPIENZA no se encuentra registrado ni como idóneo ni en ninguna de las categorías de agentes previstas en la Ley N° 26.831.

Que por lo tanto, se observa una invitación pública, plural e impersonal a invertir en valores negociables, al menos en acciones (esto es, realizar cualquier acto jurídico con ellos) junto a un ofrecimiento de asesoramiento en materia de mercado de capitales por los medios de difusión detallados (todas las páginas web anotadas), actividades propias y típicas de cualquier agente registrado ante la CNV.

Que necesariamente, la actividad de asesoramiento en materia de mercado de capitales debe contar con autorización de la CNV y reunir la idoneidad exigida por ella, requisito exigido a quienes desempeñan las actividades de venta, promoción o prestación de cualquier tipo de asesoramiento al público inversor, para garantizar que cuentan con el nivel de competencia e integridad requerido.

Que por otro lado, ofrecer públicamente valores negociables o instrumentos financieros desregulados que cotizan en mercados del exterior, queda incluso por fuera de la órbita de actuación de un ALyC registrado, quienes solo pueden cursar esas operaciones en determinados casos pero nunca realizar ofrecimiento público alguno de ellas, por lo que para personas que no cuentan ni con autorización ni registro de la CNV, la infracción es doblemente grave ya que creer (falsamente) que se está autorizado porque se ofrecen productos no regulados o negociados en mercados extranjeros, no exime del cumplimiento de la normativa vigente.

Que preventivamente, mediante RESFC-2022-21902-APN-DIR#CNV del 17.08.2022, se resolvió "Intimar al Sr. Patricio Alejandro SAPIENZA (D.N.I. N° 43.445.275) y/o GRUPO DE INVERSORES ARGENTINA (GIA) al cese inmediato en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA de toda invitación u ofrecimiento público de negociación o de cualquier otro acto jurídico con valores negociables dirigido a personas en general o a sectores o grupos determinados y de todo asesoramiento en materia de mercado de capitales y cualquier otra actividad de intermediación en la oferta pública, a través de los sitios web <https://www.grupoinversoresargentina.com/>, <https://www.giaselecta.com/>, <https://www.facebook.com/GRINVAR/>, <https://www.instagram.com/grinvar/instag> y <https://www.youtube.com/channel/UC1036RHmX-UtTWJ4db9E4-g> y desde los correos electrónicos sectorclientes@grupoinversoresargentina.com, sectorinversores@grupoinversoresargentina.com y central@grupoinversoresargentina.com y los números telefónicos +541177004552, +5491131665611, 01121110554 y +541177202708 o de cualquier otra página de internet o medio de difusión, por no contar con la debida autorización para ello" (fs. 89/93).

Que a su vez, se decidió "...Incorporar en el sitio web de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, la advertencia al público inversor de que el Sr. Patricio Alejandro

dro SAPIENZA (D.N.I. N° 43.445.275) y/o GRUPO DE INVERSORES ARGENTINA (GIA), no se encuentran autorizados a operar en la oferta pública de valores negociables, a través de los mencionados sitios web y de los correos electrónicos sectorinversores@grupoinversoresargentina.com y central@grupoinversoresargentina.com y los números telefónicos +541177004552, +5491131665611, 01121110554 y +541177202708 o de cualquier otra página de internet o medio de difusión en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA...".

Que sin embargo, todos los ofrecimientos públicos de negociación, asesoramiento y/o de cualquier acto jurídico con valores negociables oportunamente intimados al cese mediante la RESFC-2022-21902-APN-DIR#CNV continúan activos (fs. 108/116).

Que asimismo cabe resaltar que no solo se observó la continuidad de la actividad bajo análisis en autos, sino que también ingresó una nueva denuncia contra los denunciados, bajo el ID N° 2974 (fs. 124/126).

Que a su vez, con fecha 24.04.2023, la Gerencia de Prevención de Lavado de Dinero remitió el Memorando N° 73/2023, donde informó que en el marco de una investigación efectuada en el ámbito de su competencia, surgió "...el descubrimiento del sitio web <https://www.giaselecta.com>, entendiéndose que el mismo refiere a un nuevo sitio de GIA, probablemente operado por Patricio Alejandro SAPIENZA, que daría cuenta de que éste continúa realizando oferta pública irregular de valores negociables sin contar con la debida autorización para ello" (fs. 127).

Que, en atención a lo expuesto, emergen claros indicios de que el Sr. SAPIENZA realizaría oferta pública de valores negociables (acciones) actuando a su vez -a través de servicios de asesoramiento- en el mercado de valores argentino sin contar con la debida autorización y registro de esta CNV, implicando dicho accionar una intervención irregular en el ámbito de la oferta pública (fs. 52 vta.).

Que, la actividad de asesoramiento en materia de mercado de capitales desde el momento que se hace pública, necesariamente debe contar con autorización del Organismo y debe reunir la idoneidad exigida a quienes desempeñen las actividades de venta, promoción o prestación de cualquier tipo de asesoramiento al público inversor, para garantizar que cuentan con el nivel de competencia e integridad requerido.

Que el artículo 117, inciso c), de la Ley N° 26.831 prohíbe la intervención u ofrecimiento en la oferta pública en forma no autorizada, bajo apercibimiento de ser pasible de sanciones administrativas, ordenando que "toda persona humana o jurídica que intervenga, se ofrezca u ofrezca servicios en la oferta pública de valores negociables sin contar con la autorización pertinente de la Comisión Nacional de Valores, será pasible de sanciones administrativas sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan".

Que, asimismo, el artículo 3° inciso a) de la Sección III del Capítulo III del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) reglamenta: "En el marco de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 117 de la Ley N° 26.831, las emisoras, las cámaras compensadoras, los agentes de negociación, y todo otra persona física o jurídica que intervenga, se ofrezca u ofrezca servicios en la oferta pública de valores negociables, deberán adecuar su accionar a las normas de esta Comisión. Con ese propósito deberán especialmente abstenerse de: a) Intervenir en la oferta pública en cualquier calidad que requiera autorización previa, sin contar con ella...".

Que la CNV es el único sujeto de derecho público estatal con competencia específica y legalmente atribuida para autorizar, controlar y fiscalizar la oferta pública de valores negociables en todo el territorio nacional.

Que en ese orden de ideas, se precisa de autorización y registro de esta Comisión para intervenir en el ámbito de la oferta pública.

Que a todo evento, se debe señalar que el artículo 2° de la Ley N° 26.831

define a los valores negociables como "...en general, cualquier valor o contrato de inversión o derechos de crédito homogéneos y fungibles, emitidos o agrupados en serie y negociables en igual forma y con efectos similares a los títulos valores; que por su configuración y régimen de transmisión sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal en los mercados financieros. Asimismo, quedan comprendidos dentro de este concepto, los contratos de futuros, los contratos de opciones y los contratos de derivados en general que se registren conforme la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores...".

Que en vista de lo expuesto, la necesidad indefectible de tener autorización y registro de esta CNV para intervenir en el ámbito de la oferta pública, incluyéndose cualquier asesoramiento público en la materia dimanada expresamente de los artículos 117 inciso c) de la Ley N° 26.831 y 3° inciso a) de la Sección III del Capítulo III del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que es oportuno señalar que la transparencia en el ámbito de la oferta pública es un principio jurídico que debe primar siempre en todas las relaciones y situaciones jurídicas que involucren valores negociables.

Que a la vez, este Organismo debe velar en todo momento por la confianza del público inversor y la transparencia en las operaciones, todo ello en el marco tuitivo del derecho del consumidor, y es precisamente mediante la protección de la transparencia que se resguardan los intereses de los inversores.

Que la CNV es el único sujeto de derecho público estatal con competencia específica y legalmente atribuida para autorizar, controlar y fiscalizar la oferta pública de valores negociables en todo el territorio nacional.

Que a todo evento, se debe señalar que el artículo 2° de la Ley N° 26.831 define a los valores negociables como "...en general, cualquier valor o contrato de inversión o derechos de crédito homogéneos y fungibles, emitidos o agrupados en serie y negociables en igual forma y con efectos similares a los títulos valores; que por su configuración y régimen de transmisión sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal en los mercados financieros. Asimismo, quedan comprendidos dentro de este concepto, los contratos de futuros, los contratos de opciones y los contratos de derivados en general que se registren conforme la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores...".

Que en suma, la necesidad indefectible de tener autorización y registro de esta CNV para hacer oferta pública de valores negociables e intervenir en el ámbito de la misma así como para efectuar cualquier asesoramiento público en la materia dimanada expresamente de los artículos, 117 inciso c) de la Ley N° 26.831 y 3° de la Sección III del Capítulo III del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que dada la configuración de los hechos y su no adecuación a la normativa vigente, luego del cese cursado, y atento la reincidencia de las irregularidades intimadas, corresponde instruir sumario al Sr. Patricio Alejandro SAPIENZA (D.N.I. N° 43.445.275), por el presunto incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 117, inciso c) de la Ley N° 26.831 y 3° de la Sección III del Capítulo III del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que es dable mencionar que la investigación sumarial tiene por objeto precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la eventual comisión de irregularidades e individualizar a los responsables y proponer sanciones (APESTEGUÍA, Carlos: "Sumarios Administrativos", 2000, p. 34).

Que también, tiene por objeto precisar todas las circunstancias y reunir los elementos de prueba tendientes a esclarecer la eventual comisión de irregularidades e individualizar a los responsables y proponer sanciones, asegurando el derecho de defensa de los sumariados.

Que, por esas razones, el sumario debe cumplir con una doble función, por un lado como una sanción ejemplificadora por las conductas llevadas a cabo sin autorización de la CNV y por otro como disuasivo para no volver a cometerlas en el futuro.

Que se deja expresa constancia que las posibles infracciones reciben un encuadramiento legal meramente provisorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 inciso a) de la Sección II del Capítulo II del Título XIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26.831 y sus modificatorias, su Decreto Reglamentario N° 471/2018 y las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) y las implícitas que de ellas derivan.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Instruir sumario al Sr. Patricio Alejandro SAPIENZA (D.N.I. N° 43.445.275), por el presunto incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 117, inciso c) de la Ley N° 26.831 y 3º de la Sección III del Capítulo III del Título XII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), todos ellos vigentes al momento de los hechos analizados.

ARTÍCULO 2º.- A los fines previstos en el artículo 138, último párrafo, de la Ley N° 26.831 y artículo 10 inciso b.1) de la Sección II del Capítulo II del Título XIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), se fija audiencia preliminar para el día 29 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Designar Conductora del sumario a la Dra. María Cynthia PASTOR, Subgerente a cargo de la Subgerencia de Sumarios por Incumplimientos Normativos.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar a la Subgerencia de Sumarios a cargo de estos autos, la designación del profesional de apoyo dentro de los TRES (3) días de la presente Resolución (conforme lo dispuesto por el artículo 10 inciso b.2) de la Sección II del Capítulo II del Título XIII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)).

ARTÍCULO 5º.- Correr traslado de los cargos al sumariado por el término y bajo apercibimiento de ley, con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese y notifíquese a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. a los fines de su publicación en su Boletín Diario, e incorpórese la misma en el sitio web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnv.

Mónica Alejandra Erpen
Vocal
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Jorge Berro Madero
Vicepresidente
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Sebastian Negri
Presidente
Directorio
Comisión Nacional de Valores



Ministerio de Economía
Comisión Nacional de Valores

C.N.V. N° 1472/SS.

BUENOS AIRES, 12 de diciembre de 2023.

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
25 de Mayo 359, Piso 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Ref.: Expediente N° 1460/2018, caratulado: "EUROVALORES S.A. (ALYC P) S/ VERIFICACIÓN. PLAN DE FISCALIZACIÓN ANUAL 2018- II TRIMESTRE" y Expediente N° 148/2020, caratulado: "EUROVALORES S.A. (ALYC P) Y HORACIO ALBERTO BOURIE CORNEILLE (AP) S/ VERIFICACIÓN PLAN DE FISCALIZACIÓN 2020- I TRIMESTRE".

Me dirijo a Uds. en los expedientes de la referencia, a los efectos de llevar a su conocimiento que con fecha 22/11/2023 el DIRECTORIO de esta COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (C.N.V.) ha dictado la Resolución Disciplinaria de Conclusión de Sumario N° RRFco-2023-266-APN-DIR#CNV, de la cual se acompaña copia escaneada debidamente autenticada.

Sin otro motivo, los saludo con preferente atención.

MARIA CYNTHIA PASTOR
Subgerente de Sumarios
por Incumplimientos Normativos
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

REPUBLICA ARGENTINA - PODER EJECUTIVO NACIONAL
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Reservada de Firma Conjunta

Número: RRFco-2023-266-APN-DIR#CNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 22 de Noviembre de 2023

Referencia: Expedientes N° 1460/2018 "EUROVALORES S.A. (ALYC P) S/ VERIFICACIÓN. PLAN DE FISCALIZACIÓN ANUAL 2018 - II TRIMESTRE" y N° 148/2020 caratulado "EUROVALORES S.A. (ALYC P) Y HORACIO ALBERTO BOURIE CORNEILLE (AP) S/VERIFICACIÓN PLAN DE...

VISTO los Expedientes N° 1460/2018 caratulado "EUROVALORES S.A. (ALYC P) S/ VERIFICACIÓN. PLAN DE FISCALIZACIÓN ANUAL 2018 - II TRIMESTRE" y N° 148/2020 caratulado "EUROVALORES S.A. (ALYC P) Y HORACIO ALBERTO BOURIE CORNEILLE (AP) S/VERIFICACIÓN PLAN DE FISCALIZACIÓN 2020 - I TRIMESTRE", lo dictaminado por la Subgerencia de Sumarios por Incumplimientos Normativos a fs. 231/236 vta. y, por la Gerencia de Sumarios a fs. 237/239 y

CONSIDERANDO:

I.- ANTECEDENTES.

Que las presentes actuaciones inician con la formación del Expediente C.N.V. N° 1460/2018 en el marco del Plan de Fiscalización Anual 2018 – II Trimestre.

Que en el mencionado expediente, la Subgerencia de Inspecciones –teniendo en consideración que la Gerencia de Agentes y Mercados había informado que EUROVALORES S.A. (en adelante “EUROVALORES”, “la Sociedad” o “el Agente”)- inscrita ante la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (en adelante, “C.N.V.”) como Agente de Liquidación y Compensación Propio, no había registrado actividad en los DOS (2) últimos Estados Contables, y que consultado el Agente, éste había informado que aguardaba el momento oportuno para ofrecer el servicio-; ordenó –entre otras cuestiones- que se constatará si la Sociedad contaba con la estructura organizativa adecuada para llevar a cabo la actividad por la cual se encontraba inscrita en la C.N.V., y para ello encomendó una inspección en la sede social de EUROVALORES.

Que, con fecha 12/06/2018, se llevó a cabo la verificación en la sede social de la Sociedad, sita en 25 de Mayo 293 Piso 8°, de esta Ciudad, siendo atendidos los funcionarios de la C.N.V. por el Sr. Sebastián Lionel MALAMUTE, en carácter de director suplente, quien informó que: (i) la Sociedad no se encontraba operativa a la fecha y que estaba en proceso de reorganización para comenzar a operar como Agente de Liquidación y Compensación Propio (en adelante, “ALyC –P”), (ii) no poseía clientes, y (iii) que la única cuenta comitente era la del presidente de la sociedad.

Que en el marco de dicho expediente se advirtió -conforme lo informado por la Subgerencia de Monitoreo de Mercados, según los Sistemas BYMA y STOCK WATCH- que EUROVALORES no había registrado operaciones en el período comprendido entre el 01/01/2016 y el 08/08/2018.

Que, asimismo, surge de la Resolución de apertura de sumario que “... a la fecha de la inspección in-situ efectuada en junio de 2018, la Sociedad no se encontraba operativa y en las oficinas donde se ubicaba la misma se hallaban iniciando la conexión de las computadoras y los sistemas informáticos”.

Que en el sistema de saldos y movimientos de CAJA DE VALORES S.A. se visualizó que la Sociedad poseía DOS (2) subcuentas comitentes pertenecientes a su presidente; las cuales no registraron operaciones en el período 2018, y que los movimientos existentes correspondían al cobro de acreencia y canje de acciones.

Que, asimismo, se constató, que de acuerdo a lo que surgía de la AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (en adelante, “A.I.F.”), la Sociedad no poseía personal en relación de dependencia.

Que, con fecha 07/11/2019, el Directorio de este Organismo encomendó la realización de una nueva inspección sobre EUROVALORES “... a los fines de verificar el estado actual de la sociedad y con el resultado de la misma, proponer un curso de acción a seguir” (fs. 113 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Que, en consecuencia, con fecha 05/02/2020 –en el marco del Plan de Fiscalización correspondiente al año 2020 de la Subgerencia de Inspecciones- se incluyó a EUROVALORES para la realización de una inspección in-situ en el domicilio declarado como sede inscrita por EUROVALORES en la A.I.F., formándose en consecuencia el Expediente C.N.V. N° 148/2020.

Que, en fecha 06/03/2020, funcionarios de la mencionada Subgerencia se hicieron presentes en el domicilio declarado; oportunidad en que encontraron la oficina cerrada y no fueron atendidos por persona alguna, motivo este por el cual, no pudo realizarse la inspección.

Que, en función de lo expuesto, por Resolución N° RRFco-2022-189-

APN-DIR#CNV de fecha 16/03/2022 (fs. 126/130), se formularon cargos por presunta infracción a los artículos 47 de la Ley N° 26.831 y 15 del Capítulo VII del Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), toda vez que la Sociedad no contaba “con instalaciones adecuadas para el funcionamiento que ostenta su matrícula”, lo que habría permitido inferir prima facie que EUROVALORES no contaba “con la estructura organizativa y administrativa necesaria para llevar adelante los controles obligatorios establecidos por la normativa, implicando esto un riesgo latente para el público inversor”; y también se formularon cargos por el presunto incumplimiento al punto 2) del inciso L) del artículo 11 del Capítulo I del Título XV de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) por “no informar a este Organismo un domicilio operativo fehaciente” y “la falta de carga del domicilio de la entidad”.

Que, asimismo, se formularon cargos a los Directores titulares de EUROVALORES, atento un posible apartamiento al deber de actuar con la diligencia del buen hombre de negocios, principio consagrado en el artículo 59 de la Ley N° 19.550 y al Síndico titular de EUROVALORES, toda vez que, legalmente, tiene el mandato de control y supervisión de los actos emanados del órgano de administración, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294, inciso 9°, de la Ley N° 19.550.

II.- ACLARACIONES PRELIMINARES.

Que toda vez que los cargos formulados se realizaron sobre los hallazgos observados en el marco de los planes de Fiscalización de los años 2018 y 2020, corresponde aclarar que el análisis en el ámbito de la Gerencia de Sumarios debe circunscribirse a examinar si los cargos imputados quedaron configurados en aquél momento; sin que existan elementos agregados al expediente sobre la situación de la sociedad al momento de la iniciación del sumario, en marzo del año 2022.

Que, en consecuencia, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los funcionarios de la sociedad sumariada, en su caso, se aclara que los hechos a analizar son:

1.- Si hasta marzo del 2020 EUROVALORES no habría contado “con la estructura organizativa y administrativa necesaria para llevar adelante los controles obligatorios establecidos por la normativa” para los Agentes de Liquidación y Compensación –fs. 126/130 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018- (es decir, que la cuestión radica en determinar no si la sociedad se encontraba operando, sino si la sociedad al momento de las verificaciones poseía o no una adecuada estructura organizativa y administrativa para poder operar).

2.- Si EUROVALORES al momento de la investigación (2018/2020) “no informó a este Organismo un domicilio operativo fehaciente” y “la falta de carga del domicilio de la entidad” en la A.I.F. –fs. 126/130 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018-.

III.- NORMATIVA IMPUTADA.

Que, las normas imputadas por la Resolución RRFco-2022-189-APN-DIR#CNV, vigentes al momento de los hechos observados son:

Artículo 47 de la Ley N° 26.831: “Para actuar como agentes los sujetos deberán contar con la autorización y registro de la Comisión Nacional de Valores, y deberán cumplir con las formalidades y requisitos que para cada categoría establezca la misma vía reglamentaria”.

Artículo 15 del Capítulo VII del Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.): “El agente deberá contar con la estructura organizativa, operativa y de control adecuada al tipo, complejidad y volumen de negocio que desarrolla y observar los siguientes requisitos a los efectos del cumplimiento de sus funciones: a) Implementar un adecuado sistema de control interno. Al efecto, se entenderá por sistema de control interno al conjunto de objetivos, políticas, planes, métodos, procedimientos, información, registros y otras

medidas que establezca el Agente con el propósito de a.1) Adoptar y aplicar procedimientos adecuados que permitan al Responsable de Cumplimiento Regulatorio y Control Interno designado acceder a la información necesaria para el cumplimiento cabal de las funciones establecidas en el artículo siguiente del presente Capítulo. a.2) Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades de manera de asegurar que sólo el personal acreditado como idóneo tenga contacto con el público inversor. a.3) Contar con información financiera, económica, contable, legal y administrativa, que sea completa, correcta, precisa, íntegra confiable y oportuna. B) Controlar que en toda la documentación y en los canales de comunicación (físicos y electrónicos) utilizados, se indique claramente la denominación completa del Agente según su categoría y número de registro otorgado por la Comisión. c) Poseer los Libros, registros y documentos que establezcan las leyes vigentes (Código Civil y Comercial de la Nación y Ley N° 19.550) y aquellos propios de su actividad. D) Garantizar la seguridad, resguardo, acceso, confidencialidad, integridad e inalterabilidad de los datos contando con sistemas informáticos adecuados y disponer de planes de contingencia. Los manuales de procedimientos del Agente relativos al cumplimiento de los incisos anteriores deberán estar a disposición de la Comisión".

Artículo 11, punto 2), Inciso L) del Capítulo I del Título XV de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.): "...deberán completar los formularios correspondientes y remitir por medio de la AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, con el alcance indicado en el artículo 1° sobre "Disposiciones generales" del presente Título, la siguiente información: ... l) Agentes de Liquidación y Compensación... 2) MUG_002- Datos básicos del administrado".

Artículo 59 de la Ley N° 19.550: "Los administradores y los representantes de la sociedad deben obrar con lealtad y con la diligencia de un buen hombre de negocios. Los que faltaren a sus obligaciones son responsables, ilimitada y solidariamente, por los daños y perjuicios que resultaren de su acción u omisión".

Artículo 294, inciso 9°, de la Ley N° 19.550: "Son atribuciones y deberes del síndico, sin perjuicio de los demás que esta ley determina y los que le confiera el estatuto: ... 9) Vigilar que los órganos sociales den debido cumplimiento a la ley, estatuto, reglamento y decisiones asamblearias".

IV.- VIGENCIA TEMPORAL DE LAS LEYES.

Que, durante la tramitación del presente expediente, se dictó la R.G. C.N.V. N° 924/2022 cuyo artículo 12 modificó el artículo 15, Capítulo VII, Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que, en consecuencia, es necesario aclarar que los hechos investigados deben ser ponderados bajo el principio constitucional de la "irretroactividad de la ley" (artículo 18 de la Constitución Nacional), correspondiendo por lo tanto la aplicación de las normas vigentes al momento de los hechos observados.

Que, corresponde aclarar que el espíritu de los deberes reglados por la normativa imputada mantiene actualidad en la legislación vigente.

V.- SUSTANCIACIÓN DEL SUMARIO.

Que acorde las constancias obrantes en autos, se han cumplido todas las etapas procesales del procedimiento sumarial.

A) NOTIFICACIONES.

Que de acuerdo a lo que surge de las cédulas, y sus respectivas constancias de entrega expedidas por el Correo Argentino, los sumariados fueron notificados de la Resolución de Apertura de Sumario en las siguientes fechas:

EUROVALORES S.A.: 23/03/2022 (fs. 139/140 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Sr. Diego Fernando José MALAMUTE: 28/03/2022 (fs. 137/138 y fs. 212 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Sra. Leonor Beatriz BORISONIK: 25/03/2022 (fs. 135/136 y fs. 145 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Sra. Zulema BORISONIK: 28/03/2022 (fs.133/134, fs. 146 y fs. 156 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Que, por otro lado, se dio cumplimiento a lo exigido por el artículo 7° de la RRFCA-2022-189-APN-DIR#CNV, habiéndose publicado la misma en el sitio web del Organismo (fs. 207 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018), y notificado a la GERENCIA DE AGENTES Y MERCADOS (fs. 210/211) y a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (fs. 208/209 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

B) DESCARGO.

Que a fs. 167/200 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018, obra el descargo suscripto por el Dr. MOSIN, en representación de la totalidad de los sumariados.

A) AUDIENCIA PRELIMINAR.

Que, con fecha 06/05/2022, se celebró la audiencia preliminar prevista por el artículo 138 de la Ley N° 26.831, cuya constancia obra a fs. 201/205 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018.

B) DECLARACIÓN DE PURO DERECHO.

Que por Disposición del 04/10/2022 se declaró la cuestión como de puro derecho y se corrió traslado a los sumariados para la presentación del memorial (fs. 219/224 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Que, sin embargo, los sumariados no presentaron memorial alguno.

VI.- PLANTEOS DE NULIDAD FORMULADOS POR LOS SUMARIADOS.

Que, en la presentación del descargo, el apoderado de los sumariados, solicitó se declare nulo de nulidad absoluta y se excluyan de las actuaciones al Expediente N° 148/2020, caratulado "EUROVALORES S.A. (ALYC P) Y HORACIO ALBERTO BOURIE CORNEILLE (AP) S/ VERIFICACIÓN PLAN DE FISCALIZACIÓN 2020 – I TRIMESTRE".

Que como fundamento del requerimiento expresó que no existe vinculación entre EUROVALORES y el Agente Productor Horacio BOURIE CORNEILLE; siendo este último denunciado penalmente por el Organismo, y que ello podría "... acarrear serios daños y perjuicios a mi representada ya que la mencionada denuncia penal surge, y es información pública, de la propia Autopista de la Información Financiera de esa CNV" (fs. 169 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Que, asimismo, agregó que "... los eventuales incumplimientos que se nos pretendió achacar en el año 2018 no revestían gravedad alguna" y que "todas las constancias obrantes en el Expediente N° 148/2020 no deben ser consideradas a la hora de resolver el presente sumario" (fs. 169 y fs. 171 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Que, de igual modo, cuestionó la validez del acta de inspección de fecha 06/03/2020, atento a que la misma poseía un error material respecto de su jurisdicción, al decir "En la Ciudad de Rosario...".

Que, por lo tanto, solicitó se declare nulo de nulidad absoluta, conforme lo previsto por el artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos, "el acto administrativo que supone dicha inspección" (fs. 170 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Que, al respecto, corresponde advertir que la Subgerencia de Investigaciones ordenó –con motivo de la verificación dispuesta en la sede declarada

por EUROVALORES con fecha 06/03/2020-, que se efectúe un análisis de la siguiente información: "a.- Libros que debe llevar el Agente: Verificar los libros contables y sociales que debe llevar este sujeto para el ejercicio de sus funciones como tal. b.- Domicilio: Verificar el acceso y existencia del domicilio declarado y demás información relacionada al mismo. c.- Control del Circuito Operativo de la sociedad (...) d.- En base al convenio firmado con el Agente Productor, HORACIO ALBERTO BOURIE CORNEILLE, informado mediante la Autopista de la Información Financiera, se le requerirá (...) e.- Solicitar toda otra información que el profesional asignado estime procedente, específicamente teniendo en consideración los incumplimientos detectados en el marco del Expte. N° 1460/2018" (fs. 1 del expediente C.N.V. N° 148/2020).

Que, en este sentido, resulta manifiesto que el presunto convenio con el Agente Productor -Sr. CORNEILLE- era sólo uno de los tantos puntos a tener en cuenta en la inspección del 06/03/2020; no siendo ello el eje central de la inspección.

Que, a mayor abundamiento, si bien, se pudo constatar que no surge de la A.I.F. que EUROVALORES haya publicado un convenio suscripto con el agente CORNEILLE, lo cierto es que la carátula cuestionada solo hace alusión a una verificación en el marco de un plan de fiscalización que no implica necesariamente una vinculación entre los mencionados.

Que, por otra parte, de la lectura de la Resolución de apertura del presente sumario, no surge que la C.N.V. haya establecido allí vinculaciones entre ambos agentes.

Que respecto al error del acta de inspección del 06/03/2020, al indicarse en el encabezado "En la Ciudad de Rosario...", resulta manifiesto que se trató de un error material, ya que del propio contenido del acta surge: "... nos constituimos en el domicilio 25 de Mayo 293 Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires..." (fs. 7 del expediente C.N.V. N° 148/2020).

Que, por lo tanto, dicho error –subsanado en la propia acta de inspección- no resulta fundamento suficiente para decretar la "nulidad absoluta del acta en los términos del artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos", como fuera petitionado. (fs. 170 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Que, por último, el apoderado de los sumariados manifestó: "NIEGO que el día 6 de marzo de 2020 se hayan presentado en nuestras oficinas funcionarios de la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.-NIEGO que se le haya consultado al supuesto Encargado que, por otra parte, no fue identificado ni con nombre y apellido ni con número de documento.- NIEGO que la persona con quien dicen que hablaron fuera el encargado del edificio y que este haya manifestado que la oficina se encontraba "cerrada".- NIEGO que las fotos agregadas a fs. 8 corresponden a la oficina de EUROVALORES.- NIEGO que hayan llamado a la puerta y nadie respondió" (fs. 170 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018).

Que, al respecto, corresponde hacer mención acerca de la naturaleza jurídica del acta labrada por un funcionario público; siendo ésta un instrumento público.

Que el artículo 293 del Código Civil y Comercial de la Nación estipula que los instrumentos públicos extendidos acorde los requisitos estipulados por el mentado Código, gozan de entera fe.

Que la propia ley confiere autenticidad a los instrumentos públicos –refiriendo a la existencia, legitimidad o veracidad en el significado de lo contenido en el instrumento-; por lo tanto, son un medio de prueba fehaciente de los hechos allí vertidos.

Que a nivel jurisprudencial se evidencia una recepción mayoritaria de la doctrina, que destaca: "El acta de inspección emanada de un funcionario público, da fe de los hechos, en uso de las potestades conferidas por el ordenamiento legal" (cfr. "G., S s/ PTA. Inf. Ley 11.683"; "Coop. De trabajo Norte Serv. Int. De Seguridad LTDA c/ Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad

Social s/ Impugnación de deuda").

Que, en virtud de que la mentada acta de inspección goza de indudable presunción de autenticidad y que los sumariados no acompañaron prueba alguna que desvirtúe su contenido, la vía idónea para impugnarla es en sede judicial.

Que, por todas las cuestiones efectuadas, correspondería rechazar el planteo de nulidad respecto de las actuaciones en el Expediente C.N.V. N° 148/2020, caratulado "EUROVALORES S.A. (ALyC P) Y HORACIO ALBERTO BOURIE CORNEILLE (AP) S/ VERIFICACIÓN PLAN DE FISCALIZACIÓN 2020 – I TRIMESTRE".

VII.- ANÁLISIS DEL CASO.

Que fijados los hechos sobre los cuales se hicieron observaciones de acuerdo a lo que surge de los considerandos de la Resolución de apertura de sumario, corresponde analizar si los mismos encuadran en la normativa imputada y si se encuentran acreditados.

i. Infracción a los artículos 47 de la Ley N° 26.831 y 15 del Capítulo VII del Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que el artículo 47 de la Ley N° 26.831 indica que para actuar como agentes los sujetos deberán contar con la autorización y registro de la C.N.V., y deberán cumplir con las formalidades y requisitos que para cada categoría establezca la misma vía reglamentaria.

Que, por su parte, el artículo 15 del Capítulo VII del Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) estipula, en su primer párrafo, que el agente deberá contar con la estructura organizativa, operativa y de control adecuada al tipo, complejidad y volumen de negocio que desarrolla, y, asimismo, enumera los requisitos que debe cumplimentar a los fines de ejecutar sus funciones. Entre ellos, implementar un adecuado sistema de control interno, con el propósito de "...a.2) Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades de manera de asegurar que sólo el personal acreditado como idóneo tenga contacto con el público inversor".

Que, en ese sentido, en primer lugar, corresponde aclarar -conforme ya se ha referido-, que EUROVALORES, se encuentra inscripta como ALyC-P (Registro N° 200), y en consecuencia se encuentra obligada a cumplir con las exigencias normativas relativas a dicha categoría de agente.

Que aclarado ello, se procederá a realizar un detalle de las cuestiones observadas en el expediente, para lo se comenzará con el análisis del Expediente C.N.V. N° 1460/2018, por lo que todas las referencias de fojas que se hagan a continuación estarán referidas al dicho expediente.

Que, así, surge a fs. 10/11, que con fecha 12/06/2018 funcionarios de este Organismo realizaron una inspección in situ en el domicilio declarado en la A.I.F., como sede inscripta por la Sociedad sumariada.

Que en dicha oportunidad fueron atendidos por el Sr. Sebastián Lionel MALAMUTE, quien ostentaba el cargo de Director Suplente de la Sociedad.

Que de la lectura del acta de inspección surge que se le requirió al Sr. MALAMUTE: 1) Informe antecedentes y experiencia en el ámbito de la oferta pública; 2) Estructura organizativa; 3) Nómina de empleados actualizada a la fecha; 4) Especifique y detalle cuál es su actividad principal y fuente de ingresos; 5) Explique las razones por las cuales la Sociedad no se encuentra operando al día de la fecha; 6) Listado de Clientes, y si a la fecha estos poseen tenencia (pesos y/o títulos). En caso afirmativo, notificación efectuada informando la situación del Agente al cliente, cuenta corriente en pesos y títulos de cada uno de estos.

Que, ante el requerimiento, el Sr. MALAMUTE no entregó ninguna docu-

mentación e informó que "... la sociedad no se encuentra operativa a la fecha y que está en proceso de reorganización para comenzar a operar como ALyC, y a su vez indica que no posee clientes y que la única cuenta comitente es la del presidente de la sociedad" (fs. 10/11).

Que a fs. 17/19, la funcionaria de la Subgerencia de Inspecciones actuante durante la inspección referida, aclaró que en la inspección in situ se pudo visibilizar que la sociedad no se encontraba operativa y que en el lugar estaban supuestamente empezando con la conexión de las computadoras/sistemas.

Que, asimismo, dejó asentado que conforme surgía del sistema VPN de CAJA DE VALORES S.A., la sociedad poseía DOS (2) subcuentas comitentes, una en pesos y otra en dólares y al visualizar la apertura de cada uno se podía comprobar que la Sociedad no realizó operatoria en lo que iba del año 2018 y que los movimientos que constaban eran acreencias en pesos y en dólares; y los depósitos correspondían al canje de la acción Merval por acciones de GRUPO FINANCIERO VALORES S.A. y acciones de BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Que, a fs. 21 se agregó el Organigrama de la Sociedad publicado en la A.I.F. mediante ID-16-551533-D de fecha 09/03/18.

Que, surge de lo publicado en dicho ID que en realidad lo que se publicó fue la Nota ingresada por Mesa de Entradas física del Organismo al solicitar la Sociedad la inscripción en el Registro de Agentes en el año 2014, el cual contenía como adjunto el Organigrama de la Sociedad (fs. 20).

Que, en dicho Organigrama puede observarse que el Sr. Sebastián Lionel MALAMUTE figura como: (i) Responsable de Relaciones con el Público; (ii) Responsable de atención al cliente y (iii) Responsable del Sector Operativo (él cual abarcaba las áreas de "TÍTULOS", "TESORERÍA", y "OPERACIONES").

Que, a fs. 25, surge que al 08/08/2018 sólo se encontraban registrados como idóneos el Sr. Diego Fernando MALAMUTE y el Sr. Pedro Domingo BARRIOS, inscriptos ambos con carácter excepcional debiendo rendir el módulo de Fondos Comunes de Inversión.

Que, a fs. 26 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018, se vislumbra que, requerida la información al área pertinente, se responde que efectuada una consulta a través de STOCK WATCH para el período comprendido entre el 01/01/2016 al 08/08/2018 la misma no arrojó operaciones realizadas por el agente EUROVALORES en BYMA.

Que, a fs. 27/32, la Subgerencia de Inspecciones observó que si bien del Organigrama agregado a fs. 21 la Sra. Gladys NICOLA figura como responsable del área Administrativo Contable ("empleado administrativo"), constatada la página web de la Administración Federal de Ingresos Públicos (en adelante, "A.F.I.P."), la sociedad no se encontraba inscripta como empleador en el Régimen de Seguridad Social.

Que asimismo, esa Subgerencia, mencionó que constató en el Registro de Idóneos de la página web de esta C.N.V. que el Sr. Sebastián Lionel MALAMUTE (Responsable de Relaciones con el Público; de atención al cliente y del Sector Operativo) no se encontraba registrado como idóneo.

Que luego, a fs. 7 del Expediente C.N.V. N°148/2020, surge que con fecha 06/03/2020 se ordenó la realización de nueva verificación in situ en el domicilio situado en la calle 25 de Mayo 293 Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que en esa oportunidad los funcionarios actuantes observaron y dejaron asentado en el acta: "... el acceso al Edificio de oficinas, en la cartelera, en la identificación para el piso 8, se encuentra en "blanco". Se le consulta al Encargado; y éste nos informa que no conoce a EUROVALORES S.A., que dicha oficina se encuentra "cerrada". Se le consulta, si suele dejar correspondencia

en la misma, a lo que manifiesta que sí, y que esporádicamente se presenta una persona mayor a retirarla, de la cual desconoce su nombre. Le solicitamos nos permita el acceso al piso 8°, al cual accedimos, encontrando una oficina de aspecto desocupado, sin cartelera que indique nombre o razón social alguna empresa. Se toma una fotografía, en la que luce todo el frente de blindex cubierto con cartón corrugado, de aspecto desocupado. Llamamos a la puerta y nadie respondió. Se imprime la fotografía obtenida mediante celular..." (fs. 7 del Expediente N° 148/2020).

Que de acuerdo a lo que surge del descargo (fs. 184/200) presentado por el apoderado de los sumariados, la Sociedad no había comenzado a desarrollar su actividad para la que se inscribió.

Que, en defensa de sus representados, dicho apoderado expresó que: (i) la sociedad cumplió en todo momento con las formalidades y requisitos exigidos por las NORMAS de la C.N.V.; (ii) en el domicilio denunciado en la A.I.F. se encuentran las oficinas que "fueron y siguen siendo ocupadas por EUROVALORES" en razón de un contrato de cesión sin límite temporal hecho por una sociedad de propiedad de su accionista principal; (iii) a la fecha de la segunda inspección si bien no había comenzado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, ya se estaba en conocimiento de la epidemia de COVID-19, y por tanto, su presidente por su edad de riesgo no concurría al domicilio social, y (iv) "... la intención del Sr. Malamute era dar comienzo a la actividad acompañado de un socio suyo de toda la vida con mayores conocimientos del manejo administrativo de este tipo de organizaciones", pero que en el transcurso de este proceso, el citado socio murió intempestivamente.

Que, respecto de lo manifestado por el apoderado de los sumariados, se destaca que lo cuestionado en autos es la falta de estructura adecuada al negocio para el cual ostenta matrícula y no la falta de operatividad de la Sociedad.

Que, sin embargo, es preciso aclarar que de acuerdo a lo que surge del Registro de Agentes de la C.N.V. -de acceso público a través del sitio web del Organismo- la Sociedad se encuentra inscripta como ALyC-P desde el 30/09/2014 y de acuerdo a las manifestaciones de su apoderado al presentar el descargo, a la fecha no ha comenzado a operar en tal carácter, "... siendo su intención incrementar la planta de personal en caso de comenzar a desarrollar la actividad o bien proceder a vender la misma" (fs. 175).

Que, resulta oportuno adelantar que, de acuerdo a los hechos expuestos, existen elementos suficientes para considerar que al momento de los hechos la sociedad no poseía una estructura acorde para desarrollar las funciones para las cuales se encontraba inscripta. Ello, en atención a las consideraciones que a continuación se realizarán.

(i) Que al momento de la inspección de fecha 12/06/2018 en la sede social de EUROVALORES se encontraba una persona que en ese momento no ostentaba cargo titular en la sociedad, ya que no era director titular, sino suplente.

Que en respuesta al requerimiento de documentación e información efectuada por los funcionarios de la C.N.V.: -Informe antecedentes y experiencia en el ámbito de la oferta pública; 2) Estructura organizativa; 3) Nómina de empleados actualizada a la fecha; 4) Especifique y detalle cuál es su actividad principal y fuente de ingresos; 5) Explique las razones por las cuales la Sociedad no se encuentra operando al día de hoy; 6) Listado de Clientes, y si a la fecha estos poseen tenencia (pesos y/o títulos). En caso afirmativo, notificación efectuada informando la situación del Agente al cliente, cuenta corriente en pesos y títulos de cada uno de estos-, sólo se limitó a responder que la sociedad no se encontraba operativa; se encontraba en proceso de reorganización para comenzar a operar como ALyC; que no poseía clientes, y que la única cuenta comitente era la del presidente de la sociedad, no presentando si quiera el detalle de la

estructura administrativa requerido.

Que, en adición, la Subgerencia de Inspecciones actuante durante la inspección referida, aclaró que en la inspección in situ se pudo visibilizar que la Sociedad no se encontraba operativa y que en el lugar estaban supestandamente empezando con la conexión de las computadoras/sistemas.

(ii) Que tal como se expuso *ut-supra*, del Organigrama de EUROVALORES –el cual reflejaba la estructura organizativa de la Sociedad- (ID N° 18-551533-DeID18-288356-D) figuraba el Sr. Sebastián Lionel MALAMUTE como: (i) Responsable de Relaciones con el Público, (ii) Responsable de Atención al Cliente, y

(iii) Responsable del Sector Operativo (él cual abarcaba las áreas de “TÍTULOS”, “TESORERÍA”, y “OPERACIONES”).

Que, en este sentido, el artículo 15, Capítulo VII, Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), indica en el punto a.2) que el Agente deberá *“Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades de manera de asegurar que sólo el personal acreditado como idóneo tenga contacto con el público inversor”*.

Que a los fines de delimitar dichas funciones y responsabilidades, la sociedad publicó a través de la A.I.F. el 17/03/2015 (ID 2-88346-D), el *“Manual de Procedimientos”*, en el cuál explícitamente dejan asentado que *“las órdenes serán recibidas por el Personal Idóneo de la Sociedad”*, y conforme surge del *“Manual de Funciones y Procedimientos”* publicado por EUROVALORES en la A.I.F., también el 17/03/2015 (ID 2-88346-D), el Responsable del área de Atención al Cliente era quien se encontraba a cargo, entre otras cuestiones, de la *“Recepción de ordenes escritas de los clientes y remisión al Sector de Operaciones”*.

Que, en virtud de lo expuesto, el Sr. Sebastián Lionel MALAMUTE, debía estar acreditado como idóneo ante esta C.N.V. y no lo estaba al momento de los hechos observados; infringiendo así lo estipulado en el artículo 15, Capítulo VII, Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.); en particular, lo estipulado en el inciso a.2).

Que, a mayor abundamiento, el artículo 2°, Capítulo VII, Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.) –vigente al momento de los hechos observados- (cuyo artículo fue sustituido por el artículo 19 de la Resolución General N° 821/2019 de la C.N.V. B.O. 10/12/2019) disponía que *“Los empleados de los Agentes y los AP personas humanas, que desarrollen las actividades de venta, promoción, gestión de órdenes, administración de carteras de inversión y/o prestación de cualquier tipo de asesoramiento en el contacto con el público inversor, deberán inscribirse en el Registro de Idóneos que lleva la Comisión, conforme las pautas dispuestas en el Capítulo V-Registro de Idóneos- Título XII- Transparencia en el ámbito de la Oferta Pública –de estas Normas”*.

Que, en este sentido, corresponde recordar que EUROVALORES es una sociedad registrada como ALyC-P, la cual se encuentra bajo la fiscalización de la C.N.V., y, por tanto, aceptó en forma voluntaria someterse a su contralor y a la normativa atinente, asumiendo, por consiguiente, la responsabilidad que le corresponde para su permanencia en el régimen.

Que, asimismo, en dicho Organigrama figuraba como *“empleada administrativa”* una persona que según se constató en la página web de la A.F.I.P. no lo sería; ya que de acuerdo a lo que surgía en dicha página la sociedad no se encontraba inscrita como empleadora.

(iii) Que de acuerdo a lo que surgió de la verificación de fecha 06/03/2020 el domicilio informado como sede social no se encontraba operativo; en la cartelera del Edificio no estaba identificada la Sociedad (dice el acta *“la identificación para el piso 8, se encuentra en “blanco”*); consultado el Encargado dijo no conocer a EUROVALORES S.A. y que dicha oficina se encuentra *“cerrada”*.

Que todo ello fue verificado por los funcionarios actuantes, quienes subieron al piso donde se encontraría la sede social y pudieron observar que el frente de blindex de la oficina estaba cubierto con cartón corrugado; poseía *“ aspecto desocupado”*, y que no había ninguna cartelera que indicara nombre o razón social referente a empresa alguna.

Que, en este punto, es necesario detenernos a contrastar lo verificado con lo expuesto por los sumariados en el descargo.

Que en este sentido, el apoderado de los sumariados expreso que en el domicilio denunciado en la A.I.F. se encuentran las oficinas que *“fueron y siguen siendo ocupadas por EUROVALORES”* en razón de un contrato de cesión sin límite temporal hecho por una sociedad de propiedad de su accionista principal, sin embargo, no aportó elementos de prueba que permitan desvirtuar la constatación realizada por los funcionarios de la C.N.V.

Que, asimismo, manifestó que a la fecha de la segunda inspección *“... el Sr. MALAMUTE se encontraba de viaje y su Presidente, Sra. Zulema BORISONIK, por su edad de riesgo, no concurría al domicilio social”* (fs. 179 del Expediente C.N.V. N° 1460/2018), lo que tampoco fue acreditado.

Que, en conclusión, de acuerdo a lo verificado por la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones, la Sociedad -al momento de los hechos-: (i) no contaba con una oficina donde desempeñara su actividad; (ii) no tenía los sistemas de conexión a internet instalados; (iii) no tenía empleados; (iv) la persona designada como Responsable de atención al cliente no se encontraba inscrita en el Registro de Idóneos.

Que habiéndosele dado traslado a los sumariados para realizar su descargo y ofrecer prueba, no aportaron prueba alguna que desvirtúe las conclusiones de la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones.

Que, lo expuesto, conlleva a concluir que el Agente no contaba con una estructura organizativa, operativa y de control adecuada, según la categoría de agente por la cual se había inscripto, y, no poseía un adecuado sistema de control interno, por no haber delimitado adecuadamente las funciones y responsabilidades de su personal, por lo tanto, la Sociedad no cumplió en todo momento con las formalidades y requisitos exigidos por las NORMAS, tal como fue expuesto por el apoderado de los sumariados.

Que, en consecuencia, corresponde tener por configurada la infracción a los artículos 47 de la Ley N° 26.831 y 15, primer párrafo e inciso a.2), del Capítulo VII del Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que respecto a los restantes incisos del artículo 15 del Capítulo VII del Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), toda vez que de acuerdo a lo que surge de los considerandos de la Resolución de apertura del sumario estas cuestiones no han sido observadas, corresponde su absolución.

ii. Infracción al artículo 11, punto 2), Inciso L) del Capítulo I del Título XV de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Que respecto al cargo por presunta infracción al artículo 11, punto 2), Inciso L) del Capítulo I del Título XV de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), reza el mencionado artículo que los Agentes de Liquidación y Compensación *“...deberán completar los formularios correspondientes y remitir por medio de la AUTOPISTA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, con el alcance indicado en el artículo 1° sobre “Disposiciones generales” del presente Título” los Datos básicos del administrado”*.

Que acorde a lo que surge de la Resolución de apertura del sumario, la imputación bajo análisis se realizó porque EUROVALORES *“no informó a este Organismo un domicilio operativo fehaciente”* y por *“la falta de carga del domicilio de la entidad”*.

Que, a los efectos de verificar el hecho observado, la profesional de apoyo verificó la situación en la A.I.F. pudiendo corroborar que más allá de que no se encuentre operativo, el domicilio de la sede social se encuentra informado.

Que, en consecuencia, corresponde absolver el cargo formulado por la presunta infracción a la norma bajo análisis.

iii. Presunta infracción a los artículos 59 y 294 de la Ley N° 19.550.

Que el artículo 59 de la Ley N° 19.550 exige a los Directores de las sociedades observar una conducta leal y prudente, y actuar con la diligencia de un buen hombre de negocios.

Que, en este sentido, la diligencia de un buen hombre de negocios fija un estándar de conducta con el que el legislador ha pretendido idoneidad y eficiencia en el desempeño de las funciones de los administradores y representantes de la sociedad.

Que, en relación a ello, la jurisprudencia ha establecido: "...los directores son responsables por ser los integrantes del órgano de administración que concreta los negocios (art. 255 de la Ley N° 19.550) y, por ende, por hallarse en condiciones de rectificar las prácticas contrarias al ordenamiento legal. Esa responsabilidad se les endilga, por lo menos, sobre la presunción de una culpa in vigilando (...) (conf. Sala III, causa N° 21.597/2019, "Cresud SACIF y otros s/apelación de resolución administrativa" del 8.07.20, y sus citas)" (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal – Sala I, ccf 7532/2019 "Caja de Valores S.A. s/apel de Resolución Administrativa" CCF9384/19 "Picado Enrique Horacio y otros s/apel de resolución administrativa" 23/09/2021).

Que, conforme lo expuesto, es responsabilidad de los Directores dar estricto cumplimiento durante toda su vigencia en el régimen a lo regulado por las NORMAS de la C.N.V.

Que, en consecuencia, los Directores de la sociedad –al momento de los hechos observados- no mostraron la diligencia exigible por los deberes inherentes a sus cargos.

Que, por lo dicho, correspondería tener por acreditada la infracción al artículo 59 de la Ley N° 19.550, por parte de los Directores de la sociedad con mandato vigente al momento de los hechos observados.

Que, respecto a la responsabilidad del órgano de fiscalización de la sociedad, el artículo 294, inciso 9°) de la Ley N° 19.550 establece que los síndicos tienen la obligación de vigilar que los órganos sociales den debido cumplimiento a la ley, el estatuto, reglamentos y decisiones asamblearias; y ello presupone un cabal conocimiento de la normativa societaria y general a la que están sujetos.

Que, en este sentido, la jurisprudencia ha establecido que "... el síndico es responsable por omisión de todas las irregularidades comprobadas al no haber efectuado los controles exigidos por las disposiciones vigentes, como así también por no haber obrado con la diligencia debida en las amplias facultades de vigilancia que la ley le atribuye (arts. 297, incs. 1 y 9, 297 y 298 ley 19550)" (Cámara Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala 1°, "Compañía Financiera Central para la América del Sud S.A. /en liq. y otros v. Banco Central de la República Argentina s/resolución 354/97", 10/02/2000, citado por la Resolución N° RRFco-2021-150-APN-DIR#CNV).

Que, atento a ello, el eventual incumplimiento normativo respecto de los integrantes del órgano de conducción, alcanza a quienes deben fiscalizar, dado que ellos son los encargados por la ley de un control constante, riguroso y eficiente del directorio de la sociedad (cfr. RRFco-2023-243-APN-DIR#CNV del 03/05/2023).

Que, a tenor de lo expuesto, corresponde tener por configurada la infracción al artículo 294 inciso 9°) de la Ley N° 19.550, en relación al Síndico titular de la sociedad al momento de los hechos observados.

VIII.- CONCLUSIÓN.

Que corresponde aclarar que, en el ámbito sancionador, los principios de razonabilidad y gradualidad constituyen el límite al ejercicio de la potestad sancionadora (MALJAR, Daniel E., Obra citada; p. 383).

Que, en esa línea, la "...graduación de las sanciones, en principio, corresponde al ejercicio discrecional de la competencia específica de las autoridades de la Comisión Nacional de Valores (revisable judicialmente en casos de ilegitimidad o arbitrariedad manifiesta)". (Cámara Contencioso Administrativo Federal; Sala V, Expte. N° "AMERICAN PLAST S.A. C/ CNV S/MERCADO DE CAPITAL LEY 26.831- ART 143", 15/11/2016).

Que se ha reconocido que "...es como principio, resorte de la autoridad administrativa graduar la sanción y que sólo en el caso de advertirse un uso arbitrario o ilegal de tal facultad, puede el juzgador apartarse de lo decidido por la autoridad administrativa (conf. esta Sala in re: "Mercurio, Norberto", sentencia del 09/10/95)" (conf. Fallo citado en el considerando anterior).

Que la consideración de circunstancias atenuantes y agravantes hace al principio de razonabilidad antes mencionado.

Que, asimismo, la doctrina ha dicho que en el Derecho Administrativo Sancionador la regla es la de los "ilícitos de riesgo", la infracción a la norma constituye cabalmente la esencia de la infracción (NIETO, Alejandro, "Derecho Administrativo Sancionador", Tecnos, Madrid, 2000, págs. 37/38), es decir que, no se trata de evitar la lesión, sino más bien de prevenir la posibilidad de que se produzca (riesgo abstracto).

Que, de este modo, el fin pretendido por el legislador radica en evitar la producción de riesgo potencial, de allí que "las sanciones administrativas suelen ser tipos de mera actividad, cuya comisión se agota en el simple hecho de configurarse la acción descrita por el legislador, prescindiendo del aspecto subjetivo de la conducta y de si esta fue generadora del daño al bien jurídico previsto en la norma. No precisan ir acompañadas de un resultado lesivo concreto, bastando el mentado incumplimiento. La imposición de una sanción administrativa no requiere el aspecto subjetivo del agente que lo cometió, sea a título de dolo o culpa" (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal., Sala I, "BANCO DE VALORES S.A. Y OTROS C/ COMISIÓN NACIONAL DE VALORES S/ APEL. DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA" Expte. N° 1459/2020, 11.03.2021).

Que, en consecuencia, a los fines de la aplicación de la sanción se ha tenido en consideración que el artículo 51 de la Ley N° 26.831 dispone que una vez "...autorizados y registrados los agentes deberán observar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos que establezca la Comisión Nacional de Valores durante el término de su inscripción, debiendo abstenerse de funcionar como tales, cuando incurran en cualquier incumplimiento de los requisitos, condiciones y obligaciones dispuestas por el organismo, sin necesidad de intimación previa...", lo cual ha sido cumplido porque se encuentra acreditado en el expediente que la sociedad no operó durante el periodo bajo análisis.

Que, asimismo, la Sociedad no presenta antecedentes de sanciones en el Organismo, y, asimismo, no surge de las actuaciones que se haya ocasionado perjuicios a terceros.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 19 y 132 cctes. de la Ley N° 26.831 y modificaciones.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Absolver a EUROVALORES S.A. ya sus Directores Titulares al momento de los hechos analizados, Sr. Diego Fernando José MALAMUTE y Sra. Zulema BORISONIK, por la presunta infracción al artículo 11, punto 2), inciso L) del Capítulo I del Título XV e inciso a. 1), a.3), B) y C), del artículo 15 del Capítulo VII del Título VII, ambos de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

ARTÍCULO 2°.- Aplicar a EUROVALORES S.A. junto con sus Directores titulares al momento de los hechos analizados, Sr. Diego Fernando José MALAMUTE y Sra. Zulema BORISONIK, por la infracción acreditada a los artículos 47 de la Ley N° 26.831, 15, primer párrafo e inciso a.2) del Capítulo VII del Título VII de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), 59 de la Ley N° 19.550 (respecto de las personas humanas), vigentes al momento de los hechos observados; junto con el Síndico titular al momento de los hechos analizados, Sra. Leonor Beatriz BORISONIK, por la infracción acreditada al artículo 294 inciso 9°) de la Ley N° 19.550, la sanción de APERCIBIMIENTO en los términos del artículo 132 inciso a) de la Ley N° 26.831.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a todos los sumariados con copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y notifíquese con copia autenticada de la presente Resolución a la Gerencia de Agentes y Mercados, a la Gerencia de Inspecciones e Investigaciones y a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., a los efectos publicar la presente en su Boletín Diario, e incorpórese la misma en el sitio web del Organismo www.argentina.gob.ar/cnv.

Mónica Alejandra Erpen
Vocal
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Martín Alberto Breinlinger
Vocal
Directorio
Comisión Nacional de Valores

Sebastian Negri
Presidente
Directorio
Comisión Nacional de Valores

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
BYMA**

Comunicado N° 18471
Ref.: **Series de opciones**

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

Señores Agentes Miembros:

Cumplo en dirigirme a Uds. con el objeto de llevar a su conocimiento que, a partir del día de la fecha, se ha dispuesto la habilitación y baja de series de opciones de compra-venta (Vtos.: 19/01/24 - 16-02-24 - 19/04/24)

para Títulos de Renta Variable, y (Vtos.: 27/12/23 - 29/01/24 - 27/02/24)
para Títulos Renta Fija, tal como se detalla a continuación:

ALTAS CALL Y PUT

YPF (0710)

YPF C/V 19700 E/F/A
YPF C/V 20600 E/F/A
YPF C/V 21500 E/F/A
YPF C/V 22400 E/F/A

**BONO REP. ARG. U\$S 2030 (AL30)
(5921)**

A30 C/V 41000 D/E/F
A30 C/V 42000 D/E/F
A30 C/V 43000 D/E/F
A30 C/V 44000 D/E/F

**BONO REP. ARG. U\$S
2035 (AL35) (5922)**

A35 C/V 35000 D/E/F
A35 C/V 36000 D/E/F

**BONO REP. ARG. U\$S
2038 (AE38) (5923)**

A38 C/V 38000 D/E/F A
38 C/V 39000 D/E/F

**BONO GLOBAL REP. ARG. U\$S Vto. 2030
(GD30) (81086)**

G30 C/V 40000 D/E/F
G30 C/V 41000 D/E/F
G30 C/V 42000 D/E/F
G30 C/V 43000 D/E/F

BAJAS CALL Y PUT

YPF (0710)

YPF C/V 10000 E/F/A
YPF C/V 10300 E/A
YPF C/V 10600 E/A
YPF C/V 10900 E/F/A
YPF C/V 11200 E/F/A
YPF C/V 11500 E/F/A
YPF C/V 11800 E/F/A

**BONO REP. ARG. U\$S
2035 (AL35) (5922)**

A35 C/V 32000 D/E/F
A35 C/V 33000 D/E/F

**BONO REP. ARG. U\$S
2038 (AE38) (5923)**

A38 C/V 35000 D/E/F

**BONO GLOBAL REP. ARG. U\$S Vto. 2030
(GD30) (81086)**

G30 C/V 36000 D/E/F
G30 C/V 37000 D/E/F
G30 C/V 38000 D/E/F

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente

Hernán E. Poderoso
Jefe Departamento Monitoreo

**NEGOCIACION ELECTRONICA CON CONCERTACION
AUTOMATICA DE OPERACIONES
PRIORIDAD PRECIO-TIEMPO
(PPT)**

**Arreglos de Operaciones
-Alta y Bajas-**

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 13.12.2023, los arreglos de Negociación Electrónica con Concertación Automática de Operaciones Prioridad Precio-Tiempo (PPT) que seguidamente se detallan:

Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
PESOS	1 Días	7.000.000	110,00%	12.12.23	13.12.23
PESOS	1 Días	8.500.000	110,00%	12.12.23	13.12.23
PESOS	1 Días	600.000.000	110,00%	12.12.23	13.12.23
PESOS	1 Días	22.300.000	110,00%	12.12.23	13.12.23
PESOS	1 Días	14.700.000	82,50%	12.12.23	13.12.23
PESOS	1 Días	7.200.000	82,50%	12.12.23	13.12.23
PESOS	1 Días	1.500.000.000	85,00%	12.12.23	13.12.23

Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
GNCXO	48 Hs	400	77400,00	07.12.23	12.12.23



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

INFORMACIÓN RELEVANTE ENVIADA POR FAX

Se informa a las entidades cotizantes de valores negociables que se ha habilitado un número de fax: 4316-7121, adicional al ya existente, 4316-7128

**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

**TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

PAGO DE DIVIDENDOS

Se recuerda a las sociedades cotizantes de acciones que dispongan abonar capitalizaciones o dividendos, que los avisos por los cuales se comunica a esta Bolsa la puesta a disposición de los fondos deben ser presentados por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de pago, de acuerdo con lo establecido por los artículos 85 y 87 del Reglamento de Cotización.

La comunicación oficial por parte de las sociedades de la puesta a disposición de los fondos o valores con la debida anticipación es imprescindible a los efectos del cálculo de la paridad técnica, que debe realizarse con una antelación de 72 horas hábiles del día de comienzo del pago.



**BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRES**

EDICTOS JUDICIALES

PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS JUDICIALES, SOLICITE INFORMACION A
publicaciones@labolsa.com.ar O A LOS TELEFONOS **4316-7137 / 4316-7147** DE 12.00 A 17.00 HS.

Table with columns: Serie, Especie, Códigos, Cubierto, Opuesto, Cruzado, Descubierto. It lists various financial instruments and their trading volumes across multiple categories.

SUBSISTEMA DE OPCIONES
ANÁLISIS DE POSICIONES LANZADORAS - SERIES DE VENTA
EXPRESADO EN V\$N

Table with columns: Serie, Especie, Códigos, Cubierto, Opuesto, Cruzado, Descubierto. It provides a detailed breakdown of option positions for various series, including sub-totals for purchase and sale.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

EDICTOS JUDICIALES PROCEDIMIENTO PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN

1. Se debe enviar el EDICTO a la siguiente dirección de correo electrónico: publicaciones@labolsa.com.ar y un número de teléfono de contacto
2. El Juzgado, o la parte interesada, deberá enviar un correo electrónico en el cual:
 - 2.1. Impondrá la carátula de la causa y los datos del Juzgado que ordena la publicación;
 - 2.2. Incluirá la solicitud de publicación determinando la cantidad de días que debe publicarse;
 - 2.3. Informará el nombre y dirección de correo electrónico de la parte interesada, para comunicarse desde la BCBA;
 - 2.4. Adjuntará el edicto en formato Word (para poder adecuarlo a la página del Boletín) y en formato PDF (con los sellos y firmas del Juzgado correspondiente, para corroborar su autenticidad).
3. La BCBA se contactará con el interesado/a por correo electrónico, informando el precio de la publicación y los datos de la cuenta bancaria para que efectúe la transferencia correspondiente.
4. El interesado debe responder ese correo electrónico adjuntado la constancia de la transferencia que emita el Banco.
5. Corroborada la transferencia, se procederá a la publicación del edicto.
6. Publicado el edicto, la BCBA enviará al interesado un mail, con los datos de la fecha y la foja en que el mismo se publicó en el Boletín Diario, adjuntando en formato PDF las páginas pertinentes del Boletín Diario de que se trate.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

SERVICIO WI-FI CONEXIÓN INHALÁMBRICA A INTERNET

Las autoridades de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han decidido implementar en el ámbito de los recintos sociales de la entidad, el servicio "Wi-Fi conexión inalámbrica a Internet".

Cabe señalar que mediante este servicio, podrán acceder a Internet los señores asociados que posean Notebooks, Agendas Electrónica, Tablets y equipos de telefonía celular integrada (Smart Phone), etc., que dispongan de dispositivos de conectividad adecuados a la norma instalada y puesta a disposición.

Los recintos en los se dispondrá Wi-Fi son los que se describen a continuación: Recinto principal (alas Alem y 25 de Mayo): Sector Ajedrez - Salón No Fumadores - Hall de Acceso Nuevo Recinto y Pullman.

Para acceder al mismo, los señores socios podrán suscribirse en forma gratuita, en la oficina de Administración de Servicios - 2º piso, DIT (**Departamento de Informática y Telecomunicaciones**), en el horario de 10.00 a 16.00 hs.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS SERVICIOS

Recinto de socios

Sarmiento 299 10 a 18 hs.

Biblioteca

Sala de lectura 10 a 18 hs.

Consultas, entrega diario

"La Bolsa" suscriptores 10 a 18 hs.

Hemeroteca

10 a 18 hs.

Contaduría

Caja

Registro de Contratos 11 a 16 hs.

Administración

25 de Mayo 347 2º entrepiso

Tramitación solicitudes de socios

Suscripciones al Boletín Diario y/o

Boletín Semanal "La Bolsa" 10 a 16 hs.

Compras

10 a 18 hs.

Secretaría Administrativa y Eventos

Consultas en general 10 a 18 hs.

Boletín

T.E. 4316-7084

Recepción edictos, Publicidad,

Títulos Perdidos, etc. 11 a 16.00 hs.

Sarmiento 299, piso 2º

Valores Mobiliarios

T.E. 4316-7159 Fax 4316-7121

Atención sociedades que cotizan,

recepción documentación, etc.

Sarmiento 299 piso 2º 10 a 17.00 hs.

Balances

T.E. 4316-7100 Fax 4316-7128

Recepción Balances sociedades y demás

documentación contable

Sarmiento 299 piso 2º 10 a 18.000 hs.

Información Societaria

T.E. 4316-7100 Fax 4316-7121/7128

Recepción información relevante de

Sociedades que cotizan

Sarmiento 299 piso 2º 10 a 17.00 hs.

Horario de Operaciones 11 a 17 hs.

Sesión Continua de Negociación 11 a 17 hs.

Conmutador Bolsa

4316-7000

ASAMBLEAS A REALIZARSE**SOCIEDADES QUE COTIZAN ACCIONES**

Sociedad	Domicilio donde se realizará la Asamblea	Característica	Fecha	Hora	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Cierre Depósito Acciones	Hora
García Reguera S.A.C.I.F. e I.	Moreno 1432, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord.	19/12	14.00	13/11/2023	(4) 13/12/2023	16.30
Central Costanera S.A.	Se celebrará a distancia	Ext.	19/01	11.00	—	—	—

SOCIEDADES QUE COTIZAN OBLIGACIONES NEGOCIABLES

GDM Argentina S.A.	Se celebrará a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams	Ext.	13/12	08.30	15/11/2023	(10)	—
Puente Hnos. S.A.	Tucumán 1, Piso 14, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (sede social)	Ord. 1ª 2ª	13/12 13/12	15.00 16.00	28/11/2023 28/11/2023	— —	— —
Refi Pampa S.A.	Ruta Provincial N° 20 y Ruta Nacional N° 151, Provincia de la Pampa (sede social)	Ord.	16/01	12.00	—	—	—

(4) Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., nuestro Agente de Registro, en la sede social, calle Moreno 1432, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, hasta el día 13 de Diciembre de 2023, a las 16:30 horas.

(10) Se informa que la Asamblea se llevará a cabo mediante el canal de comunicación Microsoft Teams, el cual permite la transmisión fiel y simultánea de sonidos, imágenes y palabras. Adicionalmente, se deja constancia de que sin perjuicio de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a los siguientes correos electrónicos: mrodriguez@gdmseeds.com y/o legales@gdmseeds.com. Una vez que los Señores Accionistas comuniquen su asistencia a los correos previamente indicados, se les enviará el enlace de acceso para la reunión a distancia. Asimismo, en virtud de que la totalidad de los Señores Accionistas han comprometido su asistencia a la Asamblea, así como a votar el Orden del Día por unanimidad y atento a lo previsto en el Artículo 237 de la Ley N°19.550 (conforme fuera complementada y modificada), las publicaciones de la convocatoria a la Asamblea no resultan necesarias y, por lo tanto, se resuelve prescindir de las mismas.

EDICTO

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero T°80 F°116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, en autos "BARAB, MELISA C/ARZUAGA PAZ, JUAN MANUEL Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 48676/23, en el Jdo. Civ. 22, sito en Talcahuano 550, Piso 6, CABA, venderá al mejor postor, el **20 de DICIEMBRE de 2023, 11 Hs.**, el inmueble en buen estado, sito en la calle **Uruguay 750/2, UF 8, Piso 1, Dpto. "D"**, entre Av. Córdoba y Viamonte, CABA, Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 5, Mz. 34, Pa. 27, Mat. 14-2560/8, Pda. 1565780-6, Sub. Cub. 44,81m2, Sup. Tot. 47,02m2. **Visita: 18/12/23 de 13 a 15 Hs.** DEBE: ABL y AySA s/deuda al 23/10/23, Expensas \$54.270,08 al 18/10/23, **BASE u\$s 48.535.-** al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite cesión de boleto, SEÑA 30%, comisión 4%, Sellado 1%, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra el 22/12/23 a las 11hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a los 30 min. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el quinto día de realizada la subasta en Av. Córdoba 1479 Piso 12 "A", CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441, no procede la indisponibilidad de los fondos. La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Bs. As. 8/12/23.

Nicolás Belohlavek
Martillero

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de **Cathrine ARHIN, D.N.I. N°:95.412.316**, nacida el **15 de mayo de 1996**, en **GHANA**, hija de **Steven ARHIN y Mary CHOILA**. Según Expte. N°....., se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). Publíquese por dos días en el diario **BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO**. Buenos Aires, 1 de febrero de 2022. **Eugenio Bulygin**, Secretario.

EDICTO

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 19, sito en Libertad 731 9° Piso de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina de la Sra. **DESIREE ALEXANDRA MONZON RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA con D.N.I. N° 94.161.441**, según el Exp. N° **13100/2022 "MONZON RODRIGUEZ, DESIREE ALEXANDRA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía"**. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 21 de septiembre de 2022. **María Lucila Koon**, Secretaria.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 2, Secretaría Nro. 3 interinamente a mi cargo, de Capital Federal, informa que **RODRIGUEZ MARTELO, ANDRES FELIPE, DNI N° 94.987.304**, COLOMBIANO, solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 24 de octubre de 2023. **Luciana Montorfano**, Secretaria Federal.

EDICTO JUDICIAL

Ante el Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. N°6, Sec. N°12, sito en la calle Libertad 731, piso 5°, Ciudad de Bs. As., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de **SERGEY SKRIPKO, D.N.I. N°: PASAPORTEN°55 0794136**, nacido el **11 DE AGOSTO DE 1987**, en **RUSIA**, hijo de **YURY ARTUROVICH SKRIPKO y LUDMILA IVANOVNA SKRIPKO**. Según Expte. "SKRIPKO, SERGEY s/SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA" (EXpte. 12506/2023), se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 24951). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires... 11 de agosto. Publíquese por dos días en el diario **BOLETÍN DE LA BOLSA DE COMERCIO**. Buenos Aires, de 01 de diciembre de 2023. **Eugenio Bulygin**, Secretario.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 17, sito en Libertad 731, 6° piso de esta ciudad, informa que la Sra. **CARDENAS MORA, MERRELY ANDREINA, de nacionalidad VENEZOLANA**, con **D.N.I. N° 95.827.785**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 05 de diciembre de 2023. **Lucas Rocca Rivarola**, Secretario Federal.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 17, sito en Libertad 731, 6° piso de esta ciudad, informa que la Sra. **LAGO LOPEZ, LILIANA YANEIDYS, de nacionalidad VENEZOLANA**, con **D.N.I. N° 95.840.385**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 05 de diciembre de 2023. **Lucas Rocca Rivarola**, Secretario Federal.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9, Secretaría N° 17, sito en Libertad 731, 6° piso de esta ciudad, informa que el Sr. **FERNANDEZ CRUZ, RAYLBERT JOSE, de nacionalidad VENEZOLANA**, con **D.N.I. N° 95.503.388**, ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 05 de diciembre de 2023. **Lucas Rocca Rivarola**, Secretario Federal.

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, Secretaría N° 19, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía del Sr. **REYMUNDO DALI ZUNIGA CUELLAR de nacionalidad PERUANA** con **DNI 94.816.152**, según el expediente "**ZUNIGA CUELLAR REYMUNDO DALI s/Solicitud de Carta de Ciudadanía**" Exp. N° 15280/2022. Por ello, cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023. **María Lucila Koon**, Secretaria Interina.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
de Lunes a Viernes de **13:00 hs. A 18:00 hs**

Propietario: Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Director: Sr. Adelmo J.J. Gabbi
Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Dirección y Administración: Sarmiento 299 - C.A.B.A.
Código Postal: C1041AAE

Teléfono: 4316-7130 - Fax: 4316-7131

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual: En trámite.

Impreso en: Impresora de Publicaciones y Ediciones Pompeya S.A.
Uruguay 124, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.



Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 10 columns containing financial data, including dates, values, and percentages. The table is organized into 10 vertical sections, each with a date in the first column and numerical data in the subsequent columns.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers, arranged in a structured grid format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes a section for 'BYMA' with 'c/a. 943.00' and various numerical entries.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized into several vertical columns, with some columns containing numbers and others containing alphanumeric strings or dates. The data is presented in a dense, tabular format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates.

Table with multiple columns containing numerical data and time-related identifiers. The table appears to be a schedule or a list of events, with columns representing different categories or time slots. The data is organized in a grid-like structure.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time slots (e.g., 15:59:30, 16:00:00), numerical values, and various codes. The table is organized into several vertical sections, likely representing different market segments or time periods. It includes a section for 'COMET' (Commodity Market) and a section for 'COMET' (Commodity Market) with a sub-section for 'COMET' (Commodity Market).

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes a 'GRES' section at the bottom right.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

A large table with multiple columns containing financial data, including dates (e.g., 12:27:11), numerical values, and identifiers (e.g., 10, 998.00).

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized into groups, with the first column containing a sequence of numbers (e.g., 11:44:35, 11:44:35, 11:44:35) and subsequent columns containing various numerical values. The data is presented in a dense, tabular format typical of a financial report.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid-like structure. The data appears to be a list of transactions or records with various identifiers and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a lottery or financial results. Includes a section for 'LOMA' with specific values like '48hs. c/a: 1.409,90' and 'P. Cierre 3.411.926 1.776.957'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely stock market transactions. Columns include transaction ID, price, quantity, and date/time. Includes section headers for 'MIRG' and 'PAMP'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing volume, price, or other market metrics, and is arranged in a grid-like format.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various numbers and codes, possibly representing volume, price, and stock identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated numbers and dates.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and dates. Includes a sub-section for 'TECO2' with '48hs. c/a: 1.752,45'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or prices. Includes a legend for TGSUZ and a note '48hs. c/a: 3.044,85'.

Table with multiple columns containing numerical data, organized into three main sections. Each section lists values corresponding to a specific time range, such as 11:09-31, 11:10-38, and 11:27-28.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns include various identifiers and numerical values. The data is organized in a grid-like format with multiple rows and columns.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates. Some rows contain specific identifiers like 'P. Cierre' and 'TXAR'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns listing stock prices and volumes for various companies and indices. Includes columns for time, price, volume, and company/stock code.

Table with multiple columns representing flight data, including flight numbers, departure times, and arrival times. Includes a section for 'VALO' with specific flight details and a list of flight numbers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or time periods.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. The data is organized in a grid format with columns for time, price, and quantity.

Table with multiple columns containing numerical data, organized in a grid format. The table appears to be a ledger or accounting record with columns for dates, quantities, and monetary values.

Main table containing stock trading data with columns for time, price, and volume. Includes a sub-table 'ACCIONES PANEL GENERAL' at the bottom right with columns for stock symbols and prices.

ACCIONES PANEL GENERAL table with columns for stock codes and prices. Includes a sub-section for AGRO 48hrs. c/a: 58.50.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time, volume, price, and other market-related metrics.

Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 2023

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections: ALUAD, AUSA, BBAR, BOLT, and BMA. Each section lists various securities with their respective prices and trading volumes. The data is presented in a structured grid format, with some sections including sub-sections like 'Inm.' (Real Estate) and 'c/a' (Commodities).

Table with multiple columns representing flight schedules. It includes columns for flight number, time, origin/destination, and carrier. The data is organized in a grid format with various sub-sections and codes like BYMA, BYMAB, BYMBC, CADO, CELU, and CECE02.

Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 2023

Table with multiple columns of numbers and text, including various codes like EDN, CTIO, DOME, and DYCA, and numerical values. The table is organized into several vertical sections with varying column widths.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including time, price, volume, and various market indicators like GAMI, GBAN, GCDI, FERR, and FIPL.

Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 2023

Table with multiple columns and rows of numerical data, organized into sections labeled with codes like GGALD, GRIM, HARG, and INTR. Each section contains time slots and corresponding values.

Table with multiple columns containing market data, including time, volume, price, and various market indicators like MOLIS, MORI, MTR, PAMP, and OEST.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing election results or statistics. The table is organized into several vertical sections, each with its own header (e.g., P. Cierro, PATA, POLL, REGE, RICH, ROSE). Each section lists various identifiers (like 12:01:58, 12:02:42) and corresponding values. Some sections include sub-headers like '48hs.' or 'c/a:'. The data is presented in a dense, tabular format across the entire page.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like 'TRAN', 'TXAR', and 'TGSU2' with associated times and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including time, volume, price, and various market indicators like TXARD, VALO, VALOD, and YPFD.

(*) COTIZACION POR ACCION DE V\$N 10,—

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. Includes sub-sections for AALD and AAPL with specific volume and price information.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time periods (e.g., 13:00:14, 13:00:34), quantities, and prices. The data is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The columns include various numbers and alphanumeric codes, possibly representing time slots, item IDs, and counts.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and various codes (e.g., AAPLB, AABVD, ABEV). The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or financial record. The table is organized into several sections, each with a header indicating a specific category or entity, such as 'AKO-B', 'AMAT', 'ADGOD', 'ADI', 'ADP', 'AEG', 'AEM', 'ADGO', and 'AIG'. Each section lists various items with associated numbers and dates.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, volume, price, and various market indicators like AMZN, AMDD, and AMX. The table is organized into several vertical sections with distinct headers for each.

Table with 10 columns: Line number, Unit number, Amount, Date, Unit number, Amount, Date, Unit number, Amount, Date. The table contains multiple rows of numerical data organized in columns.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into columns with varying numbers of rows per column, representing different market segments or time periods.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including time slots (e.g., 16:30:21, 16:30:28), numerical values, and names like P. Cierre and Inm. c/a.

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and various codes (e.g., 16:05:04, 33, 4.881.50, etc.). The table is organized into several sections, some with bold headers like 'BA', 'AZN', 'AVY', 'AXP', 'ARKKD', 'BA,CD', and 'BABA'. It lists various market transactions and their corresponding values and volumes.

Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 2023

Main table containing flight data with columns for flight numbers, times, and destinations. Includes sub-sections for P. Cierre, BB, and BABAD.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes for various market segments like BCS, BHP, BIDU, BITF, and BIOC.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Main table containing market data with columns for time, price, volume, and various market indicators like CBRD, CDS, COIN, and COST.

Table with multiple columns of data, likely representing a schedule or list. The table contains a large volume of numbers and alphanumeric codes, organized in several columns and rows.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes headers like 'DISN', 'DIAD', and '48hs.' and various numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical columns, each containing a sequence of numbers. The numbers are arranged in a grid-like pattern, with some columns having a header row. The data appears to be organized by time or price intervals, with values ranging from 1 to 1000. The table is very dense and contains a large volume of data points.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized in a grid-like structure with columns for time periods and corresponding values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including time, price, volume, and various codes (e.g., GPRK, GRMN, GS, GSD, GSK, HAL). The table is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing financial data, including time, price, and volume. It is organized into several sections with headers like 'IBM', 'HWM', 'ING', and 'INTC'. Each section lists various data points for different time intervals.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and various market indicators. The table is organized into several sections, some with sub-headers like 'P. Cierre', '415', '48hs.', 'c/a: 10,65', etc. The data spans from 12:56:29 to 14:47:33.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The columns are organized into groups of 2, 4, 2, 4, 2, 4, 2, 4, and 2 columns. Each group contains a column of numbers, a column of text (possibly names or identifiers), and a column of numbers. The data is arranged in a grid-like format, with rows and columns separated by thin lines.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data points, likely representing lottery results or a statistical dataset. It includes columns with values ranging from 0 to 50 and various alphanumeric strings.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions, including values and counts for various securities.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data, including stock symbols (e.g., MA, MCD, MDT, MELI), prices, and volumes. The table is organized into several sections based on these symbols.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes (e.g., 11:11:55, 146, 30.799,00, 11:43:10, 31, 28.085,00, 12:08:19, 8, 27.591,00, 12:44:29, 14, 27.640,00, 13:33:23, 1, 27.117,00).

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions or prices. The table is organized into several vertical sections with varying column widths. Some sections include sub-headers like 'P. Cierre', 'Inm.', '24hs.', 'c/a: 27.000,00', and '24hs. c/a: 27.711,00'. The data rows are dense and cover a wide range of values, ending with a summary row for 'MELID' at the bottom right.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. Includes sub-sections for META D, MMC, and MMM.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized in groups of four, with each group containing a sequence of numbers (possibly stock IDs or prices) and their corresponding counts or values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections with sub-headers like 'P. Cierre', 'OXY', 'PAAS', 'PAC', 'PANW', 'PBI', and 'PBR'. Each section lists various stock symbols and their corresponding values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data and time-series information, including market indices like PEPD and PFE, and various time intervals from 12:33:56 to 14:46:41.

Table with multiple columns containing market data, including time, volume, price, and various market indicators like PKS, PSX, PYP, and PHG. The table is organized into several sections with sub-headers and includes numerical data for each entry.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections with headers like 'P. Cierre', 'RBLX', 'RIO', 'QQQB', 'QQCQ', and 'QQQD'. Each section lists various securities and their corresponding values.

Table with multiple columns containing flight numbers, times, and destinations. Includes sub-sections for SAN, SAP, SATL, RIO, ROST, and RTX. Columns include flight numbers, times, and destinations.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing market data for various securities, including codes, quantities, prices, and exchange names like SBUX, SED, SHEL, SCCC, and SHOP.

Table with 14 columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized in pairs of two, with each pair containing a sequence of numbers. The data spans from 11:16:34 to 11:26:23.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized in a grid-like structure with rows and columns.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns for time, quantity, price, and other identifiers. The data is dense and spans the entire page.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes sub-sections like SPYB, SPYD, and SQ with associated values and codes.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Main table containing multiple columns of market data, including time, volume, price, and various indicators like TEN, TEND, TGT, TD, TEF, and TSLA.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several columns, with the first column containing a sequence of numbers (possibly stock IDs or prices) and subsequent columns containing various numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns listing stock transactions including time, price, quantity, and exchange code. It is organized into several vertical sections for different market segments like P. Cierre, Inm., TV, TWLO, TXN, TXRD, TXD, and TXR. Each section contains detailed trade data with columns for time, price, quantity, and exchange code.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections like 'VD', 'VIST', and '48hs.'.

Table with multiple columns containing numbers and dates, organized into a grid-like structure with various numerical entries and date ranges.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The table is organized into several sections with headers like '41:57:39', '11:40:25', '11:00:27', '11:00:31', '11:02:37', '11:03:01', '11:06:23', '11:07:07', '11:09:49', '11:10:13', '11:11:05', '11:11:39', '11:14:06', '11:14:34', '11:14:53', '11:16:01', '11:16:30', '11:17:31', '11:18:14', '11:18:20', '11:18:29', '11:19:13', '11:19:59', '11:20:49', '11:22:22', '11:23:34', '11:26:39', '11:28:09', '11:34:07', '11:34:19', '11:35:16', '11:35:21', '11:35:49', '11:39:28', '11:39:42', '11:41:23', '11:43:23', '11:46:23', '11:47:17', '11:47:24', '11:47:24', '11:47:29', '11:47:37', '11:47:43', '11:48:15', '11:49:11', '11:49:51', '11:51:05', '11:52:38', '11:53:11', '11:54:50', '11:55:31', '11:59:59', '12:00:24', '12:01:48', '12:01:59', '12:02:24', '12:02:30', '12:03:21', '12:04:13', '12:04:14', '12:07:52', '12:09:16', '12:09:49', '12:10:28', '12:10:28', '12:10:37', '12:10:40', '12:11:22', '12:12:07', '12:14:13', '12:14:13', '12:15:03'. Each row contains multiple columns of numbers and some text labels like 'P. Cierre', 'XOM', 'XROX', 'YY', 'ZM', '48hs.', 'c/a:'. The table is very dense and spans most of the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns representing time intervals (e.g., 14:02:08, 14:02:10, etc.), numerical values, and corresponding market data. Includes various time slots from 14:02:08 to 14:21:10.

OPERACIONES SOBRE VALORES DE RENTA FIJA

VALORES PUBLICOS

AE38 48hs. c/a: 38.350,00

Main table containing multiple columns of financial data, including dates, times, and numerical values. The table is organized into several vertical sections with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various columns of numbers and some categorical labels like 'AE38D' and 'AL29'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own header information (e.g., 'AL29D', 'AL29X', 'AL30'). The data consists of rows of numbers, some with associated text labels like 'P. Cierre' or 'Inm.'. The columns represent different categories or time periods, with some cells containing multiple values separated by commas or line breaks.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include time, volume, price, and other identifiers. The data is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, organized in a grid format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates.

Table with 12 columns and 1000 rows of numerical data. Each row contains 12 values, likely representing a time series or statistical data for Buenos Aires on December 13, 2023.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market information such as volume, price, and time. The data is organized in a grid format with 3 columns per entry. The entries are sorted chronologically from top to bottom, with the first entry at 11:25:15 and the last at 11:26:09.

Table with 15 columns containing numerical data, likely representing market prices and volumes for various commodities or securities. The columns are organized in groups of three, with the first column of each group containing a unique identifier (e.g., 11:34:51).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized in a grid with 10 columns and 1000 rows of data.

Table with 13 columns containing numerical data points for Buenos Aires on December 13, 2023. The data is organized in a grid-like format with varying row lengths.

Table with 14 columns representing stock data, including stock codes (e.g., 1241:27, 1241:28), quantities, and prices. The table lists numerous entries for various stocks, organized in a grid-like format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various numbers and codes, possibly representing dates, prices, and volumes.

Table with multiple columns of numerical data and dates, organized in a grid-like format. The data appears to be a list of transactions or records with associated timestamps and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and dates.

Table with 15 columns (time slots 15:02:12 to 15:04:22) and multiple rows of numerical data representing various values for each time slot.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various identifiers and numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized in groups, with each group containing a sequence of numbers. The data spans from approximately 15:49:55 to 15:54:57.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report for Buenos Aires on Dec 13, 2023. The table is organized into several vertical columns of numbers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers, arranged in a structured grid format.

Table with columns for time (HH:MM), volume, price, and other market data. The table is organized into multiple columns, likely representing different time intervals or market segments. It contains a large amount of numerical data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various identifiers (e.g., 11:30:42, 7, 40.550,50) and values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with columns for time (HH:MM), volume, price, and date. It lists market transactions for various times from 11:38:37 to 11:39:18, showing prices ranging from approximately 40,310.50 to 40,650.00.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and identifiers.

Table with 12 columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized into three groups of four columns each. Each row contains a sequence of numbers, including integers and decimals, representing various market metrics.

Table with multiple columns containing numerical data and time stamps (e.g., 11:51:11, 1:000, 40.233.00). The data is organized in a grid-like structure with varying column widths.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid with approximately 20 columns and 1000 rows. Each row contains various numbers, including what appear to be dates, prices, and volumes.

Table with multiple columns containing numerical data and time intervals (e.g., 12:01:25, 12:01:26, etc.). The data is organized in a grid format across the page.

Table with multiple columns containing stock market data including dates, volumes, and prices for various securities.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 12 columns representing time intervals from 12:23:46 to 12:25:26, and 12 rows of numerical data for each interval.

Table with 15 columns representing different categories and values ranging from 0.00 to 20.000. Rows are indexed from 12:31:09 to 12:32:43.

Table with 12 columns and 1000 rows of numerical data, organized in pairs of columns.

Table with multiple columns containing numerical data and time intervals (e.g., 12:58:56, 12:58:57, 12:58:58, etc.). The table lists values for various time slots, likely representing a schedule or performance metrics.

Table with 14 columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. The columns are organized into pairs of four columns each. Each row contains a sequence of numbers, including integers and decimals, representing specific data points.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a stock market index or similar financial data. The table is organized into columns and rows, with values ranging from 1.464 to 2.648 across various categories.

Table with 10 columns and multiple rows containing financial data including dates, prices, and volumes. The table is organized into 10 columns, each representing a different time period or transaction type. Each row contains a sequence of values, likely representing market activity over time.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 14 columns and 1000 rows of financial data, including stock prices and market indices.

Table with columns for time intervals, counts, and numerical values. Rows represent sequential time slots from 13:53:32 to 14:00:02, with columns for various numerical data points.

Table with multiple columns containing numerical data, organized in a grid-like structure. Each row contains several columns of numbers, likely representing different categories or time periods. The table is densely packed with data points.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized in a grid-like structure with columns for various identifiers and values.

Table with 12 columns containing numerical data, likely representing exchange rates or market values. The table is organized into four groups of three columns each, with rows numbered from 1441:51 to 1442:55.

Table with 18 columns containing financial data such as dates, values, and indices. The data is organized in a grid format with numerical values for each cell.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing exchange rates or market prices. The table is organized in a grid format with rows and columns of numbers.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several columns, with the first column containing a sequence of numbers (e.g., 15:33:40) and subsequent columns containing pairs of numbers. The data spans from approximately 15:33:40 to 15:35:00.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various identifiers and values.

Table with 15 columns containing date, volume, price, date, volume, price, date, volume, price, date, volume, price, date, volume, price. It lists financial data for various dates from 16:03:33 to 16:05:30.

Table with 10 columns and 1000 rows of numerical data. Columns represent various categories and values, likely representing a detailed schedule or list of items.

Table with 18 columns representing time slots (e.g., 16:24:10, 16:24:20, etc.) and corresponding numerical data. Includes sub-sections for 'AL30C' and 'AL30D' indices.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values and dates.

Table with multiple columns containing numerical data and time intervals. The table is organized in a grid format with columns for time, values, and other numerical data points.

Table with 13 columns representing various market data points (e.g., 13:12:12, 3.567, 37.61, etc.) across different time intervals.

Table with multiple columns of numerical data, likely representing a financial or statistical report for Buenos Aires on Dec 13, 2023. The columns contain various numbers, some with decimal points, and the rows list these values sequentially.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes, representing market information from the Buenos Aires Stock Exchange. The table is organized into several vertical sections of data.

Table with 12 columns containing numerical data and time-based identifiers (e.g., 11:19:39, 2.583, 38.089, etc.).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various alphanumeric identifiers and numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 3 columns: Time, Price, and Volume. It lists market data for various times from 12:05:51 to 12:10:35, with corresponding numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. The data includes various numbers, possibly representing prices, volumes, and identifiers for different securities or time periods.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The columns are organized in groups of four, with the first column containing a primary identifier (e.g., 13:26:16) and the remaining columns containing various numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values.

Table with multiple columns (e.g., 1543:09, 1.321, 38,399, 1550:02, 266, 38,299, 1558:23, 265, 38,133, 16:08:06, 524, 3793, etc.) containing market data. Includes sub-sections for AL35 and AL30X.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several sections, some with sub-headers like 'AL35D', 'AL35Y', 'AL41', 'AL35X', and 'AL41D'. It includes various numerical values and some text annotations such as 'Inm.', 'P. Cierre', and 'c/a:'. The data spans from approximately 11:00:00 to 15:36:25.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing flight schedules or financial records. Includes various codes, times, and amounts.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-headers like 'DIPO', 'GD29', 'GD30', and 'GD29D' with associated volume and price information.

Table with multiple columns (approximately 20) containing numerical data and alphanumeric codes. The data is organized in a structured grid format, likely representing a schedule or a list of items with associated values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Columns include various numbers and codes, possibly representing time, price, and volume.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of column headers. The data is presented in a dense, grid-like format.

Table with multiple columns representing stock market data, including dates, prices, and volumes. The table is organized into several vertical sections, each with its own column headers. The data includes various stock symbols and their corresponding market values and trading volumes over time.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes sub-sections like GD35D, GD35X, GD38B, and GD41. Columns include various alphanumeric codes and numerical values.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including dates, prices, and volumes. The table is organized into several vertical sections, each with its own sub-headers and data points. It includes various market indicators and transaction details.

Table with multiple columns containing market data, including various codes, prices, and financial metrics. The table is organized into sections with headers like '12:09:28', '12:13:12', etc., and contains numerous rows of numerical data.

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and sub-headers. The data includes various stock symbols, prices, and market-related metrics.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market prices or exchange rates. Includes various sub-sections like TB24, TCS25P, TSX4X, TSX4Y, T6X4, T4X4X, and T6X4X.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, volumes, and prices. Includes sub-sections like TDA4D, TDA4X, TDE2S, TDE5X, and TDF24.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, values, and codes. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns. It includes various numerical entries and some text labels like 'TV24' and '48hs'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several columns, with some cells containing text like 'P. Cierre' or 'Inm.' and others containing numbers. The data spans from 15:03:34 to 15:56:15.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or financial records. Includes various codes (e.g., TV24D, TVY0, TV25X) and values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various codes and values.

Table with multiple columns containing numerical data, possibly representing a schedule or financial report. Includes various time slots and numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions. The table is organized into columns and rows, with some cells containing multiple values separated by commas or other symbols. The data spans from 12:12:28 to 13:36:53.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions or financial records. The table is organized into vertical columns, with each row representing a single data entry. The numbers vary significantly in magnitude and are presented in a dense, grid-like format.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. The table is organized into several vertical columns, each containing a sequence of numbers. Some numbers are bolded, and there are occasional text annotations like 'X20F4' and '48hs.' interspersed within the data.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own set of columns and rows. The data includes various numbers, some with decimal points, and some with labels like 'Inm.', 'P. Cierre', 'XE4C', and 'XE4D'. The columns are not explicitly labeled but follow a consistent pattern of numerical entries.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Table with columns for time, price, and quantity. Includes various bond listings such as 14:21:46, 14:21:52, etc.

Table with columns for time, price, and quantity. Includes various bond listings such as 11:00:04, 11:09:33, etc.

Table with columns for time, price, and quantity. Includes various bond listings such as 11:30:23, 11:38:37, etc.

Table with columns for time, price, and quantity. Includes various bond listings such as 14:20:49, 14:42:05, etc.

Table with columns for time, price, and quantity. Includes various bond listings such as 16:29:05, 11:00:15, etc.

Main data table containing multiple columns of financial data, including time slots (e.g., 13:32:04), values (e.g., 4, 49,000.00), and various codes (e.g., CS34D, GN340, EACIO, DNC20).

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table is organized into several vertical sections, each with its own header and data rows. The data includes various numbers, some with associated text labels like 'MGCEO', 'MGCCD', 'MGCHO', 'MGCID', and 'MGCJO'. The table is very dense and spans the majority of the page.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with 15 columns of financial data including dates, prices, and volumes. The data is organized into a grid with multiple rows and columns, showing various market transactions.

Table with multiple columns containing financial data, including codes (e.g., RUC30, RUC4D), values, and dates. The table is organized into several vertical sections, each starting with a header like 'RUC30' or 'RUC4D'. Each section lists various entries with associated numerical values and some text labels. The data spans from 12:42:30 to 16:31:48.

Table with multiple columns containing market data for various commodities and financial instruments. The table is organized into several sections, each with a header indicating the instrument type (e.g., 48hs., c/a, VSCFD, VSCFO, VSCGD, VSCCKO, VSCLO, VSCNO, YCA6O, TLCSO, TLCHD, TLCSO, TLCHO, TLCHX, TN52O, VSCEO). Each section lists various contracts with their respective quantities, prices, and other market-related information.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items. Includes various numbers and some text labels like 'P. Cierre' and 'YMCID'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various identifiers and values.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. It is organized into several vertical sections.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values. It is organized into several vertical sections.

FUTURO DE DOLAR ESTADOUNIDENSE

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values.

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values.

CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

Table with multiple columns containing financial data, including dates, times, and numerical values.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated numbers and dates.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing stock market data including stock codes, quantities, prices, and various market indicators. The table is organized into several sections with sub-headers like 'GFGC1640FE', 'GFGC17015F', 'GFGC1710DI', and 'GFGC1715D'. It lists various stock codes and their corresponding market values and volumes.

Table with 15 columns containing numerical data and alphanumeric identifiers. The data is organized in a grid format, with rows and columns of varying lengths. The first column contains alphanumeric codes, the second column contains numbers, and the remaining columns contain alphanumeric strings and numbers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes sub-sections for 'GFGC17715F c/a: 400,00' and 'GFGC181515D c/a: 41,513'.

Table with 15 columns (numbered 1-15) containing various data entries, likely representing a schedule or statistical report for Buenos Aires on December 13, 2023. The table is densely packed with numbers and some text identifiers.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions. Includes sub-sections for 'GFGC19315D' and 'GFGC18515F'. The table lists various identifiers and their corresponding values across multiple rows.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing market transactions. Includes sub-sections like '■ GFGC2020FE' and '■ GFGC20915D'.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes a legend for GFGC2100AB and GFGC2100FE.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a schedule or list of items with associated values. The table is organized into several sections, each with a header (e.g., 'GFGC540DI', 'GFGC700FE', 'GFGC74456D', 'GFGC94152D', 'GFGV1033DI', 'GFGV1300FE', 'GFGV1350DI', 'GFGV1150FE', 'GFGV12915D'). Each section lists items with their respective values in columns.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market transactions. Includes various codes and values.

Table with multiple columns containing numerical data and alphanumeric codes. Includes sub-headers like 'GFGV1450FE c/a: 31,606' and 'GFGV14915D c/a: 3,169'.

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing a financial or statistical report. The table includes various sub-sections and codes such as GFGV19315D, GFGV2020DI, GFGV20915D, GFGV700.FE, GFGV80456D, GFGV90152D, GFGV1640FE, GFGV1710DI, GFGV17175F, GFGV18515D, GFGV94152D, GFGV990.FE, GFGV9152D, GFGV1240AB, GFGV1420DI, and GFGV1540DI. It also lists 'Unidad/Lote 100' and 'PAMP'.

15:24:06	c/a: 550,00 6 490,00	16:52:28 146 10,00 16:57:27 2 13,00 219	15:13:58 1 2.590,00 15:18:44 1 2.798,21 15:22:10 2 2.520,00 15:45:08 2 2.650,00 16:20:18 5 2.750,00 16:26:51 1 2.900,00 16:42:12 1 2.950,00 16:46:08 5 3.020,00 16:51:38 1 3.089,90 71	
16:04:15	2 510,00	12:38:45 10 300,00 14:17:04 3 250,00 16:37:48 10 230,00 16:49:10 10 215,00	12:16:20 1 6.200,00 12:16:39 3 6.000,00 13:11:48 1 6.200,00 15:06:20 1 6.099,00 15:08:18 3 6.000,00	
16:07:15 16:50:29	3 500,00 1 510,00 4		12:26:20 1 6.200,00 12:16:39 3 6.000,00 13:11:48 1 6.200,00 15:06:20 1 6.099,00 15:08:18 3 6.000,00	
14:55:53 16:26:16	1 1.000,00 5 980,00			
11:26:09 11:36:45 13:07:58 14:35:28 14:45:25 16:00:38	4 310,00 4 300,00 2 152,80 2 160,001 5 180,00 2 162,00			
14:59:30	10 980,00			
11:01:34 11:01:34 11:01:34 11:05:21 11:06:37 11:06:48 11:12:27 11:13:48 11:17:38 11:17:38 11:27:07 11:33:58 11:36:20 13:00:12 13:03:04 13:04:12 13:11:28 13:31:39 13:46:47 14:22:28 14:35:19 14:35:30 14:37:32 15:17:08 15:24:06 15:26:01 16:00:51 16:25:25 16:27:16 16:38:49 16:39:59 16:50:29	1 180,00 1 181,00 1 182,00 3 190,00 3 205,00 1 220,00 1 240,00 2 250,00 1 270,00 2 299,999 1 300,00 1 250,00 2 255,00 2 240,00 5 180,00 1 150,00 4 180,00 1 145,00 1 190,00 3 170,00 2 126,00 1 170,00 4 185,00 5 150,00 20 145,00 2 155,00 5 130,00 3 153,00 1 155,00 4 125,00 2 160,00 2 200,00 3 198,999			
11:25:46 16:54:08	1 600,00 2 700,00			
15:28:10 16:15:17	2 799,00 4 790,00 6			
16:18:51	345 5.960,00			
11:14:16 16:32:53 16:47:04 16:56:25	16 750,00 10 700,00 2 800,00 5 850,00			
15:14:24	8 800,00			
14:44:23 16:36:25 16:44:42	20 670,00 25 700,00 10 710,00 55			
15:58:34	1 300,00			
11:02:07 16:38:39 16:38:39 16:40:54 16:40:54 16:46:56 16:51:59 16:51:59 16:52:28	35 80,00 1 25,00 1 21,00 1 20,00 2 15,002 13 15,00 14 10,00 1 11,00 1 15,00 2 11,00			

PRECIOS DE CIERRE y PRECIOS PROMEDIOS		PONDERADOS DE OPCIONES	
PRECIO CIERRE	PRECIO PROM. PONDER.	PRECIO CIERRE	PRECIO PROM. PONDER.
A30C22000D	19.000,000	GFGC17715F	396,162 365,428
A30C24000D	15.995,000	GFGC18515D	27,328 24,401
A30C27000D	14.000,000	GFGC18515F	344,578 320,442
A30C35000D	5.600,000	GFGC19315D	10,757 15,724
ALUC1000DI	55,000	GFGC19315F	310,939 280,661
ALUC1050DI	28,143	GFGC2020DI	2,954 4,816
ALUC1050FE	287,000	GFGC2020FE	271,123 239,362
ALUC1100DI	7,050	GFGC20915D	1,705 3,335
ALUC1100FE	300,000	GFGC2100AB	440,000 457,500
ALUC1150DI	3,400	GFGC2100FE	231,558 207,527
ALUC1150FE	220,000	GFGC540.DI	1.190,000 1.190,000
ALUC1200DI	3,474	GFGC700.FE	1.110,592 1.098,296
ALUC1300DI	2,650	GFGC74456D	1.040,000 1.048,750
ALUC1400AB	300,000	GFGC74456F	1.005,000 1.002,857
ALUC1400FE	132,000	GFGC94152D	850,000 850,000
ALUC300.DI	750,000	GFGC990.DI	820,000 776,683
ALUC510.DI	548,333	GFGV1033DI	0,024 0,028
ALUC510.FE	700,000	GFGV1150FE	2,500 2,778
ALUC690.DI	362,450	GFGV12915D	0,070 0,161
ALUC810.DI	230,000	GFGV1300FE	5,572 8,560
ALUC810.FE	450,000	GFGV1350DI	0,130 0,290
ALUC950.DI	130,455	GFGV13915D	0,124 0,155
ALUV1100DI	30,000	GFGV1450DI	0,141 0,503
ALUV1250DI	124,900	GFGV1450FE	17,500 22,583
BHIC26.OAB	68,000	GFGV14915D	0,153 0,214
BHIC26.ODI	54,000	GFGV14915F	21,903 28,836
BHIC26.OEN	56,000	GFGV1570DI	0,267 1,509
BHIC26.OFE	66,000	GFGV1640DI	0,819 3,510
BMAC1900DI	780,000	GFGV1640FE	45,000 65,908
BYMC570.DI	390,000	GFGV1710DI	4,595 16,839
COMC26038D	42,850	GFGV17715D	16,146 38,570
COMC39038D	30,100	GFGV17715F	80,000 82,909
COMC39038F	40,000	GFGV18515D	51,000 74,809
COMC45038D	24,000	GFGV19315D	110,000 120,375
COMC49038D	20,924	GFGV2020DI	190,000 255,400
COMC49038F	32,667	GFGV20915D	290,000 309,200
COMC51038D	18,200	GFGV700.FE	0,220 0,213
COMC53038D	17,000	GFGV80456D	0,040 0,051
COMC55038D	15,000	GFGV90152D	0,068 0,052
COMC55038F	30,000	GFGV94152D	0,060 0,056
COMC57038D	12,600	GFGV990.FE	0,542 0,718
COMC59038D	10,343	PAMC1000DI	1.030,000 833,125
COMC59038F	25,900	PAMC1240AB	1.295,000 1.295,000
COMC62038D	7,962	PAMC1420DI	600,000 600,000
COMC65038A	39,900	PAMC1540DI	490,000 490,000
COMC65038D	5,431	PAMC1540FE	510,000 510,000
COMC65038F	20,000	PAMC1600FE	510,000 502,500
COMC68038A	30,000	PAMC1840AB	980,000 983,333
COMC68038D	2,700	PAMC1840DI	162,000 219,695
COMC68038F	18,000	PAMC1900AB	980,000 980,000
COMC71038D	0,793	PAMC1900DI	198,999 174,425
COMC71038F	15,136	PAMC1900FE	700,000 666,667
COMC74038D	1,084	PAMC2140AB	790,000 793,000
COMC77038A	22,267	SPYC17544D	5.960,000 5.960,000
COMC77038D	0,065	TGNC1060DI	850,000 753,030
COMC77038F	13,000	TGNC880.FE	1.174,000 1.170,000
COMV59038F	1,350	TRAC650.AB	800,000 800,000
COMV68038D	0,380	TRAC650.FE	702,857 690,909
COMV71038D	1,050	TRAC675.DI	300,000 300,000
COMV77038D	5,500	TXAC1000DI	10,090 21,758
CREC1000FE	299,500	TXAC1000FE	215,000 248,485
CREC900.DI	136,000	TXAC1050DI	10,000 10,000
DIAC12927D	5.606,000	TXAC1100FE	200,000 250,000
DIAC15327D	3.133,000	TXAC1350AB	295,000 295,000
GFGC1033DI	800,000	TXAC650.DI	260,000 288,182
GFGC1050FE	860,000	TXAC650.FE	448,571 468,000
GFGC10915D	682,273	TXAV1000DI	30,000 29,200
GFGC1150DI	678,333	UAOC35.ODI	3,500 3,132
GFGC11915D	639,667	YPFC10600D	7.050,000 6.956,061
GFGC1200FE	780,000	YPFC11200D	6.800,000 6.933,333
GFGC1250DI	577,333	YPFC11800D	6.050,000 6.050,000
GFGC1250FE	774,000	YPFC12800D	5.455,000 5.227,500
GFGC12915D	535,238	YPFC12800F	7.700,000 7.100,000
GFGC1350DI	442,857	YPFC13300D	4.000,000 4.475,000
GFGC1350FE	698,830	YPFC13800D	4.200,000 4.202,439
GFGC13915D	436,465	YPFC14800D	3.759,000 3.759,000
GFGC1400FE	628,770	YPFC15300D	3.019,986 3.000,926
GFGC1450DI	379,360	YPFC15300F	6.000,000 6.055,444
GFGC1450FE	608,440	YPFC16700D	1.280,000 1.837,533
GFGC14915D	325,513	YPFC17400D	1.175,000 1.440,200
GFGC14915F	604,865	YPFC18100D	649,500 663,000
GFGC1570DI	255,403	YPFC18100F	4.366,000 4.150,765
GFGC1570FE	513,758	YPFC18800D	350,000 515,685
GFGC1640DI	185,905	YPFC18800F	3.848,000 3.620,839
GFGC1640FE	500,000	YPFV14800D	5,000 6,143
GFGC17015F	410,000	YPFV17400F	770,000 877,778
GFGC1710DI	120,829	YPFV18800D	300,000 300,000
GFGC17715D	69,215		

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. containing exchange rates and transaction details for various countries and currencies.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. containing multiple columns of numerical data.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with 12 columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. and 12 corresponding data columns. Rows represent various financial operations from 14:05:01 to 14:26:11.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

OPERACIONES DE PASES Y CAUCIONES

Table with columns: TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT., TASA, MTO. CTDO., MTO. FUT. It contains multiple columns of numerical data representing market operations.

INDICES SECTORIALES DE S&P BYMA del día de la fecha

Indice	Denominación	Cierre/día	Cierre anterior	Var.%
SPBYCAP	S&P BYMA Construcción	19.892,000	20.002,830	-0,550
SPBYCDAP	S&P BYMA CEDEAR Index	13.151,980	13.281,370	-0,970
SPBYIGAP	S&P BYMA Ingenius Index	9.756,080	9.829,950	-0,750
SPBYMAIG10	S&P BYMA Energía	36.161,120	36.030,900	0,360
SPBYMAIG15	S&P BYMA Bs Intermedios	47.668,570	50.700,920	-5,980
SPBYMAIG20	S&P BYMA Ind y Bs de Cap	28.734,640	28.274,820	1,630
SPBYMAIG25	S&P BYMA Cons No Esencial	36.357,710	36.812,430	-1,240
SPBYMAIG30	S&P BYMA Consumo Masivo	50.304,400	49.611,160	1,400
SPBYMAIG40	S&P BYMA Serv Financieros	18.381,530	18.020,330	2,000
SPBYMAIG50	S&P BYMA Telecomunicación	21.208,550	21.682,540	-2,190
SPBYMAIG55	S&P BYMA Serv Públicos	36.576,790	36.352,150	0,620
SPBYMAIG60	S&P BYMA Bienes Raíces	35.363,470	35.088,320	0,780
SPBYUEAP	S&P BYMA Energía y Servicios Públicos	39.198,110	39.017,000	0,460

PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR VENCIMIENTO DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Plazo	Fecha	Tasa Promedio	Cantidad Operac,	Cantidad	Valor Títulos
CRES	1	14/12/23	5,000	1	384.407,000	392.244.966,580
MGC10	1	14/12/23	3,000	1	195.000,000	162.740.874,860
XOM	1	14/12/23	3,000	1	2,000	40.698,340

PRÉSTAMO DE TÍTULOS POR ESPECIE DEL DIA DE LA FECHA

Especie	Total Negociado	Valor Títulos	Cantidad Operac,
CRES	384.407,000	392.244.966,580	1
MGC10	195.000,000	162.740.874,860	1
XOM	2,000	40.698,340	1

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
COTIZACIONES DE DIVISAS EN EL MERCADO LIBRE DE CAMBIOS AL
CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA DE LA FECHA

DIVISAS	TIPO COMPRADOR \$	TIPO VENDEDOR \$
Dolar U,S,A	796,9500	799,9500
Libra Esterlina	995,9484	1002,0974
Euro	858,2355	863,4660
Franco Suizos *	90.763,1930	91.228,7797
YENES *	548,4020	551,3759
Dolares Canadienses *	58.639,3933	58.945,1308
Coronas Danesas *	11.501,6781	11.623,6571
Coronas Noruegas *	7.265,6011	7.369,6245
Coronas Suecas *	7.596,7541	7.704,6526
Yuan *	10.846,6363	11.388,9681
Dolar Australiano	522,7992	526,3671

COTIZACIÓN DOLAR BILLETE

Dolar USA	780,0000	820,0000
-----------	----------	----------

(*) Cotización cada 100 unidades

SOCIEDADES QUE EN LA FECHA COTIZARON
SUS ACCIONES Y SE ENCUENTRAN EN
"NEGOCIACION CON ADVERTENCIAS ESPECIALES"

Sociedad	Motivo
EMDE	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d), Nro. 3
PATR	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3
ROSE	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3, Nro. 5
DYCA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 6-a), Nro. 3
URBA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)
POLL	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.

BOLSA DE COMERCIO
DE BUENOS AIRESVENCIMIENTOS DE RENTA Y/O
AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Se comunica a las emisoras de obligaciones negociables autorizadas a cotizar e inversores en general, que con fines recordatorios esta Bolsa publica en este medio un detalle de los próximos vencimientos de los servicios de renta y/o amortización, así como también de la información en concepto de renta a devengar por el período que corresponda, en caso que así lo estipulen las condiciones de emisión.

Se recuerda asimismo que, con la debida anticipación, presenten ante esta Asociación el aviso de pago pertinente dispuesto por el artículo 129 del Reglamento de Cotización.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing numerical data, likely representing stock market prices and indices. Includes sub-sections for AL30C, AL30D, and AL35.

Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Table with multiple columns containing financial data, including stock prices, volumes, and market indices. The table is organized into several vertical sections, each representing different market segments or indices. Each section contains a list of securities with their respective prices and volumes.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasaptes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaaparte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotasaptes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows include various funds like Schroder, Toronto Trust, and others.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. It lists various investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (ml cuotapartes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaparte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotapartes (Actual), and Patrimonio (Actual). The table lists various investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Rows list various investment funds like Gaiwest Renta Fija Protección Plus, Galileo Estrategia, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS DE INVERSIÓN DE VALORES SUJETOS A REVISIÓN (Valor de las Cuotapartes)

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotasaptes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaaparte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotasaptes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds like Delta Ahorro Plus, Delta Gestion IV, Delta Patrimonio I, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with 12 columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotapartes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuotaparte %, and Cant. Patrimonio (Actual). Rows list various investment funds and their performance metrics.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with 13 columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas partes) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes (Actual), Patrimonio (Actual). Rows include various fund names like Argenfunds, Premier Global, Quiron Latam, and various Pymes and Renta Mixta funds.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas), Variación cuota parte %, Cant. cuotas, Patrimonio. Includes entries for various funds like IAM FCI, Lombard, MAF, and others with their respective financial data for different dates.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotapartes) (Actual, Anterior, Variación, Reexp. Pesos), Variación cuotaparte %, Cant. cuotapartes, and Patrimonio. The table lists various investment funds, their classifications, and their performance metrics as of 13/12/2023.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes) VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación (Mon, Reg, Hor), Fecha, Valor (mil cuotas) (Actual, Anterior, Variac. %, Reexp. Pesos), Variación cuota parte % (30/11/23, 30/12/22, 30/10/22), Cant. cuotas partes, Patrimonio Actual. Rows include various funds like SBS Pesos Plus, Adcap Ahorro Dinámico, etc.

CÁMARA ARGENTINA DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (Valor de las Cuotapartes)
VALORES SUJETOS A REVISIÓN

Table with columns: Fondo de Inversión, Clasificación, Fecha, Valor (mil cuotas partes), Variación cuota parte %, Cant. cuotas partes, Patrimonio. Contains detailed financial data for various investment funds.

(*) Determinación del valor de la cuota parte, rescates y/o suscripciones suspendidos.
(**) Liquidación sujeta a reprogramación BCRA.
(***) Pago en especie previa autorización de la CNV.
P/E Pago en especie.
Advertencia: "Los rendimientos atribuidos en el informe a los distintos Fondos han sido calculados sin tener en consideración los pagos de distribución de utilidades que pudieran haber ocurrido"

OPCIONES - SERIES HABILITADAS
TITULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE Merval - TITULOS PUBLICOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRA (C) Y VENTA (V)
(Vtos. Títulos Renta Variable e INDICES Merval y M.AR) 15/12/23 - 19/01/24 - 16-02-24 - 19/04/24)
(Vtos. Títulos Renta Fija: (27/12/23 - 29/01/24 - 27/02/24)
ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

1.— Indica la especie. En este caso: Edenor
 2.— Establece el tipo de Opción
 C = Compra / V = Venta

3.— Indica el precio de ejercicio
 4.— Marca el mes de vencimiento de la Serie
 En el ejemplo: DI/EN/FE/AB Diciembre - Enero - Febrero - Abril

Ej: EDN C/V 600, DI/EN/FE/AB
 1 2 3 4

ALUAR (0007)
LOTE V\$N 100
 ALU C/V 300, DI
 ALU C/V 320, DI/FE
 ALU C/V 450, DI
 ALU C/V 490, DI
 ALU C/V 510, DI/FE
 ALU C/V 570, DI
 ALU C/V 600, DI/FE
 ALU C/V 690, DI
 ALU C/V 720, DI
 ALU C/V 780, FE
 ALU C/V 810, DI/FE
 ALU C/V 850, DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 900, DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 950, DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1000 DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1050 DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1100 DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1150 DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1200 DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1250 DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1300 DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1350 DI/EN/FE/AB
 ALU C/V 1400 DI/EN/FE/AB

BANCO BBVA ARG. (0094)
LOTE V\$N 100
 BBA C/V 75426 D
 BBA C/V 1065 DI
 BBA C/V 1120 FE
 BBA C/V 1180 DI/EN/FE/AB
 BBA C/V 12198 D
 BBA C/V 1240 EN/FE/AB
 BBA C/V 12798 D
 BBA C/V 1300 EN/FE/AB
 BBA C/V 1360 DI/EN/FE/AB
 BBA C/V 1420 DI/EN/FE/AB
 BBA C/V 14598 D
 BBA C/V 1480 EN/FE/AB
 BBA C/V 1540 DI/EN/FE/AB
 BBA C/V 1600 DI/EN/FE/AB
 BBA C/V 16398 D
 BBA C/V 1660 EN/FE/AB

BANCO MACRO (0111)
LOTE V\$N 100
 BMA C/V 950, DI
 BMA C/V 10555 D
 BMA C/V 12823 D
 BMA C/V 13673 D
 BMA C/V 1400 EN/FE/AB
 BMA C/V 1450 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 1500 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 1600 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 1700 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 1800 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 1900 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 2000 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 2100 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 2200 DI/EN/FE/AB
 BMA C/V 2300 DI/EN/FE/AB

BYMA (30038)
LOTE V\$N 100
 BYM C/V 450, DI
 BYM C/V 570, DI
 BYM C/V 660, FE
 BYM C/V 780, EN/FE/AB
 BYM C/V 810, EN/FE/AB
 BYM C/V 840, EN/FE/AB
 BYM C/V 870, EN/FE/AB
 BYM C/V 900, EN/FE/AB
 BYM C/V 930, EN/FE/AB
 BYM C/V 960, EN/FE/AB

CENTRAL PUERTO (0322)
LOTE V\$N 100
 CEP C/V 700, EN/FE/AB
 CEP C/V 750, EN/FE/AB
 CEP C/V 800, EN/FE/AB
 CEP C/V 850, EN/FE/AB

CEP C/V 900, EN/FE/AB
 CEP C/V 950, EN/FE/AB
 CEP C/V 1000 EN/FE/AB

COM. DEL PLATA (0251)
LOTE V\$N 100
 COM C/V 26038 D
 COM C/V 39038 D/F/A
 COM C/V 40,0 EN
 COM C/V 41038 D
 COM C/V 42,0 EN/FE/AB
 COM C/V 43038 D
 COM C/V 44,0 EN/FE/AB
 COM C/V 45038 D
 COM C/V 46,0 EN/FE/AB
 COM C/V 47038 D
 COM C/V 48,0 EN/FE/AB
 COM C/V 49038 D/F/A
 COM C/V 50,0 EN
 COM C/V 51038 D/F
 COM C/V 52,0 EN/AB
 COM C/V 53038 D/A
 COM C/V 54,0 EN/FE
 COM C/V 55038 D/F
 COM C/V 56,0 EN/AB
 COM C/V 57038 D/A
 COM C/V 58,0 EN/FE
 COM C/V 59038 D/F/A
 COM C/V 60,0 EN
 COM C/V 62038 D/F
 COM C/V 63,0 EN/AB
 COM C/V 65038 D/F/A
 COM C/V 66,0 EN
 COM C/V 68038 D/F/A
 COM C/V 69,0 EN
 COM C/V 71038 D/F/A
 COM C/V 72,0 EN
 COM C/V 74038 D/F/A
 COM C/V 75,0 EN
 COM C/V 77038 D/F/A
 COM C/V 78,0 EN

CRESUD (0274)
LOTE V\$N 100
 CRE C/V 39732 D
 CRE C/V 47732 D
 CRE C/V 49732 D
 CRE C/V 630, FE
 CRE C/V 660, DI/FE
 CRE C/V 61732 D/F
 CRE C/V 64732 D
 CRE C/V 720, EN
 CRE C/V 750, DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 800, DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 850, DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 900, DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 950, DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 1000 DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 1050 DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 1100 DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 1150 DI/EN/FE/AB
 CRE C/V 1200 DI/EN/FE/AB

EDENOR (0508)
LOTE V\$N 100
 EDN C/V 350, DI
 EDN C/V 390, DI
 EDN C/V 410, DI
 EDN C/V 450, DI
 EDN C/V 470, DI
 EDN C/V 600, DI/EN/FE/AB
 EDN C/V 630, DI/EN/FE/AB
 EDN C/V 660, DI/EN/FE/AB
 EDN C/V 690, DI/EN/FE/AB
 EDN C/V 720, DI/EN/FE/AB
 EDN C/V 750, DI/EN/FE/AB
 EDN C/V 780, DI/EN/FE/AB

GRUPO FIN. GALICIA (0534)
LOTE V\$N 100
 GFG C/V 38304 D
 GFG C/V 49152 D

GFG C/V 69152 D
 GFG C/V 700, EN/FE/AB
 GFG C/V 72304 D
 GFG C/V 740 EN/AB
 GFG C/V 74456 D
 GFG C/V 770 EN/AB
 GFG C/V 77456 D
 GFG C/V 800 EN/AB
 GFG C/V 80456 D
 GFG C/V 830 EN/AB
 GFG C/V 870 EN/AB
 GFG C/V 90152 D
 GFG C/V 910, EN/FE/AB
 GFG C/V 94152 D
 GFG C/V 950, EN/FE/AB
 GFG C/V 990, DI/EN/FE/AB
 GFG C/V 1033 DI
 GFG C/V 1050 EN/FE/AB
 GFG C/V 10915 D
 GFG C/V 1100 EN/FE/AB
 GFG C/V 1150 DI/EN/FE/AB
 GFG C/V 11915 D
 GFG C/V 1200 EN/FE/AB
 GFG C/V 1250 DI/EN/FE/AB
 GFG C/V 12915 D
 GFG C/V 1300 EN/FE/AB
 GFG C/V 1350 DI/EN/FE/AB
 GFG C/V 13915 D
 GFG C/V 1400 EN/FE/AB
 GFG C/V 1450 DI/EN/FE/AB
 GFG C/V 14915 D/F
 GFG C/V 1500 EN/AB
 GFG C/V 1570 DI/EN/FE/AB
 GFG C/V 1640 DI/EN/FE/AB
 GFG C/V 17015 F
 GFG C/V 1710 EN/DI/AB
 GFG C/V 17715 D/F
 GFG C/V 1780 EN/AB
 GFG C/V 18515 D/F
 GFG C/V 1860 EN/AB
 GFG C/V 19315 D/F
 GFG C/V 1940 EN/AB
 GFG C/V 2020 DI/EN/FE/AB
 GFG C/V 20915 D
 GFG C/V 2100 EN/FE/AB

GRUPO SUPERVIELLE (30035)
LOTE V\$N 100
 SUP C/V 270, DI
 SUP C/V 350, DI
 SUP C/V 390, DI
 SUP C/V 410, DI
 SUP C/V 430, FE/AB
 SUP C/V 450, DI/AB
 SUP C/V 470, AB
 SUP C/V 490, DI/AB
 SUP C/V 510, AB
 SUP C/V 550, DI
 SUP C/V 640, EN/FE/AB
 SUP C/V 680, EN/FE/AB
 SUP C/V 720, EN/FE/AB
 SUP C/V 760, EN/FE/AB
 SUP C/V 800, EN/FE/AB
 SUP C/V 840, EN/FE/AB
 SUP C/V 880, EN/FE/AB

HOLCIM (ARG.) S. A. (0733)
LOTE V\$N 100
 HAR C 900, DI/EN/FE/AB
 HAR C 950 DI/EN/FE/AB
 HAR C 1000 DI/EN/FE/AB
 HAR C 1050 DI/EN/FE/AB
 HAR C 1100 DI/EN/FE/AB

LOMA NEGRA (30043)
LOTE 100 ACCIONES
 LOM C/V 1050 DI/EN/FE/AB
 LOM C/V 1120 DI/EN/FE/AB
 LOM C/V 1180 DI/EN/FE/AB
 LOM C/V 1240 DI/EN/FE/AB
 LOM C/V 1300 DI/EN/FE/AB
 LOM C/V 1360 DI/EN/FE/AB

LOM C/V 1420 DI/EN/FE/AB
 LOM C/V 1480 DI/EN/FE/AB

PAMPA ENERGIA (0457)
LOTE V\$N 100
 PAM C/V 720, DI
 PAM C/V 920, DI
 PAM C/V 1000 DI
 PAM C/V 1120 DI
 PAM C/V 1180 DI
 PAM C/V 1240 DI/AB
 PAM C/V 1300 DI
 PAM C/V 1360 DI
 PAM C/V 1420 DI
 PAM C/V 1480 DI
 PAM C/V 1540 DI/FE
 PAM C/V 1600 DI/EN/FE/AB
 PAM C/V 1660 DI/EN/FE/AB
 PAM C/V 1720 DI/EN/FE/AB
 PAM C/V 1780 DI/EN/FE/AB
 PAM C/V 1840 DI/EN/FE/AB
 PAM C/V 1900 DI/EN/FE/AB
 PAM C/V 1960 EN/FE/AB
 PAM C/V 2020 EN/FE/AB
 PAM C/V 2080 EN/FE/AB
 PAM C/V 2140 EN/FE/AB

TELECOM (0807)
LOTE V\$N 100
 TEC C/V 500, DI
 TEC C/V 720, DI
 TEC C/V 960, DI/EN/FE/AB
 TEC C/V 990, DI/EN/FE/AB
 TEC C/V 1020 DI/EN/FE/AB
 TEC C/V 1050 DI/EN/FE/AB
 TEC C/V 1080 DI/EN/FE/AB
 TEC C/V 1110 DI/EN/FE/AB
 TEC C/V 1140 DI/EN/FE/AB
 TEC C/V 1170 DI/EN/FE/AB

TERNIUM ARG. S. A. (0839)
LOTE V\$N 100
 TXA C/V 500, DI
 TXA C/V 560, DI/FE
 TXA C/V 650, DI/FE
 TXA C/V 1000 DI/EN/FE/AB
 TXA C/V 1050 DI/EN/FE/AB
 TXA C/V 1100 DI/EN/FE/AB
 TXA C/V 1150 DI/EN/FE/AB
 TXA C/V 1200 DI/EN/FE/AB
 TXA C/V 1250 DI/EN/FE/AB
 TXA C/V 1300 DI/EN/FE/AB
 TXA C/V 1350 DI/EN/FE/AB

TRANSENER (0849)
LOTE V\$N 100
 TRA C/V 440, DI
 TRA C/V 500, DI/AB
 TRA C/V 650, AB
 TRA C/V 675, DI
 TRA C/V 1100 EN/FE/AB
 TRA C/V 1150 EN/FE/AB
 TRA C/V 1200 EN/FE/AB
 TRA C/V 1250 EN/FE/AB
 TRA C/V 1300 EN/FE/AB
 TRA C/V 1350 EN/FE/AB
 TRA C/V 1400 EN/FE/AB

TRANSP. DE GAS DEL NORTE (30005)
LOTE V\$N 100
 TGN C 880, DI/FE
 TGN C 920, DI/EN/FE/AB
 TGN C 940, DI/EN/FE/AB
 TGN C 960, DI/EN/FE/AB
 TGN C 980, DI/EN/FE/AB
 TGN C 1000 DI/EN/FE/AB
 TGN C 1020 DI/EN/FE/AB
 TGN C 1040 DI/EN/FE/AB

TGN C 1060 DI/EN/FE/AB

T. DE GAS DEL SUR (0617)
 TGS C/V 1620 DI
 TGS C/V 2000 DI/EN/FE/AB
 TGS C/V 2100 DI/EN/FE/AB
 TGS C/V 2200 DI/EN/FE/AB
 TGS C/V 2300 DI/EN/FE/AB
 TGS C/V 2400 DI/EN/FE/AB
 TGS C/V 2500 DI/EN/FE/AB
 TGS C/V 2600 DI/EN/FE/AB
 TGS C/V 2700 DI/EN/FE/AB

YPF (0710)
LOTE 100 ACCS.
 YPF C/V 4500, DI
 YPF C/V 7000 DI
 YPF C/V 7300 DI
 YPF C/V 7600 DI/AB
 YPF C/V 8200 DI
 YPF C/V 8800, DI
 YPF C/V 9400 DI
 YPF C/V 9700 DI
 YPF C/V 10000 D
 YPF C/V 10300 D/F
 YPF C/V 10600 D/F
 YPF C/V 10900 D
 YPF C/V 11200 D/
 YPF C/V 11500 D
 YPF C/V 11800 D
 YPF C/V 12300 D/E/F/A
 YPF C/V 12800 D/E/F/A
 YPF C/V 13300. D/E/F/A
 YPF C/V 13800 D/E/F/A
 YPF C/V 14300 D/E/F/A
 YPF C/V 14800. D/E/F/A
 YPF C/V 15300. D/E/F/A
 YPF C/V 16000 D/E/F/A
 YPF C/V 16700 D/E/F/A
 YPF C/V 17400 D/E/F/A
 YPF C/V 18100 D/E/F/A
 YPF C/V 18800 D/E/F/A
 YPF C/V 19700 E/F/A
 YPF C/V 20600 E/F/A
 YPF C/V 21500 E/F/A
 YPF C/V 22400 E/F/A

CEDEARS

CEDEAR AMERICAN INTERNATIONAL GROUP INC. (8069)
LOTE 10 CEDEARS
 AIG C 9000 DI/EN/FE/AB
 AIG C 10000 D/E/F/A
 AIG C 11000 D/E/F/A
 AIG C 12000 D/E/F/A
 AIG C 13000 D/E/F/A
 AIG C 14000 D/E/F/A

CEDEAR AMAZON.COM, INC. (8468)

LOTE 10 CEDEARS
 AMZ C/V 900, EN/FE/AB
 AMZ C/V 950, EN/FE/AB
 AMZ C/V 1000 EN/FE/AB
 AMZ C/V 1050 EN/FE/AB
 AMZ C/V 1100 EN/FE/AB
 AMZ C/V 1150 EN/FE/AB
 AMZ C/V 1200 EN/FE/AB

CEDEAR APPLE INC. (8445)
LOTE 10 CEDEARS
 APL C/V 14000 D/E/F/A
 APL C/V 15000 D/E/F/A
 APL C/V 16000 D/E/F/A
 APL C/V 17000 D/E/F/A
 APL C/V 18000 D/E/F/A

OPCIONES - SERIES HABILITADAS
TÍTULOS PRIVADOS - CEDEAR - INDICE MERVAL - TÍTULOS PÚBLICOS Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES COMPRA (C) Y VENTA (V)
(Vtos. Títulos Renta Variable e ÍNDICES MERVAL y M.AR) 15/12/23 - 19/01/24 - 16-02-24 - 19/04/24)
(Vtos. Títulos Renta Fija: (27/12/23 - 29/01/24 - 27/02/24)

ULTIMO DIA PARA EJERCER: EL DIA HABIL ANTERIOR A LA FECHA DE VENCIMIENTO

APL C/V 19000 D/E/F/A	KO. C/V 10000 E/F/A KO. C/V 10400 D/E/F/A KO. C/V 10661 D KO. C/V 10800 E/F/A KO. C/V 11200 D/E/F/A KO. C/V 11600 D/E/F/A	TEN C 17500 D/E/F/A	A30 C/V 35000 D/E/F A30 C/V 36000 D/E/F A30 C/V 37000 D/E/F A30 C/V 38000 D/E/F A30 C/V 39000 D/E/F A30 C/V 40000 D/E/F A30 C/V 41000 D/E/F A30 C/V 42000 D/E/F A30 C/V 43000 D/E/F A30 C/V 44000 D/E/F	XA5 C/V 36,0 DI/EN/FE
CEDEAR ARK INNOVATION (8557) LOTE 10 CEDEARS ARK C/V 3200 DI/EN/FE/AB ARK C/V 3400 DI/EN/FE/AB ARK C/V 3600 DI/EN/FE/AB ARK C/V 3800 DI/EN/FE/AB ARK C/V 4000 DI/EN/FE/AB	CEDEAR MERCADOLIBRE INC. (8444) LOTE 10 CEDEARS MEL C/V 17400 D/E/F/A MEL C/V 18200 D/E/F/A MEL C/V 19000 D/E/F/A MEL C/V 19800 D/E/F/A MEL C/V 20600 D/E/F/A MEL C/V 21400 D/E/F/A MEL C/V 22200 D/E/F/A MEL C/V 23000 D/E/F/A	CEDEAR TERNIUM (8432) LOTE 10 CEDEARS TXR C 9200 DI/EN/FE/AB TXR C 9700 DI/EN/FE/AB TXR C 10200 D/E/F/A TXR C 10700 D/E/F/A TXR C 11200 D/E/F/A TXR C 11700 D/E/F/A	BONO REP. ARG. US\$ 2035 (AL35) (5922) LOTE V\$N 1.000 A35 C/V 34000 D/E/F A35 C/V 35000 D/E/F A35 C/V 36000 D/E/F	BONO REP. ARG. US\$ 2038 (AE38) (5923) LOTE V\$N 1.000 XA8 C/V 34,0 DI/EN/FE XA8 C/V 36,0 DI/EN/FE XA8 C/V 38,0 DI/EN/FE
CEDEAR BANK OF AMERICA CORPORATION (8281) LOTE 10 CEDEARS BAC C 11000 D/E/F/A BAC C 12000 D/E/F/A BAC C 13000 D/E/F/A BAC C 14000 D/E/F/A BAC C 15000 D/E/F/A	CEDEAR META PLATFORMS INC. (8467) LOTE 10 CEDEARS MTA C/V 5500 DI/EN/FE/AB MTA C/V 5800 DI/EN/FE/AB MTA C/V 6100 DI/EN/FE/AB MTA C/V 6400 DI/EN/FE/AB MTA C/V 6700 DI/EN/FE/AB MTA C/V 7000 DI/EN/FE/AB	CEDEAR TESLA, INC. (8479) LOTE 10 CEDEARS TSL C/V 12000 D/E/F/A TSL C/V 12600 D/E/F/A TSL C/V 13200 D/E/F/A TSL C/V 13800 D/E/F/A TSL C/V 14400 D/E/F/A TSL C/V 15000 D/E/F/A TSL C/V 15600 D/E/F/A	BONO REP. ARG. US\$ 2038 (AE38) (5923) LOTE V\$N 1.000 A38 C/V 36000 D/E/F A38 C/V 37000 D/E/F A38 C/V 38000 D/E/F A38 C/V 39000 D/E/F	BONO GLOBAL REP. ARG. US\$ VTO. 2030 (GD30) (81086) LOTE V\$N 1.000 XG0 C/V 34,0 DI/EN/FE XG0 C/V 36,0 DI/EN/FE XG0 C/V 38,0 DI/EN/FE XG0 C/V 40,0 DI/EN/FE
CEDEAR SPDR DOW JONES INDUSTRIAL (8555) LOTE 10 CEDEARS DIA C/V 12927 D DIA C/V 15327 D DIA C/V 17200 D/E/F/A DIA C/V 18000 D/E/F/A DIA C/V 18800 E/F/A DIA C/V 19600 E/F/A DIA C/V 20400 E/F/A DIA C/V 21200 E/F/A DIA C/V 22000 E/F/A	CEDEAR MICROSOFT CORP. (8032) LOTE 10 CEDEARS MSF C/V 5100 DI/EN/FE/AB MSF C/V 5400 DI/EN/FE/AB MSF C/V 5700 DI/EN/FE/AB MSF C/V 6000 DI/EN/FE/AB MSF C/V 6300 DI/EN/FE/AB	CEDEAR VALE (8358) LOTE 10 CEDEARS VAL C 4400 DI/EN/FE/AB VAL C 4700 DI/EN/FE/AB VAL C 5000 DI/EN/FE/AB VAL C 5300 DI/EN/FE/AB VAL C 5600 DI/EN/FE/AB VAL C 5900 DI/EN/FE/AB	BONO GLOBAL REP. ARG. US\$ VTO. 2030 (GD30) (81086) LOTE V\$N 1.000 G30 C/V 27000 D G30 C/V 40000 D/E/F G30 C/V 41000 D/E/F G30 C/V 42000 D/E/F G30 C/V 43000 D/E/F	OPCIONES DE COMPRA CUBIERTAS BANCO DE VALORES S. A. (30059) LOTE V\$N 100 BVA C 150, DI/EN/FE/AB BVA C 160, DI/EN/FE/AB BVA C 170, DI/EN/FE/AB BVA C 180, DI/EN/FE/AB BVA C 190, DI/EN/FE/AB BVA C 200, DI/EN/FE/AB
CEDEAR ISHARES MSCI EMERGING MARKET (8552) LOTE 10 CEDEARS EEM C/V 3800 DI/EN/FE/AB EEM C/V 4000 DI/EN/FE/AB EEM C/V 4200 DI/EN/FE/AB EEM C/V 4400 DI/EN/FE/AB EEM C/V 4600 DI/EN/FE/AB EEM C/V 4800 DI/EN/FE/AB	CEDEAR PETROBRAS -PBR- (8526) LOTE 10 CEDEARS PBR C 10000 D/E/F/A PBR C 10500 D/E/F/A PBR C 11000 D/E/F/A PBR C 11500 D/E/F/A PBR C 12000 D/E/F/A PBR C 12500 D/E/F/A PBR C 13000 D/E/F/A PBR C 13500 D/E/F/A PBR C 14000 D/E/F/A	CEDEAR VISTA ENERGY S.A.U. (8527) LOTE 10 CEDEARS VST C 17000 D/E/F/A VST C 18000 D/E/F/A VST C 19000 D/E/F/A VST C 20000 D/E/F/A VST C 21000 D/E/F/A VST C 22000 D/E/F/A VST C 23000 D/E/F/A VST C 24000 D/E/F/A VST C 25000 D/E/F/A	BONO REP. ARG. US\$ 2038 (AL30) (5921) LOTE V\$N 1.000 UA0 C/V 35,0 DI/EN/FE UA0 C/V 36,0 DI/EN/FE UA0 C/V 37,0 DI/EN/FE UA0 C/V 38,0 DI/EN/FE UA0 C/V 39,0 DI/EN/FE	BCO. HIPOTECARIO (0751) LOTE V\$N 100 BHI C 20,0 DI/EN/FE/AB BHI C 21,0 DI/EN/FE/AB BHI C 22,0 DI/EN/FE/AB BHI C 23,0 DI/EN/FE/AB BHI C 24,0 DI/EN/FE/AB BHI C 25,0 DI/EN/FE/AB BHI C 26,0 DI/EN/FE/AB
CEDEAR ISHARES MSCI BRAZIL CAP (8556) LOTE 10 CEDEARS EWZ C/V 11200 D/E/F/A EWZ C/V 11900 D/E/F/A EWZ C/V 12600 D/E/F/A EWZ C/V 13300 D/E/F/A EWZ C/V 14000 D/E/F/A EWZ C/V 14700 D/E/F/A EWZ C/V 15400 D/E/F/A	CEDEAR INVESCO QQQ TRUST (8550) LOTE 10 CEDEARS QQQ C/V 11800 D/E/F/A QQQ C/V 12400 D/E/F/A QQQ C/V 13000 D/E/F/A QQQ C/V 13581 D QQQ C/V 13600 E/F/A QQQ C/V 14200 D/E/F/A QQQ C/V 14800 D/E/F/A QQQ C/V 15381 D QQQ C/V 15400 E/F/A	CEDEAR ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND (8554) LOTE 10 CEDEARS XLE C/V 18000 D/E/F/A XLE C/V 19000 D/E/F/A XLE C/V 20000 D/E/F/A XLE C/V 21000 D/E/F/A XLE C/V 22000 D/E/F/A	BONO REP. ARG. US\$ 2035 (AL35) (5922) LOTE V\$N 1.000 UA5 C/V 34,0 DI/EN/FE UA5 C/V 35,0 DI/EN/FE UA5 C/V 36,0 DI/EN/FE	B-GAMING S. A. (30011) LOTE V\$N 100 GAM C 60,0 DI/EN/FE/AB GAM C 64,0 DI/EN/FE/AB GAM C 68,0 DI/EN/FE/AB GAM C 72,0 DI/EN/FE/AB GAM C 76,0 DI/EN/FE/AB
CEDEAR BARRICK GOLD CORP. (8260) LOTE 10 CEDEARS GOD C 10700 D/E/F/A GOD C 11400 D/E/F/A GOD C 12100 D/E/F/A GOD C 12800 D/E/F/A GOD C 13500 D/E/F/A GOD C 14200 D/E/F/A	CEDEAR SPDR S&P 500 (8549) LOTE 10 CEDEARS SPY C/V 14400 D/E/F/A SPY C/V 15200 D/E/F/A SPY C/V 16000 D/E/F/A SPY C/V 16744 D SPY C/V 16800 E/F/A SPY C/V 17544 D SPY C/V 17600 E/F/A SPY C/V 18344 D SPY C/V 18400 E/F/A SPY C/V 19144 D SPY C/V 19200 E/F/A	CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND (8553) LOTE 10 CEDEARS XLF C/V 8000 DI/EN/FE/AB XLF C/V 8400 DI/EN/FE/AB XLF C/V 8800 DI/EN/FE/AB XLF C/V 9200 DI/EN/FE/AB XLF C/V 9600 DI/EN/FE/AB	BONO REP. ARG. US\$ 2038 (AE38) (5923) LOTE V\$N 1.000 UA8 C/V 36,0 DI/EN/FE UA8 C/V 37,0 DI/EN/FE UA8 C/V 38,0 DI/EN/FE	ENEL GENERACION COSTANERA (0386) LOTE V\$N 100 CEC C 240, DI/EN/FE/AB CEC C 250, DI/EN/FE/AB CEC C 260, DI/EN/FE/AB
CEDEAR ISHARES TRUST RUSSELL 2000 (8551) LOTE 10 CEDEARS IWM C/V 8500 DI/EN/FE/AB IWM C/V 9000 DI/EN/FE/AB IWM C/V 9500 DI/EN/FE/AB IWM C/V 10000 D/E/F/A IWM C/V 10500 D/E/F/A	CEDEAR J. P. MORGAN CHASE & CO. (8028) LOTE 10 CEDEARS JPM C/V 14500 D/E/F/A JPM C/V 15000 D/E/F/A JPM C/V 15500 D/E/F/A JPM C/V 16000 D/E/F/A JPM C/V 16500 D/E/F/A	CEDEAR EXXON MOBIL CORP. (8019) LOTE 10 CEDEARS XOM C/V 10000 D/E/F/A XOM C/V 10500 D/E/F/A XOM C/V 11000 D/E/F/A XOM C/V 11500 D/E/F/A XOM C/V 12000 D/E/F/A	BONO GLOBAL REP. ARG. US\$ VTO. 2030 (GD30) (81086) LOTE V\$N 1.000 UG0 C/V 38,0 DI/EN/FE UG0 C/V 39,0 DI/EN/FE UG0 C/V 40,0 DI/EN/FE UG0 C/V 41,0 DI/EN/FE	GRUPO CLARIN (30017) LOTE V\$N 100 GCL C 210, DI/EN/FE/AB GCL C 220, DI/EN/FE/AB GCL C 230, DI/EN/FE/AB GCL C 240, DI/EN/FE/AB
CEDEAR THE COCA COLA COMPANY (8006) LOTE 10 CEDEARS KO. C/V 9200 DI/EN/FE/AB KO. C/V 9600 DI/EN/FE/AB KO. C/V 99255 D	CEDEAR TENARIS (8524) LOTE 10 CEDEARS TEN C 15500 D/E/F/A TEN C 16000 D/E/F/A TEN C 16500 D/E/F/A TEN C 17000 D/E/F/A	TÍT. DE RENTA FIJA (CALL Y PUT) BONO REP. ARG. US\$ 2030 (AL30) (5921) LOTE V\$N 1.000 A30 C/V 22000 D A30 C/V 23000 D A30 C/V 24000 D A30 C/V 25000 D A30 C/V 26000 D A30 C/V 27000 D A30 C/V 28000 D A30 C/V 29000 D A30 C/V 30000 D A30 C/V 33000 D/E/F A30 C/V 34000 D/E/F	SERIES DE OPCIONES EN US\$ TRANSF. SOBRE TÍT. DE RENTA FIJA	MIRGOR (0798) LOTE V\$N 100 MIR C 6200 DI/EN/FE/AB MIR C 6500 DI/EN/FE/AB MIR C 6800 DI/EN/FE/AB MIR C 7100 DI/EN/FE/AB MIR C 7400 DI/EN/FE/AB MIR C 7700 DI/EN/FE/AB
			BONO REP. ARG. US\$ 2030 (AL30) (5921) LOTE V\$N 1.000 XA0 C/V 35,0 DI/EN/FE XA0 C/V 36,0 DI/EN/FE XA0 C/V 37,0 DI/EN/FE XA0 C/V 38,0 DI/EN/FE XA0 C/V 39,0 DI/EN/FE	MOLINOS (0742) LOTE V\$N 100 MOL C 1300 DI/EN/FE/AB MOL C 1400 DI/EN/FE/AB MOL C 1500 DI/EN/FE/AB
			BONO REP. ARG. US\$ 2035 (AL35) (5922) LOTE V\$N 1.000 XA5 C/V 32,0 DI/EN/FE XA5 C/V 34,0 DI/EN/FE	S. A. SAN MIGUEL (0859) SAM C 160, DI/EN/FE/AB SAM C 170, DI/EN/FE/AB SAM C 180, DI/EN/FE/AB SAM C 190, DI/EN/FE/AB SAM C 200, DI/EN/FE/AB

INFORMACIONES DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

SEGMENTO DE NEGOCIACION BILATERAL (SENEBI)

Arreglos

Arreglos de Operaciones -Alta y Bajas-

Bolsas y Mercados Argentinos S.A. remitió el día 13.12.2023 los arreglos de Segmento de Negociación Bilateral (SENEBI) que seguidamente se detallan:

Alta de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
AL30	C.Inmediato	11.701	38.700,270	12.12.23	12.12.23
VSCNO	48 Hs	1.455.400	103.500,000	12.12.23	14.12.23
AL35	48 Hs	426.465	35.200,000	12.12.23	14.12.23
AL35	48 Hs	30.282	35.200,000	12.12.23	14.12.23
AL35	48 Hs	1.069.948	35.200,000	12.12.23	14.12.23
T6X4	48 Hs	85.000.000	184,500	12.12.23	14.12.23
T6X4	48 Hs	65.000.000	184,500	12.12.23	14.12.23
MGCJO	48 Hs	160.000	106.870,000	12.12.23	14.12.23
TSC20	48 Hs	166.000	102.930,000	12.12.23	14.12.23
TV25	48 Hs	500.000	63.500,000	12.12.23	14.12.23
PQCHO	48 Hs	150.000	67.500,000	12.12.23	14.12.23
GD30	C.Inmediato	2.300.000	41.000,000	12.12.23	12.12.23
GD30	24 Hs	2.300.000	41.000,000	12.12.23	13.12.23
T4X4	48 Hs	11.000.000	280,000	12.12.23	14.12.23
AL30	C.Inmediato	1.000.000	37.800,000	12.12.23	12.12.23
AL30	24 Hs	1.000.000	37.800,000	12.12.23	13.12.23
T5X4C	C.Inmediato	23.000.000	0,214	12.12.23	12.12.23

Baja de Operaciones

Especie	Vencimiento	Cantidad	Precio	Fecha Oper.	Fecha Liq.
PQCHO	48 Hs	175.000	69.500,000	12.12.23	14.12.23
TDJ24	48 Hs	850.000	64.630,000	12.12.23	14.12.23
T5X4C	C.Inmediato	23.000.000	0,214	12.12.23	12.12.23
AL35	48 Hs	10.659	35.200,000	12.12.23	14.12.23
AL35	48 Hs	376.622	35.200,000	12.12.23	14.12.23

RESUMEN BURSÁTIL

TOTAL DEL DÍA DE LA FECHA

ÍNDICE BOLSA - GENERAL

Actual	Anterior	Variación %
43.230.561,570	43.379.522,880	-0,340

S&P Merval

Actual	Anterior	Variación %
1.003.483,680	1.010.021,860	-0,650

Alza 340	Baja 481	Sin cambio 48
----------	----------	---------------

CONTADO VALOR NOMINAL VALOR NEGOCIADO

Total General.....	62.571.983.588,830	677.869.646.057,058
Total Mercado Garantizado (PPT).....	62.571.983.588,830	677.869.646.057,058
Total Contado.....	65.102.528.840,830	953.508.121.750,118
Títulos Públicos.....	61.232.401.199,000	582.350.974.880,598
Renta Variable.....	37.206.627,830	62.881.628.587,740
Acciones.....	34.356.460,830	34.074.164.213,380
Cedears.....	2.850.167,000	28.807.464.374,360
Cupones Acciones.....	0,000	0,000
Cupones de Acciones a Plazo.....	0,000	0,000
Total Renta Fija.....	216.624.584.852,000	890.626.493.162,379
Oblig. Negociables.....	1.301.482.370,000	26.942.071.327,280
Opciones.....	310.199,000	1.913.648.721,660
Cauciones.....	0,000	0,000
Futuros.....	3.784,000	3.226.296.000,000
Futuros Índice.....	0,000	0,000
Futuros Moneda.....	3.784,000	3.226.296.000,000
Prestamos.....	579.409,000	555.026.539,780
Plazo.....	0,000	0,000
Plazo por Lotes PPT.....	0,000	0,000
Renta Fija Plazo PPT.....	0,000	0,000
SENEBI.....	0,000	0,000
SENEBI Renta Fija.....	151.559.262.639,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos.....	0,000	0,000
SENEBI Títulos Públicos Ctdo. Inm.....	87.676.723.247,000	563.234.905.951,590
SENEBI Títulos Públicos 48Hs.....	63.882.539.392,000	600.344.367.585,070
SENEBI Oblig. Negociables.....	2.531.438.644,000	281.333.446.954,500
SENEBI Oblig. Negociables Ctdo. Inm.....	1.841.108.912,000	139.615.046.740,940
SENEBI Oblig. Negociables 48Hs.....	690.329.732,000	141.718.400.213,560

Cantidad de operaciones en rueda del día de la fecha: 529.617 (incluye 30.716 por Opciones)

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. A 18:00 hs.



BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
Lunes a Viernes de 13:00 hs. a 18:00 hs.

Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 2023



BALANCES ESQUEMATIZADOS DE SOCIEDADES LISTADAS
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Obligaciones Negociables

Sociedad: Lipsa S.R.L.

3° Trimestre

30/09/2023

Balance Consolidado

Cifras en Pesos

Rubro	Monto
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO	14,657,969,608.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	9,848,270,755.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	
INVENTARIOS CORRIENTES	19,382,588,494.00
ACTIVO CORRIENTE	43,888,828,857.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES	2,893,587.00
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS	26,869,123,127.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES	21,046,808,416.00
ACTIVOS INTANGIBLES	1,768,159,818.00
ACTIVO NO CORRIENTE	49,686,984,948.00
TOTAL DEL ACTIVO	93,575,813,805.00
CAPITAL	1,120,000.00
AJUSTE DE CAPITAL	40,827,980.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL	
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL	
RESERVA LEGAL	8,389,598.00
OTRAS RESERVAS	18,079,412,661.00
GANANCIAS RESERVADAS	18,087,802,259.00
INTERESES NO CONTROLANTES	8,407,744.00
RESULTADOS NO ASIGNADOS	3,940,526,751.00
RESULTADOS INTEGRALES	
TOTAL PATRIMONIO NETO	22,078,684,734.00
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	16,906,310,264.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES	12,532,295,002.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	3,448,844,128.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES	13,292,726,337.00
PASIVO CORRIENTE	46,180,175,731.00
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	8,087,964,269.00
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES	4,363,679,613.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES	
PASIVO NO CORRIENTE	25,316,953,340.00
TOTAL DEL PASIVO	71,497,129,071.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	93,575,813,805.00
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	38,858,782,461.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS	-30,402,112,288.00
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA	8,456,670,173.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS	
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	-718,661,830.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION	
OTROS GASTOS OPERATIVOS	-52,557,031.00
OTROS INGRESOS	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	
GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	7,685,451,312.00
INGRESOS FINANCIEROS	1,622,298,499.00
COSTOS FINANCIEROS	-19,115,637,168.00
RECPAM	16,398,317,773.00
OTROS RESULTADOS	
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	6,590,430,416.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	-2,650,109,285.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO	3,940,321,131.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO	
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO	3,940,321,131.00
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	7,814,712,428.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION	-2,140,818,094.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	6,908,566,956.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	12,582,461,290.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION	35,181.00
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION	35,181.00
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR	23,191,356,348.00
EBIT	7,700,496,233.00
EBITDA	14,790,717,655.00
CAPITAL DE TRABAJO	-2,291,346,874.00
LIQUIDEZ	0.95
SOLVENCIA	0.31
INMOVILIZACION DEL CAPITAL	0.53
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO	0.29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.07
ENDEUDAMIENTO	3.24
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	2.09
APALANCAMIENTO	4.24
MARGEN NETO / VENTAS	0.10
DEUDA FINANCIERA / EBITDA	2.01
EBITDA / COSTOS FINANCIEROS	-0.77
ANALISIS DU-PONT	0.30

Sociedad:Lipsa S.R.L.	3° Trimestre	30/09/2023	Balance Individual	Cifras en Pesos	Monto
Rubro					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO					14,657,906,362.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES					9,845,537,348.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					
INVENTARIOS CORRIENTES					19,382,588,494.00
ACTIVO CORRIENTE					43,886,032,204.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES					
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS					18,837,688,887.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					28,221,858,021.00
ACTIVOS INTANGIBLES					6,303,493.00
ACTIVO NO CORRIENTE					47,065,850,401.00
TOTAL DEL ACTIVO					90,951,882,605.00
CAPITAL					1,120,000.00
AJUSTE DE CAPITAL					40,827,980.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL					
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL					
RESERVA LEGAL					8,389,598.00
OTRAS RESERVAS					18,079,412,661.00
GANANCIAS RESERVADAS					18,087,802,259.00
INTERESES NO CONTROLANTES					
RESULTADOS NO ASIGNADOS					3,940,526,751.00
RESULTADOS INTEGRALES					
TOTAL PATRIMONIO NETO					22,070,276,990.00
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					16,372,074,436.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES					12,562,367,282.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					13,300,885,938.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					4,028,747,629.00
PASIVO CORRIENTE					46,264,075,285.00
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					12,865,309,458.00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES					
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES					5,388,541,259.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					4,363,679,613.00
PASIVO NO CORRIENTE					22,617,530,330.00
TOTAL DEL PASIVO					68,881,605,615.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO					90,951,882,605.00
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					38,809,717,295.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS					-30,402,112,288.00
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA					8,407,605,007.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS					
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION					-707,593,654.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION					
OTROS GASTOS OPERATIVOS					-22,943,984.00
OTROS INGRESOS					
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					
GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS					7,677,067,369.00
INGRESOS FINANCIEROS					1,622,298,499.00
COSTOS FINANCIEROS					-19,121,132,198.00
RECPAM					16,429,027,198.00
OTROS RESULTADOS					-20,326,787.00
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS					6,586,934,081.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS					-2,646,407,330.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO					3,940,526,751.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO					
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO					3,940,526,751.00
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS					7,815,425,876.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION					-2,140,818,088.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					6,907,834,040.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					12,582,441,828.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION					35,183.00
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION					35,183.00
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR					23,182,695,653.00
EBIT					7,830,470,798.00
EBITDA					14,968,949,710.00
CAPITAL DE TRABAJO					-2,378,043,081.00
LIQUIDEZ					0.95
SOLVENCIA					0.32
INMOVILIZACION DEL CAPITAL					0.52
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO					0.29
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					0.07
ENDEUDAMIENTO					3.12
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO					2.10
APALANCAMIENTO					4.12
MARGEN NETO / VENTAS					0.10
DEUDA FINANCIERA / EBITDA					1.95
EBITDA / COSTOS FINANCIEROS					-0.78
ANALISIS DU-PONT					0.30

Sociedad: SICOM SOCIEDAD ANONIMA	2° Trimestre	30/09/2023	Balance Individual	Cifras en Pesos
Rubro				Monto
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO				270,920,203.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				92,541.00
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES				888,530,524.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				4,784,501,180.00
INVENTARIOS CORRIENTES				294,074.00
ACTIVO CORRIENTE				5,944,338,522.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES				113,133,865.00
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS				824,776,201.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				73,384,163.00
ACTIVOS INTANGIBLES				
ACTIVO NO CORRIENTE				1,011,294,229.00
TOTAL DEL ACTIVO				6,955,632,751.00
CAPITAL				43,241,000.00
AJUSTE DE CAPITAL				2,199,456,997.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL				
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL				
RESERVA LEGAL				108,856,770.00
OTRAS RESERVAS				3,705,248,699.00
GANANCIAS RESERVADAS				3,814,105,469.00
INTERESES NO CONTROLANTES				
RESULTADOS NO ASIGNADOS				-543,064,310.00
RESULTADOS INTEGRALES				
TOTAL PATRIMONIO NETO				5,513,739,156.00
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				623,718,150.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES				277,047,513.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				35,311,755.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES				
PASIVO CORRIENTE				936,077,418.00
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES				223,685,399.00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES				
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES				267,477,092.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES				14,653,686.00
PASIVO NO CORRIENTE				505,816,177.00
TOTAL DEL PASIVO				1,441,893,595.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO				6,955,632,751.00
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				-16,512,591.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS				-25,206,961.00
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA				-41,719,552.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS				
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION				-167,488,574.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION				-88,539,449.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS				
OTROS INGRESOS				1,586,734.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES				-2,418,211.00
GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS				-298,579,052.00
INGRESOS FINANCIEROS				149,767,791.00
COSTOS FINANCIEROS				-2,313,267.00
RECPAM				-56,684,134.00
OTROS RESULTADOS				
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS				-207,808,662.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS				93,875,778.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS				-113,932,884.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES DISCONTINUADAS				
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO				-113,932,884.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO				208,023,296.00
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO				94,090,412.00
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS				
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION				2,231,376.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION				-361,861,105.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES				-359,629,729.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION				-2,635.00
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION				
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR				5,419,648,744.00
EBIT				
EBITDA				
CAPITAL DE TRABAJO				5,008,261,104.00
LIQUIDEZ				6.35
SOLVENCIA				3.82
INMOVILIZACION DEL CAPITAL				0.15
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO				-0.02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO				-0.02
ENDEUDAMIENTO				0.26
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				0.17
APALANCAMIENTO				1.26
MARGEN NETO / VENTAS				-5.70
DEUDA FINANCIERA / EBITDA				
EBITDA / COSTOS FINANCIEROS				
ANALISIS DU-PONT				-0.02
PRUEBA ACIDA				6.35
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS				129.07
ROTACION DE ACTIVOS				0.00

Sociedad:DISAL S.A.	1° Trimestre	31/10/2023	Balance Individual	Cifras en Miles de Pesos	Monto
Rubro					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFFECTIVO					205,962.00
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					1,515,850.00
CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES					16,400,350.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					
INVENTARIOS CORRIENTES					16,487,490.00
ACTIVO CORRIENTE					34,609,652.00
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					99,066.00
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES					216,543.00
PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS					20,751,553.00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					2,786,212.00
ACTIVOS INTANGIBLES					200,462.00
ACTIVO NO CORRIENTE					24,053,836.00
TOTAL DEL ACTIVO					58,663,488.00
CAPITAL					100,699.00
AJUSTE DE CAPITAL					3,227,068.00
APORTES NO CAPITALIZADOS O CONTRIBUCIONES DE CAPITAL					2,250,043.00
OTROS CONCEPTOS DEL CAPITAL					98,022.00
RESERVA LEGAL					665,554.00
OTRAS RESERVAS					21,566,485.00
GANANCIAS RESERVADAS					22,232,039.00
INTERESES NO CONTROLANTES					
RESULTADOS NO ASIGNADOS					2,186,438.00
RESULTADOS INTEGRALES					
TOTAL PATRIMONIO NETO					30,094,309.00
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES					3,888,160.00
CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES					12,188,716.00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES					302,717.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES					2,592,049.00
PASIVO CORRIENTE					18,971,642.00
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES					4,162,568.00
CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES					
PASIVOS POR IMPUESTOS NO CORRIENTES					4,891,835.00
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES					543,134.00
PASIVO NO CORRIENTE					9,597,537.00
TOTAL DEL PASIVO					28,569,179.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO					58,663,488.00
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					16,458,834.00
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS					-7,249,685.00
GANANCIA (PERDIDA) BRUTA					9,209,149.00
HONORARIOS A DIRECTORES Y SINDICOS					
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION					-1,193,547.00
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y/O DISTRIBUCION					-2,872,413.00
OTROS GASTOS OPERATIVOS					-138,243.00
OTROS INGRESOS					1,164,152.00
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES					-286,863.00
GANANCIA (PERDIDA) DE ACTIVIDADES OPERATIVAS					5,882,235.00
INGRESOS FINANCIEROS					-269,979.00
COSTOS FINANCIEROS					-1,668,904.00
RECPAM					-1,836,036.00
OTROS RESULTADOS					
GANANCIA (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS					2,107,316.00
INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS					-218,747.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS					1,888,569.00
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO OPERACIONES DISCONTINUADAS					
GANANCIA (PERDIDA) DEL PERIODO / EJERCICIO					1,888,569.00
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO / PERIODO					
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO / PERIODO					1,888,569.00
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS					3,513,404.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE INVERSION					-1,321,935.00
TOTAL DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION					-2,290,519.00
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES					-99,050.00
GANANCIA (PERDIDA) BASICA POR ACCION					18.75
GANANCIAS (PERDIDA) DILUIDA POR ACCION					18.75
TOTAL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANTERIOR					28,205,740.00
EBIT					5,882,235.00
EBITDA					6,288,959.00
CAPITAL DE TRABAJO					15,638,010.00
LIQUIDEZ					1.82
SOLVENCIA					1.05
INMOVILIZACION DEL CAPITAL					0.41
RENTABILIDAD PATRIMONIO NETO					0.06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO					0.03
ENDEUDAMIENTO					0.95
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO					0.63
APALANCAMIENTO					1.95
MARGEN NETO / VENTAS					0.11
DEUDA FINANCIERA / EBITDA					1.28
EBITDA / COSTOS FINANCIEROS					-3.77
ANALISIS DU-PONT					0.06
PRUEBA ACIDA					0.96
COBERTURA DE GASTOS FINANCIEROS					-3.52
ROTACION DE ACTIVOS					0.28



SEPARATA SINTESIS
INFORMACION CONTABLE INGRESADA
Y SITUACION REGLAMENTARIA

LA BOLSA

AÑO CXVII - Nº 17.118

Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 2023

FIDEICOMISOS FINANCIEROS INGRESADOS

FIDEICOMISO	FIDUCIARIO	INFORMACION AL
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA - DECRETO 1381/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 31/10/2023
FIDEICOMISO CREADO POR DECRETO 976/01	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 31/10/2023
DECRETO NRO. 976/01 - SIFER	BANCO DE LA NACION ARGENTINA	INFORMES MENSUALES DE FIDEICOMISOS AL 31/10/2023
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 2 TÉCNICO DEL FF AL 30/11/2023	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 3 TÉCNICO DEL FF AL 30/11/2023	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR
INVERNEA GANADERO TÉCNICO DEL FF AL 30/11/2023	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR
INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE 1 TÉCNICO DEL FF AL 30/11/2023	CFA COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA SA	INFORME DE GESTIÓN DEL OPERADOR
RG ALBANESI SERIE 12	TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.	BALANCE AL 30/09/2023

Buenos Aires, miércoles 13 de diciembre de 2023

SITUACION GENERAL DE EMISORES Y ESPECIES AL 13/12/2023

ACCIONES

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.	Nro. 3
AUTOPISTAS DEL SOL S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO BBVA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO DE VALORES S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d), Nro. 4
BANCO HIPOTECARIO S.A.	Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)
BANCO MACRO S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
BANCO PATAGONIA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
CAPEX S.A.	Nro. 3
CARBOCLOR S. A.	Nro. 5, Nro. 3
CELULOSA ARGENTINA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
CENTRAL COSTANERA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3
CENTRAL URBANA S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 3, Nro. 1-d)
COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA S.A.	Nro. 1-d)
CONSULTATIO S.A.	Nro. 1-d)
CONTINENTAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA	Nro. 1-d)
CRESUD S.A.	Nro. 4
DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.	Nro. 3
DOMEC S.A.	Nro. 3
DYCASA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 6-a), Nro. 3
EDESA HOLDING S.A.	Nro. 1-d)
ELECTROMAC S.A.	Nro. 3
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)	Nro. 3, Nro. 4, Nro. 1-d)
EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 1-d), Nro. 3
EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR)	Nro. 1-d)
FERRUM S.A.	Nro. 3
GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S. A.	Nro. 1-d)
GCDI S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d), Nro. 1-c)
GRUPO CLARIN S.A.	Nro. 3
GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.	Nro. 1-d)
GRUPO SUPERVIELLE S.A.	Nro. 1-d), Nro. 3
INSTITUTO ROSENBUSCH S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3, Nro. 5
INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.	Nro. 1-d)
IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.	Nro. 3, Nro. 4
LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.	Nro. 3
LOMA NEGRA COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA	Nro. 3, Nro. 4
LONGVIE S.A.	Nro. 3
METROGAS S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
MIRGOR S.A.	Nro. 4
MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.	Nro. 1-d)
NATURGY BAN S.A.	Nro. 3
PAMPA ENERGIA S.A.	Nro. 3, Nro. 4
PAPEL PRENSA S.A.	Nro. 3, Nro. 1-d)
PATRICIOS S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 3
POLLEDO S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.d), Nro. 1-d), Nro. 3
S.A. SAN MIGUEL	Nro. 3
TRANSENER CIA. DE TRANSP. DE ENERGIA ELECTR. EN ALTA TENSION S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.	Nro. 3
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.	Nro. 3
YPF S.A.	Nro. 3, Nro. 6-a), Nro. 4

ACCIONES PYMES

OVOPROT INTERNATIONAL S.A(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), RL-Art.39-Inc.a), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 2

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Agrality S.A.....	Nro. 1-d)	
Albanesi Energía S.A.....	LEC90 - CLASE IX	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.....	LEC50 - Clase V	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.....	LEC70 - CLASE VII	Nro. 8
Albanesi Energía S.A.....	LEC80 - CLASE VIII	Nro. 8
BANCO COLUMBIA S.A.....	BUC20 - Subordinadas Clase 2	Nro. 1-d), Nro. 8
BANCO COLUMBIA S.A.....	Nro. 1-d)	
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.	Nro. 1-d)	
BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	Nro. 1-d)	
BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.	Nro. 1-d)	
BANCO HIPOTECARIO S.A.....	Nro. 1-d)	
BANCO MACRO S.A.....	Nro. 1-d)	
BANCO SAENZ S.A.....	Nro. 1-d)	
CELULOSA ARGENTINA S.A.....	Nro. 1-d)	
CFN S.A.....	CF4B0 - SERIE IV CLASE B	Nro. 8
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	CNQ10 - CLASE XXV SERIE I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d)	
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH220 - Serie II Clase 2	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DHS40 - SERIE IV	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH510 - SERIE V CLASE I	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DH520 - SERIE V CLASE 2	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	DHS60 - SERIE VI	Nro. 1-d), Nro. 8
CREDICUOTAS CONSUMO S.A.....	Nro. 1-d)	
Crown Point Energía S.A.....	CWC30 - CLASE III	Nro. 8
Crown Point Energía S.A.....	CWC40 - Clase IV	Nro. 8
EMPRESA DISTRIB. Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)	Nro. 1-d)	
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA - EDESA S.A.	Nro. 1-d)	
FCA Compañía Financiera S.A.....	Nro. 1-d)	
GCDI S.A.....	Nro. 1-d), Nro. 1-c)	
Generación Litoral S.A.....	GOC10 - Clase I	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.....	GOC30 - Clase III	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 8
Generación Litoral S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b))	
Generación Mediterránea S.A.....	GMCKO - CLASE XIX	Nro. 8, Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMC GO - CLASE XV	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCHO - CLASE XVI	Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCIO - CLASE XVII	Nro. 8, Nro. 8
Generación Mediterránea S.A.....	GMCJO - CLASE XVIII	Nro. 8, Nro. 8
Grupo ST S.A.....	Nro. 1-d)	
IMPESA S.A.....	Nro. 1-c), Nro. 1-d)	
INVERSORA JURAMENTO S.A.....	JNC20 - CLASE II	Nro. 8
INVERSORA JURAMENTO S.A.....	JNC30 - CLASE III	Nro. 8
John Deere Credit Cia. Financiera S.A.	Nro. 1-d)	
PETROAGRO S.A.....	Nro. 1-d)	
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC40 - Clase IV	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC50 - Clase V	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC60 - Clase VI	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC70 - Clase VII	Nro. 8

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.c)), RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2	
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ6BO - SERIE VI CLASE B.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ7BO - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ8AO - SERIE VIII CLASE A.....	Nro. 8
Rizobacter Argentina S.A.....	RZ8BO - SERIE VIII CLASE B.....	Nro. 8
ROCH S.A.....	RHC5O - CLASE 5.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c)
ROCH S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.b)), Nro. 1-d)	
SANTIAGO SAENZ S.A.....	(C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 6-b), Nro. 1-c)	
SICOM SOCIEDAD ANONIMA.....	SCS1O - SERIE I.....	Nro. 8
Special Grains S.A.....	Nro. 1-d)	
SURCOS SOCIEDAD ANONIMA.....	DRSAO - SERIE X.....	Nro. 8
TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.b), Nro. 1-d)	
YPF S.A.....	Nro. 6-a)	

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES

Agroempresa Colón S.A.....	EC12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Alfredo José S.A.....	AA12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Almacy S.A.....	AYS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Alto Real Viñedos S.A.....	AVC1P - Clase I.....	Nro. 8
ALZ Semillas S.A.....	ASS7P - SERIE VII.....	Nro. 8
AUTOMOTORES PAMPEANOS S.A.....	APC1P - CLASE I.....	Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.....	RU1BP - SERIE I CLASE B.....	Nro. 1-d), Nro. 8
Cerámica Ruta 16 S.R.L.....	Nro. 1-d)	
Cladan S.A.....	DA22P - CLASE II SERIE II.....	Nro. 8
COM & LOG S.A.....	OG11P - SERIE I CLASE I.....	Nro. 8
Crowe AR S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)	
Cueros y Cuerinas S.R.L.....	CCS2P - SERIE II.....	Nro. 8
DEL FABRO HNOS. Y CIA. S.A.....	Nro. 1-d)	
DULCOR S.A.....	DLS2P - SERIE II.....	Nro. 8
ESQUINA 3 S.A.....	QTS2P - SERIE II.....	Nro. 1-d), Nro. 8
ESQUINA 3 S.A.....	Nro. 1-d)	
Frigorífico General Pico S.A.....	FG11P - SERIE I CLASE I.....	Nro. 8
Frigorífico General Pico S.A.....	FG12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
Gestión de Préstamos y Cobranzas S.A.....	GZS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Héctor A. Bertone S.A.....	EH12P - SERIE I CLASE II.....	Nro. 8
IAD S.R.L.....	IACBP - Serie I Clase B.....	Nro. 8
Insuga Chaco S.A.....	IC1BP - Obligaciones Negociables Serie I Clase B.....	Nro. 8
Lismar Sur S.A.....	LIS1P - SERIE I.....	Nro. 8
Metalfor S.A.....	FMS1P - SERIE I.....	Nro. 1-d), Nro. 8
Metalfor S.A.....	Nro. 1-d)	
ORYZA S.A.....	ZA1BP - SERIE1 CLASE B.....	Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.....	VP00P - Serie IV.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2, Nro. 8
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.....	(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), (C.S.)RL-Art.44-Inc.a), RL-Art.43-Inc.c), Nro. 2	
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC3P - CLASE III.....	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC4P - CLASE IV.....	Nro. 8
Petrolera Aconcagua Energía S.A.....	PEC5P - CLASE V.....	Nro. 8
President Petroleum S.A.....	RMS3P - SERIE III.....	Nro. 8
President Petroleum S.A.....	RMS2P - SERIE 2.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN2AP - Serie II Clase "A".....	Nro. 8
SION S.A.....	SN9AP - Serie IX Clase A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN7AP - SERIE VII CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN7BP - SERIE VII CLASE B.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN8AP - SERIE VIII CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SN8BP - SERIE VIII CLASE B.....	Nro. 8
SION S.A.....	SNAAP - SERIE X CLASE A.....	Nro. 8
SION S.A.....	SNSBP - Serie XI.....	Nro. 8

SION S.A.	SNSDP - SERIE XII	Nro. 8
Syntax S.A.	SW12P - SERIE I CLASE II	Nro. 8
Tecnomy S.A.	MYC1P - CLASE I	Nro. 1-d), Nro. 8
Tecnomy S.A.		Nro. 1-d)
TECNOVAX S.A.	VX11P - SERIE I CLASE I	Nro. 8
TECNOVAX S.A.	VX12P - SERIE I CLASE 2	Nro. 8
TIPCI (Tecnología Integral en Prevención contra Incendios) S.A.		Nro. 10
Tiser S.R.L.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.e), Nro. 2
TR Argentina S.A.	TGS1P - SERIE I	Nro. 8
Tradimex S.A.I. y C		(A.E.)RL-Art.39-Inc.f)(Art.39-Inc.d)), (C.S.)RL-Art.43-Inc.c), Nro. 1-d), Nro. 2
Tux S.A.		(A.E.)RL-Art.39-Inc.e)
Un Techo para Argentina Asociación Civil	TAC1P - CLASE I	Nro. 8
Vitalcan S.A.	VAC1P - CLASE I	Nro. 8
Vitalcan S.A.	VA21P - CLASE II SERIE I	Nro. 8
Vitalcan S.A.	VA22P - CLASE II SERIE II	Nro. 8

FONDOS COMUNES CERRADOS DE INVERSIÓN

ALLARIA RESIDENCIAL CASASARG I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO LEY 27.260	Nro. 1-d)
ALLARIA RESIDENCIAL I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO	Nro. 8
ESTANCIAS DEL PILAR	(A.E.)RL-Art.40
FCIC INMOBILIARIO AL RIO LEY 27.260	(A.E.)RL-Art.42-Inc.b), Nro. 1-b)
Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario Puerto Nizuc	Nro. 8
GNNW SBS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO GANADERO W86	Nro. 8
GSS INMOBILIARIO I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO	Nro. 8
Pellegrini I Fondo Común de Inversión Cerrado Inmobiliario	Nro. 8
SBS CREAURBAN DESARROLLO FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIRIO	Nro. 8
SBS RENTA FIJA I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO	Nro. 8
TERRAZAS DEL VOLCAN FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO	Nro. 8

FIDEICOMISOS FINANCIEROS

AMES 22	Nro. 8
Ames 23	Nro. 8
AMFAY Serie 36	Nro. 8
AMFAY Serie 37	Nro. 8
AMFAY Serie 39	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
AMFAY Serie 40	Nro. 8
AMFAY Serie 41	Nro. 8
AMFAY Serie 42	Nro. 8
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie X 2009-2	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XI 2009-3	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XII 2010-1	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIII 2010-2	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Cédulas Hipotecarias Argentinas Serie XIV 2011-1	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d))
Centrocard Créditos 3	Nro. 8
Centrocard Créditos 4	Nro. 8
Centrocard Créditos 5	Nro. 8
Centrocard Créditos 6	Nro. 8
Clave Series 2	Nro. 8
Clave Series 3	Nro. 8
Consubond 180	Nro. 8
Consubond 181	Nro. 8
Consubond 182	Nro. 8
Consubond 183	Nro. 8

Consubond 184.....	Nro. 8
Consubond 185.....	Nro. 8
Decreto Nro. 976/01 - SIFER.....	Nro. 8
Dorrego y Libertador	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
ENARSA-BRIGADIER LOPEZ.....	Nro. 8
Fideicomiso Financiero de Capital Emprendedor CITES I.....	Nro. 8, Nro. 1-c)
Fideicomiso Financiero Solidario de Infraestructura Pública NASA 4.....	Nro. 1-d)
Fideicomiso Pyme Granjas Ovoprot 1.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), (C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8, Nro. 1-b)
Fiducar XX.....	Nro. 8
Fiducar 17.....	Nro. 8
Fiducar 18.....	Nro. 8
Fiducar 19.....	Nro. 8
FINDESA I.....	Nro. 8
Forestal 1 - Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 1-d)
FULLCREDIT 1.....	Nro. 1-d)
Invernea Ganadero.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 1.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 2.....	Nro. 8
Invernea Proteína Pyme Serie 3.....	Nro. 8
Links Country de Mar.....	Nro. 1-d)
Mercado Crédito Consumo 16.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 17.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 18.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 20.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 21.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 22.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 23.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 24.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 25.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 26.....	Nro. 8
Mercado Crédito Consumo 27.....	Nro. 8
Mercado Crédito 19.....	Nro. 8
Mercado Crédito 20.....	Nro. 8
MILA IV.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 1-d)
NASA Serie 3.....	Nro. 1-d)
NASA 2 Serie 2.....	Nro. 1-d)
Pareto Serie 2.....	Nro. 8
PAYWAY Cobro Anticipado 1.....	Nro. 8
ProCreAr.....	Nro. 8
Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas - Prov. de Mendoza.....	Nro. 8
Red Mutua 60.....	Nro. 8
Red Mutua 61.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutua 62.....	(A.E.)RL-Art.41(Art.39-Inc.d)), Nro. 8, Nro. 1-d)
Red Mutua 63.....	Nro. 8
Red Mutua 64.....	Nro. 8
Red Mutua 65.....	Nro. 8
Red Mutua 66.....	Nro. 8
Red Mutua 67.....	Nro. 8
Red Mutua 68.....	Nro. 8
Red Mutua 69.....	Nro. 8
Red Mutua 70.....	Nro. 8
Renta Agrícola I Fondo de Inversión Directa.....	Nro. 8
San Cristóbal Servicios Financieros 1.....	Nro. 8, Nro. 1-d)
San Cristóbal Servicios Financieros 2.....	Nro. 8, Nro. 1-d)

Secubono 209.....	Nro. 8
Secubono 210.....	Nro. 8
Secubono 211.....	Nro. 8
Secubono 212.....	Nro. 8
Secubono 213.....	Nro. 8
Secubono 214.....	Nro. 8
Secubono 215.....	Nro. 8
Secubono 216.....	Nro. 8
Secubono 217.....	Nro. 8
Secubono 218.....	Nro. 8
Secubono 219.....	Nro. 8
Secubono 220.....	Nro. 8
Secubono 221.....	Nro. 8
Secubono 222.....	Nro. 8
Secubono 223.....	Nro. 8
Secubono 224.....	Nro. 8
Secubono 225.....	Nro. 8
Supercanal 1.....	Nro. 8
Supercanal 2.....	Nro. 8
Total Assets 1.....	Nro. 8
Total Assets 2.....	Nro. 8
Trayectoria Leasing I.....	Nro. 8
Unicred Factoring 17.....	Nro. 8
Unicred Factoring 18.....	Nro. 8
Unicred Factoring 19.....	Nro. 8
Unicred Factoring 20.....	Nro. 8
Unicred Factoring 21.....	Nro. 8
Vicentín Exportaciones 8.....	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 1-d)
VOII 1.....	Nro. 8
VOII 2.....	Nro. 8
Waynimóvil IV.....	Nro. 8
Waynimóvil 3.....	Nro. 8

CEDEARS

BANCO COMAFI S.A.....	AABA - ALTABA INC.....	(C.I.)
BANCO COMAFI S.A.....	HHPD - Hon Hai Precision Industry CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	HNPIY - HUANENG POWER INTL.....	(C.S.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	DJNJ2 - Johnson & Johnson 6.73 15/11/23.....	Nro. 9
BANCO COMAFI S.A.....	DJNJ3 - Johnson & Johnson 6,95 01/09/29.....	Nro. 9
BANCO COMAFI S.A.....	MBT - MOBILE TELESYSTEMS.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	NLM - NOVOLIPETSK STEEL PJSC.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a), Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	OGZD - PJSC GAZPROM.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	LKOD - PJSC LUKOIL.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	ATAD - PJSC TATNEFT.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)
BANCO COMAFI S.A.....	SMSN - Samsung Electronics CO LTD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	YZCA - YANKUANG ENERGY GROUP COLYD.....	Nro. 8
BANCO COMAFI S.A.....	Nro. 1-d)
BANCO ITAU ARGENTINA S.A.....	Nro. 1-d)
Caja de Valores S.A.....	SI - Silvergate Capital Corporation.....	(C.I.)RL-Art.44-Inc.a)

CHEQUES DE PAGO DIFERIDO AUTORIZADOS A COTIZAR

ELECTRIFICADORA DEL VALLE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido)	Nro. 2
OCSA S.A.(Libradora de cheques de pago diferido)	Nro. 2
OVOPROT INTERNATIONAL S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	(C.S.)RL-Art.162, Nro. 2
TECNOLOGIA AVANZADA EN TRANSPORTE S.A.(Libradora de cheques de pago diferido).....	(S.I.)RL-Art.161-Inc.a), Nro. 2

CERTIFICADOS DE CRÉDITO FISCAL

Certificados de Crédito Fiscal.....	Nro. IV
-------------------------------------	---------

CERTIFICADOS DE CUSTODIA

Certificados de Custodia.....	D307 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35307	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C129 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22129.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C155 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22155.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C156 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22156.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C208 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22208.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C209 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22209.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	C440 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 22440.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	C403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 26403.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	Y403 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 27403.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D226 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 32226.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D302 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35302.....	Nro. I, Nro. II
Certificados de Custodia.....	D308 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 35308.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36505.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	D646 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 36646.....	Nro. II, Nro. I
Certificados de Custodia.....	E505 - CERTIFICADO DE CUSTODIA NRO. 37505.....	Nro. I, Nro. II

TÍTULOS PÚBLICOS

Gobierno Nacional.....	VEJ6 - BONO DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO 19 DE JUNIO DE 2006.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	FRB - BONOS A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRE4 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRE6 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PRE3 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	BOH11 - BONOS DE CONSOLIDACIÓN DE REGALÍAS DE HIDROCARBUROS.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO2 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 1RA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO4 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO6 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 3RA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO8 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 4TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PR10 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 5TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO5 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO3 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PRO9 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 5TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	RV05 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE CUPON VARIABLE CON VENCIMIENTO 2005	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	MV02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA DE MARGEN AJUSTABLE CON VENCIMIENTO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ED04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	ES07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2000-2007.....	Nro. I, Nro. II

Gobierno Nacional.....	EE07 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10,25% 2000-2007	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EL04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 8,5 % 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EA06 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EY09 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 1999-2009	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EJ03 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2003	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EO02 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,25% 1999-2002.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EM04 - BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9,5% 1999-2004.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBL6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBA3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE I.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBV3 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES SERIE II.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEA2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 3RA. SERIE	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VE02 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 4TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEO2 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 5TA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VEF4 - BONOS DEL GOBIERNO A TASA VARIABLE - SOBRE TASA DE ENCUESTA - 6TA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS5 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG6 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBG7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE I.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VBS7 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA FLOTANTE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - SERIE II.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VEG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE A.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE B.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	VCG2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL A TASA VARIABLE - SERIE C.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BGA2 - BONOS DEL GOBIERNO NACIONAL 9% 2001-2002	Nro. I, Nro. II, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	BX92 - BONOS EXTERNOS 1992.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ZO03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2003 SERIE E.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	ZO04 - BONOS EXTERNOS GLOBALES CUPON CERO CON VENCIMIENTO OCTUBRE 2004 SERIE F.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD03 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 2003 - 8,375%.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GL30 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 10,25% 2000-2030.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GM10 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,375% 2000-2010.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GA09 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 11,75% 1999-2009.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF20 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2000-2020.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GJ31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GE31 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12% 2001-2031.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GJ18 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,25% 2001-2018.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF12 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 12,375% 2001-2012.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GD08 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 7% 2001-2004 Y 15,50% 2004-2008.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GPS8 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN PESOS 10% 2001-2004 Y 12% 2004-2008	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GD05 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% - 1998 - 2005	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GO06 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11% 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GE17 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,375% 1997-2017.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	GJ15 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 11,75% 2000-2015.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GF19 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 12,125% 1999-2019.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	GS27 - BONOS EXTERNOS GLOBALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA 9,75% 1997-2027.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	PARM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	PARD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FIJA DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	DISD - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	DISM - BONOS GARANTIZADOS A TASA FLOTANTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA VENCIMIENTO 2023 EN MARCOS ALEMANES.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BT03 - BONTES A TASA VARIABLE 2003	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY04 - BONTES 11,25%/2004	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY03 - BONTES 11,75% 2003.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	TY06 - BONTES 11,75% 2006.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TY05 - BONTES 12,125% 2005.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	BT02 - BONTES 8,75% - VENCIMIENTO 9-5-2002	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	TS27 - BONTES 9,9375% /2027.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	FERB1 - FERROBONOS.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SA04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES L + 5,75% 1999-2004 - SERIE 64.....	Nro. I, Nro. II

Gobierno Nacional.....	SJ07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EN LIBRAS ESTERLINAS .10% 1997-2007- SERIE 53.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EN PESOS 11,75% 1997-2007 - SERIE 49.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	SL02 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EN PESOS 8,75% 1997-2002 - SERIE 54.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	EV04 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA A ARGENTINA EUROS L+5,10% 1999-2004 - SERIE 68.....	Nro. I, Nro. II
Gobierno Nacional.....	VBV4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75.....	Nro. I, Nro. II, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	7BY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA BADLAR + 2,98% 2001-2004 - SERIE 75 TRAMO 7.....	Nro. I, Nro. II, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	VEY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74.....	Nro. II, Nro. I, Nro. IV
Gobierno Nacional.....	7EY4 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES A TASA ENCUESTA + 4,95% 2001-2004 - SERIE 74 TRAMO 7.....	Nro. II, Nro. IV, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY28 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EURO DE CUPON DE MONTO FIJO 1998-2028.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EF07 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 10% 2001-2007 - SERIE 73.....	Nro. II, Nro. I
Gobierno Nacional.....	EY05 - LETRAS EXTERNAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN EUROS 9% 2000-2005 - SERIE 71.....	Nro. I, Nro. II
Municipalidad de Resistencia.....	BCMR - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDA DE MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX10 - BONOS AL 10% CON VENCIMIENTO EL 5 DE JULIO DE 2004 - SERIE N° 10.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	BGBX1 - BONOS AL 10,75% CON VENCIMIENTO 2005.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX2 - BONOS AL 12,50% CON VENCIMIENTO EL 15 DE MARZO DE 2002 - SERIE N° 2.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	PX13 - BONOS AL 12,75% CON VENCIMIENTO EL 1 DE AGOSTO DE 2003 - SERIE N° 13.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	GPBX7 - BONOS AL 13,25% CON VENCIMIENTO EL 29 DE MARZO DE 2010 - SERIE N° 7.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX14 - BONOS AL 13,75% CON VENCIMIENTO EL 5 DE SETIEMBRE DE 2007 - SERIE N° 14.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Buenos Aires.....	PX15 - BONOS AL 9% CON VENCIMIENTO EL 6 DE SETIEMBRE DE 2002 - SERIE N° 15.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	BPME - BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VTO. 2020.....	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires.....	XBM24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS A 272 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 27.03.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBF24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS A 274 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 22.02.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBY24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 24.05.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBA24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.04.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBL24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 25.07.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBJ24 - LETRAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERÉS CON VENCIMIENTO EL 27.06.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	PX21 - LETRAS DE TESORERIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - SERIE N° 21.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Buenos Aires.....	LBD23 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPON DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 21.12.23.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LBE24 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A CUPÓN DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO EL 25.01.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	LB2D3 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 21.12.23.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XBD23 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 21.12.23:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB2E4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.01.24:.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB2A4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 25.04.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	XB2M4 - LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO EL 27.03.24.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	PBA25 - TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A TASA VARIABLES CON VENCIMIENTO EL 12/04/2025.....	Nro. V
Provincia de Buenos Aires.....	BP21 - "TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021".....	Nro. VI
Provincia de Buenos Aires.....	PBL24 - TÍTULOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS AJUSTABLES POR CER A CUPÓN DE INTERES CON VENCIMIENTO EL 25 DE JULIO DE 2024.....	Nro. VI
Provincia de Formosa.....	BCDF1 - BONOS DE CANCELACION DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA LEY 1184 PRIMERA SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Formosa.....	BCFD2 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS - LEY 986 - EN DOLARES ESTADOUNIDENSES - 2DA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	BCFM1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN MONEDA NACIONAL - 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	BCFD1 - BONOS DE CONSOLIDACION EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Formosa.....	FORM1 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 01 CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS -LAPACHO I-.....	Nro. III, Nro. II
Provincia de Formosa.....	FORM2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA SERIE 02 GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION FEDERAL DE IMPUESTOS CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2005.....	Nro. III, Nro. II
Provincia de Mendoza.....	BACX1 - BONO ACONCAGUA 2007.....	Nro. II, Nro. I, Nro. III
Provincia de Misiones.....	TPMS - TITULOS DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES "SENIOR".....	Nro. II, Nro. III, Nro. I
Provincia de Río Negro.....	BORD1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	BORN1 - BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO EN MONEDA NACIONAL.....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Río Negro.....	RC21 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE II - SERIE 1 - "CEDEPIR II-1".....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Río Negro.....	RC22 - CERTIFICADOS DE DEUDA PUBLICA INTERNA RIONEGRINA CLASE 2 - "CEDEPIR 2-2".....	Nro. II, Nro. I
Provincia de Santiago del Estero.....	TSEX5 - TITULOS A MEDIANO PLAZO GARANTIZADOS CON FONDOS DE LA COPARTICIPACION IMPUESTOS SERIE N° 5.....	Nro. I
Provincia de Tucumán.....	TUCU2 - BONO DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN "INDEPENDENCIA" 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia de Tucumán.....	TTUX2 - TITULOS DE DEUDA PUBLICA DE MEDIANO PLAZO SERIE 02 AL 9,45% GARANTIZADOS CON DERECHOS DE COPARTICIPACION CON VENCIMIENTO EN 2004.....	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco.....	BCHD1 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II - LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 1RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco.....	BCHD2 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 2DA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II
Provincia del Chaco.....	BCHD3 - BONOS CHAQUEÑOS DE CONSOLIDACION II LEY 4385 EN DOLARES ESTADOUNIDENSES 3RA. SERIE.....	Nro. I, Nro. II

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES, CONCEPTOS QUE COMPRENDEN

(A.E.): Negociación con Advertencias Especiales

(C.I.): Interrupción en la Negociación

(C.S.): Suspensión de negociación

(S.I.): Suspensión Ingreso de Cheques a Custodia

Nro. 4: Las emisoras de acciones establezcan retribuciones (a) basadas en la evolución del precio de cotización de sus acciones, o (b) consistentes en la entrega de acciones de la propia sociedad, o (c) mediante el otorgamiento de opciones para la adquisición de sus acciones o de valores convertibles en acciones.

Nro. 1-d): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con un párrafo de énfasis que destaque hechos o circunstancias revelados en los estados financieros.

Nro. 1-b): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con abstención de opinión sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 1-c): El auditor, la comisión fiscalizadora, el consejo de vigilancia o, en su caso, el comité de auditoría, emitan sus informes relacionados con la documentación contable con opinión condicionada sobre la situación patrimonial, económica y/o financiera.

Nro. 2: Las emisoras no presenten en término sus estados financieros generales o trimestrales, sin contar con autorización expresa del MERCADO para ello.

Nro. 3: Las emisoras de acciones hayan contraído obligaciones o celebrado convenios o se apliquen disposiciones legales que limiten la distribución de dividendos o reservas.

Nro. 5: Las emisoras de acciones hayan obtenido la homologación judicial en firme del acuerdo de acreedores y hasta tanto se modifique la mencionada situación procesal.

Nro. 6-a): Una sociedad controlada por una emisora de acciones haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se declare la finalización de éste.

Nro. 6-b): Una sociedad controlada por una emisora de obligaciones negociables haya solicitado su concurso preventivo y hasta tanto se homologue el acuerdo.

Nro. 9: Los títulos de deuda que constituyen los activos subyacentes de estos certificados, no se hallan admitidos a cotizar en ninguna bolsa o mercado de valores del exterior.

Nro. I: El MERCADO ha tomado conocimiento de que el emisor no puso a disposición los fondos necesarios para atender el pago de los servicios comprometidos.

Nro. II: Bonos comprendidos oportunamente en procesos de reestructuración de deuda.

Nro. III: El MERCADO ha sido informado fehacientemente acerca de la aceleración de los plazos establecidos para el pago de los valores emitidos por entes públicos y consecuentemente, que las sumas adeudadas a los mismos han devenido exigibles.

Nro. IV: El Gobierno Nacional suspendió el régimen de cancelación de obligaciones tributarias nacionales con títulos de la deuda pública.

Nro. V: En caso de incumplimiento en el pago de los servicios financieros de los valores negociables de que se trata, se retendrán los importes necesarios de los recursos del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos para el pago respectivo.

Nro. 8: La negociación de los valores negociables se encuentra limitada a los Inversores Calificados que se definen en el Prospecto o en las Resoluciones y Normativas de la Comisión Nacional de Valores.

Nro. 10: La sociedad emisora de obligaciones negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizada ha solicitado la apertura de su concurso preventivo, por lo que el inversor deberá examinar atentamente la calidad de la garantía

Nro. VI: El emisor ha informado con relación a los BONOS PAR A MEDIANO PLAZO EN EUROS VENCIMIENTO 2020 (BPME) y los TITULOS DE DEUDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES AL 10,875% CON VENCIMIENTO EN 2021 (BP21), incluidos en un proceso de reestructuración de la deuda pública provincial, que existe a la fecha un saldo remanente de los mismos

al no alcanzarse las mayorías necesarias para canjear la totalidad.

Calendario de las fechas de vencimiento para la presentación de Documentación Contable de valores negociables admitidos al listado *

AÑO 2024

- De acciones, obligaciones negociables, fideicomisos financieros y fondos comunes de inversión
- De obligaciones negociables PyMEs
- De acciones PyMEs
- De valores de corto plazo
- De cheques
- De Entidades Financieras

	Balance cerrado al:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:	Fecha de vencimiento:
		Acciones / ON / FF / FC **	VCP	Cheques	Entidades Financieras
MEM	31/10/2023	09/01/2024	09/01/2024	29/01/2024	09/01/2024
TRIM	30/11/2023	11/01/2024	19/01/2024	28/02/2024	31/1/2024
MEM	30/11/2023	08/02/2024	08/02/2024	28/02/2024	08/02/2024
TRIM	31/12/2023	11/02/2024	19/02/2024	30/03/2024	29/2/2024
MEM	31/12/2023	10/03/2024	10/03/2024	30/03/2024	10/03/2024
TRIM	31/01/2024	13/03/2024	21/03/2024	30/04/2024	31/03/2024
MEM	31/01/2024	10/04/2024	10/04/2024	30/04/2024	10/04/2024
TRIM	28/02/2024	10/04/2024	18/04/2024	28/05/2024	30/04/2024
MEM	28/02/2024	08/05/2024	08/05/2024	28/05/2024	08/05/2024
TRIM	31/03/2024	12/05/2024	20/05/2024	29/06/2024	31/05/2024
MEM	31/03/2024	09/06/2024	09/06/2024	29/06/2024	09/06/2024
TRIM	30/04/2024	11/06/2024	19/06/2024	29/07/2024	30/06/2024
MEM	30/04/2024	09/07/2024	09/07/2024	29/07/2024	09/07/2024
TRIM	31/05/2024	12/07/2024	20/07/2024	29/08/2024	31/07/2024
MEM	31/05/2024	09/08/2024	09/08/2024	29/08/2024	09/08/2024
TRIM	30/06/2024	11/08/2024	19/08/2024	28/09/2024	31/08/2024
MEM	30/06/2024	08/09/2024	08/09/2024	28/09/2024	08/09/2024
TRIM	31/07/2024	11/09/2024	19/09/2024	29/10/2024	30/09/2024
MEM	31/07/2024	09/10/2024	09/10/2024	29/10/2024	09/10/2024
TRIM	31/08/2024	12/10/2024	20/10/2024	29/11/2024	31/10/2024
MEM	31/08/2024	09/11/2024	09/11/2024	29/11/2024	09/11/2024
TRIM	30/09/2024	11/11/2024	19/11/2024	29/12/2024	30/11/2024
MEM	30/09/2024	09/12/2024	09/12/2024	29/12/2024	09/12/2024
TRIM	31/10/2024	12/12/2024	20/12/2024	29/01/2025	31/12/2024

* En el supuesto de que cualquiera de los vencimientos coincidiera con un día inhábil bursátil, el mismo pasará al primer día hábil siguiente.

** Atento a lo dispuesto en la Comunicación BCRA "A" 7.658 del 15/12/2022, se excluyen de esta lista las entidades financieras.